

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento. Muchas gracias.

Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las nueve horas treinta y un minutos]* correspondiente al día de hoy con las preguntas al presidente.

En primer lugar, pregunta número 657/20, relativa a las afecciones del COVID-19 en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Beamonte, tiene la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, permítame que le traslade, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra alegría por su presencia nuevamente entre nosotros.

Bien, señor Lambán, que existe miedo, que existe cierta preocupación, es evidente, en el conjunto de la sociedad aragonesa. Hay miedo, pues al aumento de contagios, hay miedo, evidentemente, en las unidades familiares, en las empresas, en los negocios. Hay miedo ante el futuro, que es una consecuencia lógica, legítima, comprensiva que además no se está mitigando sino que, al revés, sino que todavía genera más incertidumbre el tiempo que estamos viviendo.

La responsabilidad es de todos pero, sobre todo, es de su gobierno, al fin y al cabo usted está al frente del mismo. Ustedes tienen la mayor responsabilidad, sin que eso deje de ser una responsabilidad compartida.

La hostelería, *de facto*, el lunes cerrará, los comercios pues también, los proveedores están tremendamente asustados, los autónomos también. Es una cadena, señor Lambán, que podría citar aquí de manera absolutamente extensiva.

Por eso le pregunto, señor Lambán, ¿cómo va a paliar su gobierno las nuevas afecciones que se han generado, fruto de los nuevos contagios y de las medidas restrictivas que ha tomado su gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Beamonte.

Señora presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Beamonte, el problema que tiene Aragón es muy similar al del resto de las comunidades autónomas y, por tanto, la reacción del Gobierno está siendo también es similar.

Estamos concentrando nuestros esfuerzos en tres ámbitos fundamentales.

En primer lugar, estamos combatiendo la pandemia sin escatimar recursos materiales y sin dudar a la hora de tomar medidas, por duras que estas sean, en aras a preservar la salud.

En segundo lugar, estamos poniendo las de luces largas en el impulso de la recuperación social y económica, trabajando intensamente en el presupuesto del año 2021 y en la participación de Aragón en el Fondo europeo de recuperación.

Y, en tercer lugar, coincido con usted en la percepción del problema, el Gobierno está armando, de la manera más urgente posible, un plan de rescate de los sectores económicos que están resultando más afectados por estas restricciones de horarios y por estos confinamientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Beamonte.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Usted decía hace unos días, ha vuelto a decir algo hoy, que iba a dar aliento al sector servicios y dice: «y lo haremos con el presupuesto del año que viene». Sí, son unas declaraciones tuyas, señor Lambán.

La pregunta es: ¿cuándo van a llegar esos presupuestos? Es una pregunta absolutamente clara porque, ¿sabe qué pasa?, que cuando el lunes bajen las persianas muchos comercios, cuando bajen la persiana muchos restaurantes, muchos bares, mucha actividad, probablemente no la vuelvan a abrir y llevamos siete meses, señor Lambán, siete meses ya en esta situación. Y entre otras cosas no la abrirán porque ha habido falta de agilidad a la hora de tomar medidas por parte de su gobierno. Y eso es así de claro, es así de evidente y es así de triste.

Lo que ha quedado claro es que es necesario tomar medidas restrictivas, lo que no ha quedado claro es lo que va a hacer su gobierno, señor Lambán, y eso también es evidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se sigue sin poner en marcha medidas, ayudas al tejido productivo. No se sabe qué ocurre con el plan de choque de Atención Primaria. Habrá que hacer más PCR's, habrá que seguir implementando la acción de los rastreadores, habrá que hacer un mayor control sobre las personas que están en cuarentena, y eso le corresponde a su gobierno. Eso no le corresponde a ningún otro agente administrativo que tenga que actuar.

Usted sabe perfectamente que, a fecha de hoy, es un fiasco lo del Ingreso Mínimo Vital, como hay un déficit importante en la resolución de los expedientes que tienen que ver con el alquiler, como es evidente que, a día de hoy, tampoco está el borrador de presupuestos al que usted hacía referencia, los presupuestos. Oiga, y todo el debate político se diluye, en si pactamos, no pactamos, si nos dejan pactar, oiga, que quiero pactar, que no quiero pactar. Claro, pero mientras tanto, la obligación que es presentar el borrador, de eso nada, y volvemos a llegar tarde una vez más, señor Lambán.

Y ustedes, con este tipo de actitud, están dinamitando la solvencia de su propio gobierno. Por eso, señor Lambán, yo le quisiera a usted preguntar si, siendo optimistas, vamos a tener en cinco meses los presupuestos, porque los aragoneses no creo que puedan esperar cinco días. Es que es la auténtica realidad. Dan la sensación— y con su ausencia aun se ha incrementado todavía más— de que están sobrepasados. La ausencia de Gobierno es evidente.

Y mire, y están sobrepasados, entre otras cosas, porque el presidente del Gobierno, del Partido Socialista, Pedro Sánchez, los ha dejado solos y ante un problema global la solución nunca puede ser particular, y eso lo compartirá usted y lo compartiremos todos. Y las soluciones no pueden ser diecisiete planteamientos absolutamente diferentes. Si algo ha quedado claro, es la falta de diligencia del presidente del Gobierno. La falta de tener un poco más de humildad y afrontar el problema de una manera global, en vez de protegerse en escenarios absolutamente enquistados sobre los que no se ha querido tomar medidas, evidentemente, para no ceder ante planteamientos de otras formaciones políticas.

Nadie pone en duda hoy la necesidad de hacer una modificación de la propia legislación para adecuar la misma las necesidades que tienen las diferentes comunidades autónomas.

Y esto es así, señor Lambán, porque Aragón, no es una isla, ni para lo bueno, ni para lo malo. Es una realidad que forma parte del conjunto de este país.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, señor Lambán, yo le pido que reaccione, que reaccione tomando las medidas necesarias que ya exige el momento que estamos viviendo y además que lo haga sin atajos de dudosa legalidad, entre otras cosas, porque después hay afecciones y consecuencias que tenemos que asumir todos.

Usted es consciente— y si no se lo digo yo— que hay gran ausencia de acción de gobierno, que muchos de sus consejeros están absolutamente desaparecidos. Por eso le pido, señor Lambán, que reaccione y lo antes posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Beamonte.

Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: No hay peor ciego que el que no quiere ver, señor Beamonte, y lo cierto es que el Gobierno está trabajando, está actuando desde todos los departamentos y está al pie del cañón en todos y cada uno de los frentes que tiene abiertos que, por razones que usted bien conoce, son muchos.

Habrà presupuesto en tiempo y forma como lo hubo el año pasado, se está trabajando en ello. Se están dando respuestas a las necesidades de las gentes. Se van a seguir dando respuestas a las necesidades de las gentes y, como aquí no estamos en un debate del estado de la nación, sino en un debate circunscrito al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, le voy a decir algunas cuestiones que tienen que ver exclusivamente con la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación con la situación epidemiológica, de la situación sanitaria, lo cierto, señor Beamonte, es que seguramente es verdad que se tuvo que producir algún tipo de modificación de la Ley sanitaria de 1986, de hecho yo fui uno de los que con más intensidad la ha pedido, en público y en privado, al presidente del Gobierno, pero eso hasta ahora no se ha producido y las comunidades estamos reaccionando con los instrumentos que en cada momento están a nuestra disposición.

La situación de España es una situación complicada como la de otros países europeos. En este momento hay muchas ciudades confinadas, hay comunidades autónomas que se están confinando enteras, comunidades autónomas que están decretando el toque de queda por sí mismas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esa es la situación en la que estamos y en Aragón estamos también en una situación muy complicada, para qué negarlo. Ahora bien, me resisto a aceptar en su veredicto de que no estamos haciendo PCR's, de que no estamos actuando con celeridad cuando lo cierto es que, en materia de pruebas diagnósticas por mil habitantes, si la media española es de doscientos cuarenta y siete, la de Aragón es de doscientos noventa y siete.

La capacidad de detectar casos positivos, en el caso de Aragón es de 66%. En el 66% sabemos de dónde vienen los casos, cuando la media española es del 61%. Estamos también por encima en ese sentido. En este momento tenemos cuatrocientos rastreadores trabajando, que permiten controlar todos los días a catorce mil personas.

Por lo tanto, no se están escatimando medios y tampoco se están dando a la hora de tomar medidas.

El decreto ley del otro día es una medida que ha permitido actuar con celeridad ante el disparo de los datos en las tres capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Aragón, respondiendo también a una circunstancia que se daba en Aragón, que nos impedía tomar esas medidas. Yo en lo que no me voy a extender demasiado, porque no es mi ánimo enfrentarme a ninguno de los poderes del Estado.

Están funcionando los servicios sociales. Está funcionando muy bien para lo que era previsible en una situación como ésta, la educación, y estamos trabajando en algo que es absolutamente fundamental, porque tienen derecho los representantes de estos sectores cuando se dirigen al Gobierno y manifiestan sus quejas, a este Gobierno y a todos los Gobiernos, señor Beamonte.

Me refiero al sector de la hostelería. Yo me reuní el otro día con ellos, junto con el vicepresidente del Gobierno, señor Aliaga, que está trabajando, que ya tomó medidas junto con la Consejería de Economía antes del verano y que van a seguir tomando medidas. Y planteamos con ellos y escuchándoles a ellos y tomando como buenas muchas de las indicaciones de ellos, estamos planteando un plan de rescate del sector de la hostelería que afectaría a tres ámbitos administrativos.

En primer lugar, en la Conferencia de Presidentes que tendrá lugar el lunes, junto con otros presidentes autonómicos, con los que estoy hablando, me voy a dirigir al presidente del Gobierno para que tome medidas en relación con la hostelería, que son de competencia exclusiva del Gobierno de España. Me refiero a la aplicación de los ERTES, a rebajas de presión fiscal, la recuperación de medidas de aplazamiento de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pagos de impuestos, refuerzos de los ceses por actividad para autónomos, insisto, cuestiones que son competencia exclusiva del Gobierno de España.

Por parte del Gobierno de Aragón están trabajando de manera coordinada los departamentos de Industria, Economía y Hacienda para sacar de manera lo más rápida posible un nuevo paquete de medidas de ayudas directas, una nueva oferta de avales, ayudas a la transformación digital del sector, que es lo que ellos nos piden. Estudiar medidas para ayudar al pago de alquileres y, en tercer lugar, vamos hablar con los ayuntamientos. No hay que olvidar que en Aragón las comarcas y el Ayuntamiento de Zaragoza tienen muchas competencias en materia de hostelería, en materia de bares, en definitiva, para de manera coordinada con ellos, tomar también medidas. Y esto se trata de hacerlo a la mayor urgencia posible.

Y no solo respecto a la hostelería, también tendremos que trabajar respecto a otros sectores de nuestra economía, como la cultura o el comercio, que también se están viendo afectados. Señor Beamonte, ha pasado usted de denunciar un infierno fiscal y cuando ya nadie se creía lo del infierno fiscal en Aragón, ahora estamos, le oigo a usted decir últimamente en los medios de comunicación, en un proceso de desmoronamiento de Aragón. Ya verá como tampoco Aragón se desmorona igual que Aragón, no era un infierno fiscal. Lo que en todo caso, le pido, señor Beamonte y termino ya, señor presidente, es que el liderazgo político lo ejerza. Es una sugerencia simplemente. No solo dirigiéndose al Gobierno, sino dirigiéndose a la sociedad aragonesa. Se sabe ahora mismo que una gran parte de los casos positivos de COVID, se producen en casas, se producen por irresponsabilidades en las conductas individuales. Diríjase usted a la gente como hacemos todos para pedirles que sean responsables y no cargue toda la responsabilidad sobre el Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor presidente. Pregunta, pregunta número 656/20 relativa a la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su exposición tiene la palabra el señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente. Buenos días, señor Lambán. Ante todo quiero decirle que me alegra verle felizmente recuperado, con buen aspecto. Imagino que la procesión en otros aspectos va por dentro, pero bueno, en cualquier caso, feliz regreso a esta Cámara.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, por cuestión de procedimiento esta pregunta se registra unos días antes de la celebración de esta sesión de control, pero lejos de haber quedado obsoleta, yo creo que tiene más vigencia si cabe que en el momento de formularla, porque ha sido una semana muy complicada, con dos decretos por medio, tendentes y ojalá sea así al objetivo de salvar vidas y poder plantar cara y poner pie en pared con ese COVID tan, tan devastador.

Y digo que tiene vigencia, porque esos decretos nos llevan una vez más a poner la mirada en la mesa de la reconstrucción, en saber que hemos sido capaces de consensuar doscientos setenta y tres medidas desde la práctica unanimidad de esta Cámara, agentes sociales incluidos y demás, para poder entablar esa lucha. Pero esa mesa de construcción tiene que seguir un presupuesto de construcción. De la misma manera que estuvimos en la mesa, se lo dije, se lo dije en esta Cámara, queremos estar en ese presupuesto... Usted cogió el guante en la sesión de control de 3 de septiembre y desde esa perspectiva, a la vista de alguna discrepancia interna que han manifestado algunos públicamente, otros internamente, en el seno de su Gobierno, yo quiero preguntarle si sigue usted creyendo conveniente tender la mano, no solo a Ciudadanos, sino a todas las fuerzas políticas de Aragón en estos momentos para la elaboración de esos presupuestos, insisto, presupuestos de la reconstrucción de 2021. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, presidente. Señor Pérez, ya hace meses que vengo reclamando, que vengo sugiriendo, que vengo opinando a favor de la búsqueda de grandes acuerdos, dadas las circunstancias por la que atraviesa el mundo.

Si lo pensaba hace algunos meses, ahora en las actuales circunstancias, es obvio que lo pienso más todavía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, señor Lambán. Dice que tenía su palabra, con eso me bastaba, pero me alegra ver esa ratificación que yo quisiera llevar ahora, a un doble, a un doble ruego.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo por un lado, le pido que no permita bajo ningún concepto que ninguna ambición personal, ningún interés de partido, ninguna búsqueda de rédito electoral impida que Aragón pueda ser o pueda seguir siendo una comunidad ejemplar a la hora de abordar los retos tan importantes que tenemos por delante.

Y me va a permitir dentro de ese, de ese capítulo de ruegos, aunque usted acaba de hacer referencia a ello, quizá alguna forma también de sumarme, en nombre de todo mi grupo, el poner la mirada, poner el foco en uno de esos sectores. Nosotros siempre hemos dicho que el objetivo es doble: salvar vidas y empleos. Pero creo que si hay un sector en el que confluye su objetivo de salvar vidas y empleos, es el sector de la hostelería. Un sector que está ya sufriendo y va a sufrir probablemente uno de los efectos más devastadores de este tsunami.

Y hablo de la hostelería, hablando de bares y restaurantes, no solo por la cantidad de puestos de trabajo y de familias a las que da de comer, al igual que en otros muchos sectores de pymes y autónomos que también están sufriendo y van a sufrir las consecuencias, sino porque ese sector de la hostelería forma parte de nuestras vidas, forma parte de nuestras culturas. Es muy triste que cierre cualquier negocio. Es muy triste que cualquier autónomo tenga que bajar la persiana, pero el ver los bares cerrados, el ver los restaurantes cerrados, nos genera una sensación de que algo muy nuestro, algo que llevamos todos muy dentro, se está viendo seriamente afectado.

Yo ahí, aunque sé que usted ha mantenido ya esas reuniones de contacto, quería rogarle, quería pedirle que, ya sé que son muchas las peticiones, son muchos los frentes que abordar, pero los recursos son limitados, a la espera de poder cerrar ese presupuesto 2021 cuanto antes, donde se puedan cuantificar las partidas, que hagamos ya esfuerzos en cifras, en datos, que pudiéramos decirle a los hosteleros qué podemos poner ya encima de la mesa para que esta noche puedan conciliar el sueño con mayor tranquilidad.

Nos sumamos al SOS, salvemos la hostelería, poniendo todos nuestros recursos a su alcance. Pero por una razón también, porque la hostelería, no lo olvidemos, es un sector prioritario y primordial para asentar como piedra angular otra joya de nuestra corona, que es el turismo, en el que también cómo no, vamos a tener que echar el resto. Gracias, señor Lambán.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Pérez. Señor Lambán.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, presidente. Señor Pérez, ya he hablado de la cuestión de la hostelería y he anunciado ese plan de rescate de este sector y de otros también muy afectados por las medidas que se están adoptando en Aragón y en toda España.

Permítanme, saliéndome del asunto estricto de su pregunta, que manifieste mi gratitud a su grupo y a Izquierda Unida por su actitud del otro día a la hora de aceptar que el decreto ley del Gobierno se convalidara ayer y se iniciara su tramitación con ley. El Gobierno estaría mucho más pertrechado de legitimidad para actuar desde el punto de vista jurídico, es decir, estaría siendo más eficaz en la lucha contra la pandemia. Hubo grupos que impidieron que eso se pudiera hacer. Parece ser que a esos grupos no, no les corre prisa tratar la pandemia, pero a usted y a Izquierda Unida se lo agradezco sinceramente.

Yendo al contenido de su pregunta, señor Pérez, yo creo que los presupuestos de este año hay que elaborarlos, y voy a ser lo más preciso posible, desde dos ámbitos o desde dos procesos.

En primer lugar, la elaboración del presupuesto es obligación primera y absoluta del Gobierno de turno, tal como establece el artículo 111 del Estatuto, corresponde al Gobierno la elaboración y ejecución del presupuesto y a las Cortes su examen, enmienda y aprobación y control. El Gobierno, señor Pérez, va a ejercer de manera escrupulosa su obligación estatutaria e institucional de elaborar y traer el presupuesto, que no puede ser ajeno al espíritu fundacional del propio cuatripartito, que no puede ser ajeno al pacto de investidura y que tampoco puede ser ajeno por razones operativas a las planificaciones y a las previsiones de los distintos departamentos.

Pero además del pacto de investidura, es obvio que el presupuesto de este año y muchas de las políticas que se desarrollen desde los distintos departamentos, han de estar enmarcadas, han de estar encuadradas dentro de la Estrategia de Recuperación Social y Económica que pactamos varias fuerzas políticas, que pactamos con los agentes sociales, y también con los ayuntamientos. Se hizo un esfuerzo político importante para alcanzar ese pacto y es razonable que la aplicación del mismo y los presupuestos son parte importante de esa aplicación, sea haga también a través de la fórmula del pacto.

Por utilizar su expresión, claro que el Gobierno va a tender la mano a las fuerzas políticas. No sé si es el Gobierno el que tiende la mano o las fuerzas políticas quienes

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienden la mano al Gobierno, creo que esa colaboración se da en las dos direcciones, se la va a tender también a los agentes sociales y se la va a tender a los ayuntamientos.

En ese sentido, le puedo decir que de manera inmediata personalmente el presidente del Gobierno, es decir, yo mismo, voy a iniciar contactos, con todos esos actores de la vida política y social aragonesa, porque el presupuesto no puede esperar. Y quiero terminar con una reflexión que viene bastante a cuento de lo que está ocurriendo en España en este momento. Yo a mis años sufro una pluripatología que en algunos casos se compone de enfermedades incurables, ¡qué no voy a hacer! Pero de alguna sí que me estoy intentando curar, porque reconozco que las he sufrido a lo largo de mi vida. Me estoy intentando curar por todos los medios del sectarismo. Me estoy intentando curar por todos los medios de la intolerancia y me estoy intentando curar por todos los medios de esa especie de sensación de superioridad moral que yo he tenido por adscribirme a una ideología concreta, de la misma forma que le recomiendo esa misma superación a quienes desde su ideología se consideran mejores que los demás desde el punto de vista moral.

Desde ese punto de vista, yo, señor Pérez, le reconozco positivamente su actitud. Lo fácil sería en este momento abstenerse de implicarse en las tareas de la gobernanza de la comunidad, limitarse a ejercer de manera férrea y sistemática la oposición. Yo reconozco que en otros momentos es la actitud que he tomado y no estoy precisamente orgulloso de ello. Pero es tal la magnitud de los problemas, ha evolucionado de tal forma la política española y mundial en los últimos tiempos que ese tipo de actitudes son absolutamente condenables. Y estoy absolutamente convencido de que o se modifican las conductas de los políticos españoles de todos los partidos, superando sectarismos, intolerancias y consideraciones absolutamente absurdas de superioridad moral, o ese pronóstico que están haciendo algunos medios de comunicación europeos de que España se avoca a ser una especie de estado fallido podría hacerse realidad.

Creo que estamos a tiempo de evitarlo y el punto de partida de esa superación de desastre, de esa especie de [¿?] que está viviendo España, parte de que desde el punto de vista de las actitudes morales y éticas, los políticos cambiemos radicalmente nuestra actitud.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Lambán. Pregunta, pregunta número 659/20 relativa al régimen jurídico de alerta sanitaria en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario VOX en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para su formulación, señor Morón, tiene la palabra.

El señor MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente. Señor Lambán, desde hace varios días conoce la pregunta que le iba, que le iba a formular. La verdad es que esta pregunta ya está contestada. La contestó ayer el Gobierno de España y hoy creo que a la una, la van a, a las trece horas, la van a matizar.

Hoy le quería haber preguntado sobre las dudas que nuestro grupo parlamentario, de carácter legal, tiene respecto a la aplicación del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre del Gobierno de Aragón, porque se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia en Aragón. ¿Pero para qué se la voy a formular? ¿La situación normativa de hoy día 23 de octubre ya no tiene nada que ver con la del día 19! El pleno del Consejo Interterritorial, que se reunió, como bien sabe usted ayer, presidido por el ministro de Sanidad, señor Salvador Illa, y en el que están incorporados todos los consejeros de sanidad de todas las comunidades autónomas, aprobaron el documento de actuaciones de respuesta coordinada para hacer frente a la pandemia por COVID-19, por el cual se establecen cuatro niveles de alerta con medidas de actuación frente al coronavirus.

Me tendrá que dar la razón en que las prisas de su gobierno para aprobar estas últimas medidas de control en salud pública no han llevado a ninguna parte. El Gobierno de España a través del Consejo Interterritorial, perdón, va a marcar estas pautas. Y antes de familiarizarnos con los tres niveles de alerta que describe en su decreto ley, vamos a tener que hacerlo con los cuatro niveles de alerta acordados [¿?].

Esta situación, permítame que se lo diga, es demencial. Quizás podría empezar su intervención aclarando a todos los aragoneses en qué nivel de alerta vamos a estar el lunes que viene. Señor Lambán, permítame que lo repita una y otra vez. El estado las autonomías está fracasado. Ya no se trata de que las medidas adoptadas estén más o menos refrendadas por estudios científicos, que lo dudo a la vista de los resultados.

Se trata de limbo jurídico en el que están todas las comunidades autónomas a la hora de legislar sobre este tipo de medidas. Medidas que deberían acompañarse en todos los casos de estímulos económicos que compensaran el cese de la actividad económica, comercial, productiva, siempre por causa, por imperativo legal. Y por la incertidumbre que tienen todos los aragoneses en qué se les prohibirá al día siguiente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, tras la finalización del estado de alarma, el 21 de junio, el presidente Pedro Sánchez, en su afán auto exculpatorio, pasó el testigo de la gestión sanitaria a las comunidades autónomas.

Desde ese momento, los agravamientos de la pandemia han sido achacados exclusivamente, yo diría que de una forma injusta, a las comunidades autónomas, como sucedió este verano cuando nuestra comunidad, como usted bien recordará, abríamos los telediarios con los índices de contagios más altos de España. Y se nos demonizó como a ninguna otra.

Por ello le pregunto. ¿No considera usted que legislar en Aragón sobre el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón es un despropósito toda vez que se arrogan una atribución que debe ser competencia estatal? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Señor presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): En absoluto, señor Morón, no, no es un despropósito. Es asumir nuestra responsabilidad como comunidad autónoma. Es decir, como titular de las competencias en materia de sanidad y es responder con celeridad, con urgencia y con la máxima eficacia posible a las situaciones que la evolución epidemiológica nos está deparando en Aragón, al igual que en el resto de España.

Y en cuanto a lo de ayer, del Consejo Interterritorial, permítame que le diga que se aprobaron una serie de recomendaciones que no tienen ningún tipo de vinculación jurídica ni de aplicación legal. Quien quiera aplicar esas recomendaciones tendrá que tomar medidas arriesgándose a lo que es su correspondiente Tribunal Superior de Justicia decida o, haciéndolo por la vía que ha elegido el Gobierno de Aragón, que creemos que es perfectamente constitucional.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Lambán. Señor Morón.

El señor MORÓN SANJUÁN: Pues mire, ¡peor me lo pone! Peor me lo pone porque yo pensaba que a lo mejor en este momento, pues a lo mejor se retomaba el sentido común, el timón del barco y se podía hablar de una coordinación, de una cogobernanza, como dijo el presidente Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que la cogobernanza ha sido un fracaso estrepitoso. Pero no lo digo yo, lo dice, lo dicen los presidentes de otras comunidades autónomas, lo dicen los ciudadanos en la calle. Lo dicen prestigiosos estudiosos en todo, en todo el mundo, que están intentando entender por qué de la situación española.

Y en ese sentido, mucha gente en los corrillos dice: bueno, pues será el carácter latino, será el carácter latino que nos juntamos más, que hablamos más... ¡Pero vamos a ver! ¿Somos más latinos que los italianos? ¿Somos más latinos que los italianos? A lo mejor la causa es otra, como, como le estoy diciendo, como apuntan algunos estudios, es esa descoordinación que ha existido desde el primer momento y que por lo que usted me acaba de decir y tristemente, pues voy a tener que aceptar, esa falta de descoordinación entre todas, como, entre todas las comunidades autónomas, y el gobierno central y todos los niveles de la administración a la hora de tomar las decisiones.

Mire, en muchas ocasiones usted ha dicho que, a su juicio ningún partido político lo habría gestionado mejor esta crisis. La verdad es que yo creo que es difícil. Es difícil que ningún partido hubiera podido gestionar peor esta crisis.

Y todo esto se lo digo pese a que VOX sea el único partido que haya censurado la labor de su presidente de Gobierno. Pero, mire, señor Lambán, mire, señor Lambán. Si no, si no, cuando usted se reúna en las conferencias de presidentes, si no se consigue coordinar la actuación de las distintas comunidades autónomas y de los distintos niveles asistenciales [¿?] de la Administración, tenga por seguro que no vamos a salir de esta crisis. Porque como se suele decir de las crisis, se sale juntos y unidos, y desde luego, no cada uno por su lado, con distintas regulaciones, con distintas leyes e improvisando día a día más por razones políticas que por criterios sanitarios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón. Señor Lambán.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Señor Morón, no sé si usted, pero desde luego su partido no es el más indicado en este momento en España para predicar unidad y para predicar actuaciones conjuntas por parte de todos. Lo vimos ayer en el Congreso de los Diputados, donde se quedaron absolutamente solos o lo vimos en Aragón, donde fueron ustedes el único partido político que se autoexcluyó de establecer una estrategia común de respuesta a la crisis económica, sanitaria y social que está produciendo el virus.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, esa recomendación usted está absolutamente deslegitimado para hacerla

Nuestro decreto ley, señor de Morón, lo estuvimos trabajando durante varios días, hablando muchas veces, cada uno de esos días con el Ministerio de Sanidad, es decir, lo hemos hecho de acuerdo con ellos y le puedo a usted reconocer que, quizá hace meses, se debería haber modificado la Ley de Salud del año 1986, concretamente creo que en su artículo 3, para establecer mecanismos jurídicos con los que las comunidades autónomas pudiéramos hacer frente a nuestra responsabilidad.

Yo nunca he rehuido mi responsabilidad, yo he entendido que, como presidente del Gobierno de Aragón, tenía que asumir mis competencias en sanidad, pensando además que lo podíamos hacer mejor las comunidades autónomas que un Estado absolutamente centralizado, pero hacía falta, evidentemente, algún tipo de mecanismos, algún tipo de armas jurídicas con las que pudiéramos desarrollar nuestras medidas y que, evidentemente, no se llegara a una situación, que a mí me desazona, de que en unos sitios los tribunales superiores de Justicia acepten unas cosas, en otros sitios las anulen. Eso, desde luego, me imagino que a la ciudadanía no le produce precisamente tranquilidad y esa situación la teníamos que superar. Por esa razón es por la que el Gobierno de Aragón tomó la decisión de legislar, entendiendo que está haciendo uso de sus facultades estatutarias, entendiendo que está haciendo uso de sus competencias y por esa razón es por la que hemos podido tomar medidas que eran absolutamente necesarias— y los datos de ayer, de hoy y que de antes de ayer lo están confirmando— en cuanto a la restricción de uso de espacios públicos y en cuanto al confinamiento de algunas ciudades. Estamos viendo cómo en unos sitios los Tribunales Superiores de Justicia aceptan los confinamientos incluso de comunidades autónomas enteras. Estamos viendo cómo comunidades autónomas, gobernadas entre otros, por su partido, está decretando toques de queda enteros y verdaderos o ¿ustedes, cuando están los gobiernos, no son corresponsables de las decisiones que toman sus gobiernos en Andalucía o en otros lugares? Estamos viendo ese tipo de situaciones y, desde luego, nosotros lo que no podíamos es quedarnos es de brazos cruzados, como hicieron algunas fuerzas políticas de esta Cámara, permitiendo que la tramitación del decreto ley se posponga *ad calendas graecas* por un simple prurito que me siento absolutamente incapaz de explicar.

Nosotros, señor de Morón, somos fervientes partidarios del autogobierno. Somos fervientes partidarios del Estatuto de Autonomía, creemos que con el autogobierno y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con el Estatuto de Autonomía, Aragón tiene una formidable herramienta para procurar su desarrollo, para procurar el bienestar de sus ciudadanos, para asegurar los derechos de estos ciudadanos y creemos que en la gestión de la sanidad también está siendo bueno el autogobierno, y cuando se vea con perspectiva, yo creo que todos llegaremos a la misma conclusión.

El autogobierno está permitiendo acercar las decisiones a los territorios. No en todos los sitios hay por qué aplicar las mismas medidas, porque las realidades son distintas. El autogobierno está permitiendo copiarnos los unos a los otros los aciertos y evitar los errores de los unos, los otros. El autogobierno, en definitiva, está demostrando ser eficaz, como ocurre en otros países, como por ejemplo Alemania, donde, eso también hay que reconocerlo, los mecanismos, por razón de qué años, por razón de experiencia, están mucho mejor ajustados.

Es verdad, señor Morón, que hay que mejorar sustancialmente la cogobernanza. Es verdad que hay que mejorar la coordinación. Es verdad que hay que legislar para pertrechar a los gobiernos autonómicos de instrumentos jurídicos pero, desde luego, creo que incluso la propia pandemia e incluso el momento actual ratifica el acierto absoluto de los constituyentes españoles cuando decidieron organizar el Estado a través de las comunidades autónomas y, desde luego, uno de los errores históricos imperdonables que está cometiendo su partido y que creo que será duramente penalizado en el futuro, es precisamente su pretensión de acabar con el Estado de las autonomías que tan buen resultado y tanto éxito ha procurado a los españoles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Pregunta número 658/20, relativa al acceso de las personas a la Administración, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón.

Para su formulación, tiene la palabra, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Buenos días, señor Lambán. Lo primero, alegrarme de verle bien y espero y deseo, de verdad, sinceramente, que esté ya plenamente recuperado-

Señor Lambán, la crisis del COVID-19, compartimos, está poniendo al límite al conjunto de la sociedad y creemos que eso debería servirnos de revulsivo para modificar, para cambiar esas tendencias, esas dinámicas que en estos momentos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imposibilitan a la Administración para dar respuesta real, ágil, sobre todo en este momento, a pesar de las dificultades, a las necesidades de la de la gente, de las personas, especialmente las personas que están en una situación de mayor vulnerabilidad.

Lo que venimos a pedirle hoy es que, al igual que nos emplazamos a agilizar los trámites administrativos para la actividad económica, a limitar y evitar y superar las trabas burocráticas a las empresas, lo hagamos con las personas. Lo hagamos con las personas que están además en especial situación de vulnerabilidad porque, de lo contrario, señor Lambán, al final la sensación que están empezando a tener determinados sectores de población, aquellos que requieren de mayor atención porque son los que peor lo están pasando y el iceberg y el exponente de la afección de esta crisis, es que no encuentran apoyo en las administraciones. Al revés, encuentran un muro infranqueable en muchas ocasiones y eso no podemos permitirnoslo.

Es verdad que la atención sigue burocratizada, es verdad que hemos apostado y se ha priorizado el acceso telemático y telefónico, pero eso está generando serios problemas, y yo quiero compartir con usted algunos de ellos.

Hay mucha gente que llama, a pesar de los esfuerzos de los profesionales que se están dejando la piel, no estamos hablando del trabajo de las personas que están desarrollando esos servicios, sino del propio funcionamiento de los servicios. A pesar de esas llamadas, muchas veces las llamadas no pueden encontrar respuesta por la saturación o por otras cuestiones o se les dice que se les va a llamar y muchas veces no se les devuelve la llamada.

¿Que tenemos también? Citas previas muy difíciles de conseguir. ¿Y que tenemos también? Plazos propios de otro tiempo que nada tienen que ver precisamente con las dificultades propias de esas citas previas. ¿Y que tenemos también? Pues un rodillo burocrático que, a nuestro juicio, exige demasiadas cosas y exige demasiados papeles, alguno de ellos que ya está en nuestras manos, en vez de garantizar derechos ágilmente y de forma eficaz.

Esto se está produciendo en cuestiones básicas, como los derechos sociales, la salud, la educación, especialmente la sanidad, perdón, pero sobre todo derechos sociales, vivienda, y nos está llevando a situaciones absolutamente difíciles para mucha gente.

Seguimos sin renta mínima, hay necesidades hoy que cubrir y no tenemos con qué. Seguimos viendo cómo ayudas sociales, ayudas de vivienda están exigiéndoseles

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unos plazos tan estrictos que no tienen que ver con las dificultades siquiera para obtener una cita previa y que imposibilitan el acceso a esos derechos.

Estamos viendo también, por ejemplo, cómo se han cerrado sin resolver expedientes que entraron en el IASS, en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en junio, por el estado de alarma, independientemente del momento en el que se tramitaron.

Todas esas cosas están sucediendo y esas cuestiones son las que Izquierda Unida quiere compartir con usted precisamente para superar esa barrera infranqueable y tratar de resolver estos problemas.

Hay ejemplos palmarios. No se puede desechar un expediente por no haber presentado la traducción de un libro de familia que estaba en árabe. No se puede rechazar un expediente porque el DNI adjuntado estaba caducado y luego, cuando se adjunta el nuevo, ya no sirve esa realidad.

Hay cuestiones que tenemos que analizar desde una perspectiva superadora, como lo hemos hecho en el ámbito de la actividad económica, y por eso yo le preguntaba esa cuestión: ¿qué medidas específicas vamos a hacer precisamente para superar esta problemática que tienen muchas familias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señor Sanz, señores portavoces, señores diputados, aprovecho esta última intervención para agradecerles a todos su interés por mi estado de salud en las últimas fechas, que sé que ha sido sincero y que, desde luego, en muchos momentos me ha resultado muy útil, porque no es que ha estado al borde de la muerte, ni mucho menos, pero cuando uno pasa por determinadas circunstancias le gusta saber que se interesan por él.

Señor Sanz, esté Gobierno nació con la vocación de ser transparente, de aumentar los mecanismos de transparencia, de contar las cosas, de contar la verdad. Nació también con la vocación de agilizar los trámites, de hacer de esta una Administración mucho más eficaz, mucho más flexible y creo que, en buena medida, lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vamos consiguiendo, vamos digitalizándonos y creo que, en buena medida, las cosas están planteadas para los próximos meses en línea de clara mejora en ese sentido.

He de admitir con usted que en muchos casos se producen disfunciones, se producen funcionamientos que no son los que a nosotros nos gustaría. Como disculpa le podría decir que la situación de parada por la crisis sanitaria ha sometido a la comunidad autónoma, a su Administración, a un estrés en muchos casos insostenible, a un destino de recursos a esta prioridad excesivo y, desde luego, impensable en otras circunstancias y, desde luego, tanto esos elementos concretos que usted señala como otros que los propios departamentos tienen perfectamente detectados, habrá que ir corrigiéndolos porque desde luego, lo que los ciudadanos merecen de la Administración es respuestas rápidas para satisfacer sus derechos o aunque solo sea, para satisfacer su demanda de información, su demanda de verdad.

Otra cosa señor Sanz es que no dejemos de reconocer que algunos avances se están produciendo y algunos de ellos, precisamente y paradójicamente, como consecuencia de la COVID y de la necesidad que han tenido los distintos departamentos de agudizar, el ingenio, de utilizar las herramientas digitales y otras para responder con más celeridad.

En sanidad se están ensayando unas formas de atender a los pacientes, para evitar desplazamientos. Esto habrá que ajustarlo bien para que las gentes se habitúen y sepan cómo hacerlo y también los profesionales, video consultas en residencias.

En Ciudadanía se han arbitrado mecanismos para gestionar con más celeridad y con más rapidez la prestación de la dependencia y creo que se están consiguiendo resultados bastante meritorios. Ahí el panel de transparencia, el portal de transparencia, la web pública del Gobierno, por ejemplo en materia de información relacionada con la COVID, creo sin lugar a dudas que está siendo la más clara y la que más datos y de manera más rápida suministra de toda España, saber lo que pasa en algunas comunidades autónomas es un empeño difícil, saber lo que pasa en Aragón es algo que se consigue yendo a la página web a primeras horas de la mañana.

Hay una iniciativa denominada Gobierno fácil, un proyecto pionero en España, que apuesta por integrar la mirada de las personas con diversidad funcional, elaboración de leyes políticas y servicios públicos, se está tramitando la posibilidad de que los ciudadanos puedan gestionar sus expedientes por vía electrónica, por vía telemática, peticiones de subvenciones, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se está agilizando mucho por razones de necesidad todo lo relacionado con las sustituciones en el profesorado.

Desde Función Pública se trabaja en agilizar procedimientos, el expediente electrónico.

Desde Economía e Industria también se está avanzando bastante en la tramitación de los expedientes de ayudas y demás. Y desde el Departamento de Ciencia y Educación se está finalizando la licitación para el desarrollo de un gestor, lo llaman ellos de expedientes administrativos utilizando únicamente documentos electrónicos que debe ser un paso muy importante, un paso decisivo para la modernización para la digitalización, es decir, para modernizar digitalizando nuestra Administración autonómica, ponerla al día y hacerla mucho más eficaz al servicio de los ciudadanos.

Tomó nota de su pregunta, señor Sanz, me parece francamente interesante la reflexión que usted ha hecho y desde luego coincidimos sustancialmente con los objetivos que usted plantea.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Si, conocemos buena parte de esos esfuerzos, pero la brecha digital sigue existiendo. Mire la priorización de lo telemático tiene sentido cuando el servicio se puede prestar. Yo le estaba hablando, sobre todo, de la necesidad de garantizar que esas personas que no pueden hacer por vía telemática tengan otro tipo de acceso.

Le doy cuatro ideas, usted ha citado alguna, acceder a los documentos que se le pide al personal y que están en poder de la Administración, ampliar plazos administrativos, habilitar determinadas declaraciones responsables como se hace con las empresas para determinar ayudas. En fin una serie de cuestiones. Yo le agradezco sus palabras, pero le pido más compromisos. Yo sé los años de recortes han hecho muchísimo daño en lo que respecta a capacidad de lo público para dar respuesta a derechos fundamentales. Lo sé, pero ahora mismo hay que invertir esa tendencia. Esa tendencia tiene que invertir con el fortalecimiento de los servicios públicos por encima de otro tipo de gestiones, externalización, convenios, conciertos, porque es la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadanía la que nos pide a lo público respuesta, y en ese sentido un compromiso le pido para que realmente compilemos toda esa información que usted se ha comprometido con Izquierda Unida a concretar para su mejora, y elaboremos un plan urgente de desburocratización y también de accesibilidad y buen trato, porque si no lo que estamos dando es maltrato institucional, maltrato institucional para las personas, especialmente para los más vulnerables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Sanz.

Si quiere puntualizar alguna cuestión aunque se ha terminado el tiempo.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑES) [desde el escaño]: Simplemente ratificar mis últimas palabras en el sentido de comparto las palabras del señor Sanz y que, desde luego el Gobierno, si ya está trabajando en eso redoblara esfuerzos y en concreto, sobre aspectos que usted acaba de señalar en su intervención.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Continuamos con las interpelaciones.

Interpelación número 28/20 sobre el porcino en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Morón del Grupo Parlamentario VOX, para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona el decreto 53/2019 de 26 de marzo del Gobierno de Aragón, regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control de los mismos. En el mismo se establece que el Estatuto Autonomía de Aragón en su artículo 71.22 atribuya a la comunidad autónoma la competencia exclusiva para dictar normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación, así como el desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En su artículo 71.17 le atribuye la competencia relativa agricultura y ganadería. Por otra parte, el artículo 75.3 del citado Estatuto recoge en las competencias compartidas de la Comunidad Autónoma, la de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica que establezca el Estado en materia de protección del medioambiente. Y en el artículo 71.7 de la misma ley, atribuye competencias a la Comunidad Autónoma en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia.

Las explotaciones ganaderas y, en concreto, el sector porcino aragonés representan un sector clave para nuestro desarrollo rural, la sostenibilidad del sector ganadero y, en especial del porcino en su triple dimensión económica, ambiental y social, debe ser un objeto prioritario para garantizar el futuro agroalimentario y rural de Aragón. Resultando indispensable que los diferentes agentes económicos, sociales y políticos colaboren en la consecución del mismo.

Uno de los aspectos más importante respecto a este sector por las afecciones que puede tener sobre la salud y el medio ambiente, hace referencia a la gestión de los estiércoles y determinados residuos generados en las explotaciones ganaderas.

El anexo dos del Decreto 53/2019 regula los impactos ambientales derivados del efecto acumulativo de la aplicación de nitrógeno de origen ganadero como fertilizante. En ese sentido, la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, define los impactos ambientales como compatibles, moderados, severos y críticos. A partir de los análisis tienen para que la nueva implantación o ampliación de una existente, el nivel de saturación de fertilizantes de origen ganadero que supone la explotación en su entorno inmediato, junto con la cabaña ganadera existente, es lo que se llama el efecto acumulativo como bien sabe usted.

Se establece asimismo, que si el efecto acumulativo, supone una sobresaturación del 50%, se considera que tiene un impacto crítico. El hecho de detectarse impactos críticos en la evaluación de una implantación, implicaría que no se consideraría viable la explotación. Si se pretende la aplicación de los estiércoles en la explotación como fertilizantes, por lo que para poder considerarse ambientalmente viable la explotación, sin perjuicio de otras consideraciones ambientales, el destino final de los mismos no podría ser la aplicación como fertilizante, y debería ser otro tipo de solución técnica, bien realizado en la propia explotación, bien mediante gestor autorizado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Recientemente en sede parlamentaria nos adelantó que en breve estaría dispuesta una nueva orden que actualizaría las tablas oficiales de riqueza de nitrógeno en los estiércoles.

Señor Olona, hoy le he interpelado por la política general de su departamento en relación con el sector porcino en Aragón y en concreto, con la ampliación de explotaciones intensivas en este sector. ¿No considera que este marco normativo es excesivo y nos puede dejar en desventaja respecto a otras comunidades autónomas? Me consta que existe una demanda ante los ganaderos y los centros de gestión para que se posibilite la utilización de los purines como fertilizantes más allá del radio de esos cinco kilómetros que engloban los recintos SigPac asociados a la explotación y de ese modo poder autorizar la ampliación de granjas de porcino sin incrementar los costes de tal forma que hagan viable la explotación.

Espero su valoración inicial y continuaré en mi segundo turno de intervención. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Morón. A continuación tiene la palabra el consejero. Señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor Morón. Bueno, la interpelación, y le agradezco que lo haya concretado hacía referencia a la posición sobre el sector porcino. Creo que ya ha quedado clara porque no es la primera vez. Ha habido ya muchas ocasiones en la que creo que me he expresado con absoluta claridad.

Usted, señor Morón, acaba de hacer referencia a la importancia económica y yo le añadiría social y territorial que tiene este sector. No tenga ninguna duda que yo no, que yo no la tengo, eh, ni ningún prejuicio. Vuelvo a insistir en un dato que me parece muy relevante. Llevamos camino, lo vengo diciendo de esta forma, de que el sector porcino pues sea, aporte el 50% de la producción final agraria, eh, o sea de agricultura y ganadería. En fin, quiero dejar absolutamente claro que no, que este, que este consejero no tiene ninguna duda ni ningún prejuicio sobre el sector porcino. Y esto, por favor, señor Morón, le pido, por favor, que no lo ponga en duda, ¿de acuerdo?

Bien dicho esto. ¿Es un sector clave para el desarrollo rural? Consecuencia de lo que acabo de decir. La sostenibilidad usted mismo lo ha dicho, es una exigencia, pero tenemos, tenemos que creérnoslo de verdad. Tenemos que creernos de verdad. Mire, de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la competitividad, el éxito del sector porcino, que ya expliqué hace, en esta misma, en este mismo pleno, que es un sector ejemplar en términos de desarrollo tecnológico, de innovación, de digitalización, ejemplar. Eso nos da las pistas que deben seguir los demás. Pero de eso también, por cierto, un modelo de gestión sanitaria. Fuimos capaces quienes nos precedieron de erradicar esto que ahora, en fin después hay una pregunta de usted mismo, la peste porcina africana, ejemplar, insisto y otras muchas cuestiones sanitarias que se han resuelto.

Y de esto el sector lo hace muy bien, de esto se ocupa el sector. Es un sector además, que opera en condiciones yo diría que absolutas, de mercado, no tiene ayudas directas, en fin, también en eso es ejemplo. De todo esto se ocupa al sector y lo hace muy bien, pero no digo que no se ocupe de ser sostenible, económica, social y ambientalmente, pero de eso, señor Morón, creo que nos debemos ocupar mucho más nosotros, el Gobierno y la política, porque eso afecta, eso trasciende a la misión de un sector económico, que es la competitividad, la rentabilidad, la creación de riqueza, la creación de empleo, incluso con su dimensión, con su dimensión de interés general. Pero de garantizar la sostenibilidad, particularmente ambiental y social, nos debemos encargar fundamentalmente desde el Gobierno, desde las administraciones y permítame decírselo, desde la política en general. Porque, insisto, trasciende a los intereses absolutamente legítimos de un sector privado.

Y en este sentido, bueno, pues hay que escuchar al sector. Hay que hacer las cosas de acuerdo con él, como se hizo el decreto al que usted hace referencia, Decreto 53/2019 sobre, llamado yo mismo lo digo, sobre purines, pero que es mucho más general, sobre aprovechamiento de residuos ganaderos, de subproductos ganaderos y en este, y en este sentido tenemos que ser exigentes. Mire, señor Morón, el propio sector, en las reuniones que mantengo con él, me traslada este enfoque, que seamos nosotros exigentes. Seamos realistas. Hay cosas que el sector, las empresas por su propio, por su propia realidad, es muy difícil que implante, eh. Por lo tanto, tenemos que ser exigentes, y ese es la finalidad de este decreto. Le contesto a la pregunta que usted me dice: ¿es excesivo el marco normativo? Es exigente, pero excesivo no. Y es exigente porque no es neutral. Este decreto no se hace para continuar la situación que teníamos, se hace para mejorarla y manejarla de una manera radical.

Y con esto termino mi primera intervención. Porque mire, la principal amenaza, más allá de la sanitaria, que luego hablaremos, la principal amenaza que tiene este sector es la inviabilidad ambiental. Tomemos ejemplo de lo que ha pasado en otros

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

países, eh, en otros países como Holanda, Bélgica, Alemania. Un sector que en estos momentos está prácticamente, pues fin, en cierre prácticamente, y que esa situación a la que ha llegado, yo, esto es una opinión, se la atribuyo fundamentalmente a que no fueron capaces de tomar medidas exigentes.

¿Afecta a la competitividad? No le voy a engañar, claro que afecta a la competitividad. Pero la competitividad para que lo sea de verdad y sea sostenible, que también lo tiene que ser, no puede ni debe hacer trampas, eh, no puede ni debe hacer trampas ambientales y este es el nivel de exigencia que plantea este decreto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Olona. Señor Morón, su turno de réplica.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias. Sí, efectivamente, señor Olona, coincido en muchas las apreciaciones que ha hecho. De hecho, bueno, pues sí que es verdad que llevamos, llevamos varios plenos hablando sobre el sector del porcino. Yo creo que, bueno, pues toca hablar de aquello que es importante y de aquello que genera empleo.

Como bien ha destacado en su intervención, pues se, y en otras intervenciones en estas últimas semanas, pues es nuestra mayor fortaleza digamos, en el Aragón, en el Aragón rural, y casi es, como creo que se ha referido en alguna ocasión, es la base de nuestra economía rural.

El 3,5% del PIB, once mil empleos ligados al propio sector, primeros productores nacionales, pues hombre, son datos que hablan de la importancia del sector y, por lo tanto, de la, bueno, de la atención que nuestro grupo también le está, le está dedicando.

Coincido con usted en las apreciaciones que acaba de hacer y realmente lo importante, lo primero, evidentemente, antes de decrecer más, lo más importante es afianzar lo que tenemos y garantizarlo, y hacerlo viable. Efectivamente, la sostenibilidad ambiental y la bioseguridad, pues son fundamentalmente las dos, las dos cuestiones fundamentales que tienen que regir las normas, las normativas y el proceder en cuanto al sector porcino en los próximos años.

Pero claro, yo he planteado esta, esta interpelación con un objetivo muy, muy concreto que ahora se lo voy a, se lo voy a explicar. Yo realmente lo que quiero para este sector es que precisamente sea competitivo. No quiero, evidentemente, quiero que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el sector se mantenga, pero quiero que sea competitivo. No estoy hablando de creación de nuevas explotaciones. En concreto la pregunta, o la interpelación que yo le hago es fundamentalmente en relación a ampliación de nuevas explotaciones. ¿Por qué? Pues porque a lo mejor en un momento determinado y según cómo vaya el mercado, pues lo que, las granjas pues se van a ver necesitadas de esas reformas, de esas ampliaciones, y es ahí donde yo creo que tenemos que poner el punto de mira, porque, evidentemente, cuando hay una zona que está masificada y que es una zona ya vulnerable que no, que no podemos como, como se decía hace unos, hace unas semanas, meter un cerdo más, bueno, pues que si no se puede, no se puede. Pero tenemos que intentar también dar salida a esas explotaciones que en un momento determinado van a requerir de una reforma o de una ampliación para poder ser competitivas y dentro el mercado internacional, pero también dentro del mercado nacional.

Y en este sentido, pues me gustaría, porque seguro que usted tiene que estar mucho más informado que yo, que me pueda, nos pueda informar, de cómo está la situación en este sentido a nivel de otras comunidades autónomas, si esos niveles de exigencia, que son necesarios, que nadie lo está poniendo en duda, que esas restricciones tienen que existir porque, si no, corremos el riesgo de perder, de acabar con este sector, pues si estas exigencias son similares o son parecidas a las que se están exigiendo, valga la redundancia, en otras comunidades autónomas.

Y, bueno, pues no me voy a extender más. Simplemente me gustaría que, en su respuesta, se centre fundamentalmente en esa cuestión. Yo creo que el decreto deja bastante claro cuál es el proceder en nuevas explotaciones, pero yo creo que, a lo mejor, pues en un futuro, si se plantea esa revisión de ese decreto, pues a lo mejor se debería de contemplar alguna posibilidad como la que le he planteado, de poder trasladar esos purines o gestionar esos purines en otras zonas de Aragón, más alejadas de esos cinco kilómetros, para poder a lo mejor afrontar una ampliación o una reforma de esa granja.

Muchas gracias. Espero su contestación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

A continuación, turno de dúplica para el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Morón, plantea usted una cuestión muy, vamos, no es que sea muy interesante, es que forma parte del núcleo del debate, efectivamente, con el sector.

Quiero insistir en una idea general de principio, que no es una trivialidad. Es muy fácil apostar por la sostenibilidad, decir que queremos hacerlo bien, pero eso no es gratis, no es gratis. Comprenderá, todos lo entendemos, no creo que haya nadie, ningún promotor que presente un proyecto que no quiere que se le apruebe y nadie, en fin, y nadie acepta con facilidad cuando se le deniega una autorización, cuando se le dice: pues, oiga, mire, lo que usted quiere hacer, pues no se puede hacer porque, cuidado, porque la norma no lo permite.

Entonces, efectivamente, al estar en un sector competitivo, lo que usted plantea es de hecho lo que plantea el sector. La economía a escala nos lleva a que cada vez es necesario granjas más grandes que, por cierto, en Aragón no tenemos macrogranjas. O sea, el termino macrogranja, en fin, no estamos en ese en ese modelo y espero que no lo estemos.

Bueno, entonces, efectivamente, para la ampliación de una granja que obedece, efectivamente, a que el granjero que, por cierto, pues es un agricultor, un ganadero que lo que busca es complementar su renta, pues efectivamente, con el transcurso del tiempo, la dimensión la tiene que aumentar para seguir en la carrera de la competitividad, que también no nos tenemos que volver locos.

Y hay dos cuestiones. Una es las distancias, las distancias a otras granjas que, bueno, pues al ampliar una, pues a lo mejor invades el dominio de protección de la otra. Bien, pues es una cuestión normativa, porque si eso nos lo saltamos, al final lo que tendremos es como una especie de ciudad de granjas con calles que sería un auténtico disparate desde todos los puntos de vista. Y la segunda cuestión, efectivamente, la segunda limitación es, sí claro, si en el radio de cinco kilómetros hay una situación de saturación, de impacto crítico que usted ha descrito y como lo ha descrito perfectamente pues no hace falta que yo lo aclare, pues se encuentra que no puede ampliar.

Bien. Pues ese es el efecto de buscar la sostenibilidad. Y, muy importante, que le agradezco que lo haya citado, la bioseguridad, porque las distancias— y creo que esto ahora lo estamos viviendo claramente— las distancias en materia de bioseguridad son muy importantes.

¿Esto causa problemas? Pues claro. ¿Tiene solución? Pues sí. Oiga, permítame que lo diga de esta manera, oiga, amplíe su granja, amplíe su explotación en otro sitio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A ver, ¿por qué todo el mundo quiere hacerlo dónde está? Porque es más barato, lógicamente, pero tenemos que acostumbrarnos en un sector de esta naturaleza, pues como está perfectamente acostumbrado muchísimas actividades económicas, a que, bueno, pues a veces se ven obligadas a trasladarse pues porque en su polígono industrial ya no caben o a trasladarse porque en la calle se habla más de un comercio o de una actividad comercial, pues no se puede desarrollar. Entonces esto es lo que estamos haciendo.

Hay unas limitaciones legales. ¿Esas limitaciones se pueden discutir? Se pueden discutir. Ahora, si de verdad creemos en la sostenibilidad, lo que no tiene ningún sentido es anularlas, anularlas hoy reduciéndolas hasta que pueda hacer lo que cada uno quiera. Eso sería la muerte del sector.

Y me pregunta: ¿y que hacen otras comunidades autónomas? Yo creo que no es la pregunta correcta, señor Morón, porque somos ahora mismo quienes estamos liderando el porcino a nivel nacional, a nivel europeo, a nivel mundial.

Mire, cuando yo estudiaba ingeniero agrónomo íbamos a ver explotaciones a Holanda, a Alemania. Hoy los holandeses y los alemanes vienen aquí a ver lo que nosotros hacemos. Entonces, cuando alguien lidera no tiene que preguntar qué hacen los demás. Es que lo que nos están preguntando los demás es qué hacemos nosotros.

Por lo tanto, esto estamos obligados, señor Morón, a liderar por la cuenta que nos trae y no basarnos en lo que hacen los demás cuando son los demás los que nos están mirando a nosotros. Lo cual— termino, señora presidenta— también es una gran, grandísima responsabilidad que tenemos que ejercer con eso, con responsabilidad y seriedad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 35/20, relativa a las carreteras de Teruel, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado, el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muy buenos días a todos.

Muy buenos días, señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Va a decir lo primero: ¿por qué las carreteras de Teruel y no las de Aragón? Pues le voy a decir: tiempo tendremos para hacer las de Aragón, pero la verdad es que el conocimiento que tengo de las carreteras de Teruel pues es mucho más importante.

La verdad es que vengo un poco a tirarle de las orejas. No vengo a echarle ninguna bronca, ni nada, porque usted no es que sea el culpable de las carreteras que tenemos, tiene su pequeña parcela de culpa, pero desde luego no la tiene toda y yo, pues hombre, algo de carreteras se, algo de carreteras se. No es que sea sabio de nada, Yo no soy como Sócrates, el gran Sócrates que decía: «Solo sé que no sé nada». No sabía leer, ni escribir, pero resulta que ha sido el más sabio que ha habido en la historia. Pues, hombre, de carreteras, un poquito sé y me las conozco. Llevo seis años en política, he estado diecisiete años en los caminos y en las carreteras y, desde luego, algo sé, y en los seis años de política pues llevo más de trescientos mil kilómetros, pues cien mil a lo mejor habrán sido en Teruel. Así que me las conozco como la palma de la mano y vengo pues echarle una pequeña bronca, porque usted tiene su parte de responsabilidad. Yo recuerdo— esta legislatura menos, parece ser que se ha puesto las pilas porque dicen: oye, que ya llevo una legislatura un poco parado, como me quede parado está la siguiente no me ven por aquí, bueno, me mandan a mi casa pero ya, así que ha habido que ponerse un poquito las pilas— y me acuerdo de esa famosa frase: «Las carreteras pueden esperar, las personas no».

Yo recuerdo, vamos, era todo por la política, vino aquí Podemos y la verdad que como nos ha trastocado todo Podemos, desde el punto de vista a, b o c, pues como ya lo sabemos pues había que decir esas frases y había que hacer todo eso. Yo reconozco que para usted pues debió ser un poco duro. También nos le dejaron un duro. Estaba allí con el PSOE, que se lo comía a bocados, entonces, pues no le dejaron ni un duro y es lo que le tocó.

Pero ahora es lo que toca. Nosotros tenemos una retahíla que se suele decir— allí en mi pueblo se suele decir retahíla de carreteras— que la verdad es que son penosas.

Mire, señor Soro, — usted las conocerá— le voy a poner, por ejemplo, la A-228. La plataforma base de tierras es de época franquista, es de época franquista y todavía no se ha tocado. Lo de la A-228, Jorcas-Alcalá de la selva, como usted bien sabrá, creo que se ha marcado, desde que yo estuve en carreteras, se ha marcado cuatro veces. Están las estacas podridas, podridas de que se han marcado pero no se ha hecho absolutamente nada.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos una retahíla, la A-2514, de Huesa del Común a Monforte de Moyuela, la A-2511 por Bea, la A-2513 de Fonfría a Cutanda, la A-1508 Calamocha-Villanueva del Rebollar, la A-2401 Segura de Baños-Vivel del Río, la A-1510 Pancrudo hasta la nacional 2011, la A-1702 Cuarto Pelado-Ejulve— cuántas veces se la he nombrado, señor Soro, en el tiempo que ha estado usted aquí—, la A-228 es la joyita de la corona que tenemos en Teruel, señor Soro. Yo le invitaría a venir un día conmigo a más de treinta kilómetros por hora sin reventar una rueda. Sería todo un logro. La A-1513 de Bezas a Valdecuencia, la A-226 de Bordón a Castellote.

Bueno, podría seguir infinitamente, pero el problema no es ese. El problema es que tenemos que trabajar con el dinero que tenemos y tenemos poco dinero. Eso está claro. A lo cual, esa colaboración público privada que usted está haciendo tenemos que seguir haciéndola, pero da la casualidad de que últimamente, últimamente las empresas que hay en Teruel— y puedo nombrarlas: Paco y Roque, Mipesa, Lecha, Zague están haciendo un gran trabajo, porque tampoco es que tengamos mil, allí hay que hay, y desde luego están trabajando muy bien en esa colaboración público-privada.

Pero usted sabe que tiene unos excelentes profesionales y los conozco a todos, porque trabajo yo también en carreteras en la Diputación, pero conozco a esos de la DGA, excelentes profesionales que la verdad muchas veces no se les está sacando el rendimiento adecuado señor Soro.

Yo creo que esa colaboración público privada es necesaria, pero hay que empezar a contar un poquito más con estos parques. Esos parques van muchas veces a barrer una carretera, a echar una planchica de riego asfáltico y a limpiar cuatro cunetas.

¿Usted sabe que cuando yo llegué a la Diputación y veía a la DGA, la DGA hacía carreteras? Ahora últimamente hemos dejado de hacer carreteras, nos hemos convertido en el camioncito a dar cuatro baches y todo esto.

Gracias a Dios también estamos señor Soro, ampliando nuestra, nuestra red de asfaltado con mezcla bituminosa o riego asfáltico. Eso es una maravilla. Yo no lo niego, pero usted sabe, señor Soro, que un kilómetro de riego asfáltico vale como dieciocho kilómetros de perdón de aglomerar en caliente vale como dieciocho kilómetros de río asfáltico, y hay algunas carreteras que arreglando la base, la base de abajo, que es lo fundamental, lo fundamental, pues oye, yo creo que en Monforte de Moyuela estarían encantados de que les llegara una carretera con mezcla bituminosa o con aglomerado en caliente. Pero si se hace una buena base, pero estando en condiciones, ¿Sabe qué peraltes tenemos? Hay curvas que te llevan al frente, el peralte

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que ayudar al conductor a que no se salga. Tenemos los peraltes bastante tocados y eso también es riesgo para los propios que llevan esos vehículos.

Las cunetas, hay alguna cuneta que, como te vayas un poquito, metes el coche y no te encuentra, no te encuentras y el camión que viene a buscarte porque es más honda la cuneta que el coche. Porque sigue abarracando sigue abarracando y esa salida de agua no se da.

Todo ese mantenimiento y esas pequeñas obras señor Soro míreme, tenemos unos excelentes profesionales, usted los conoce, saben trabajar, saben trabajar y solamente hay que coger un nuevo modelo. ¡Claro que hay unas condiciones laborales! Desde luego ni usted ni nadie se las va a saltar, así de claro y para eso están de garante los sindicatos o los responsables que tenemos.

Sí, yo he estado, pero desde luego sí que hay determinadas condiciones que se pueda hacer un *itínere*, ocho horas en el tajo. Usted sabe que eso se puede, se puede que cuesta un poquito más, pero, claro, no lo están haciendo, señor Soro. Yo solamente quiero decirle que con el dinero que usted tiene, el otro día vino el director de carreteras, vino Bizén Fuster y es un plan relativamente ambicioso, relativamente ambicioso, no es un gran plan, porque tenemos las perras que tenemos punto, pero es relativamente ambicioso. ¿Que llegamos tarde? Vamos a ver en carreteras hemos llegado tarde desde los años setenta. No hace falta, ya le digo usted tiene su parte de culpa, pero no toda, no toda.

Lo único que le pido, señor Soro, es que en esa colaboración público privada y en esos trabajos que se pueden hacer realmente importantes, eh, porque yo le digo todas estas carreteras que le he nombrado pues aproximadamente necesitaríamos, pues alrededor de los ochocientos o mil millones de euros ¿eh?, y no lo vamos a tener, desde luego que no los vamos a tener. Pero si se puede hacer una gestión más eficaz en esa colaboración público privada y sobre todo, dando confianza a esos pedazos trabajadores que usted tiene y que los mandamos muchas veces a barrer una carretera, a barrer una carretera y se podían hacer muchas cosas más.

Señor Soro, ya le digo, no quiero decirle que tenemos todo esto, en la segunda parte me quedan tres minutos le diré el porqué es fundamental para la provincia de Teruel que determinadas carreteras deben ser y sobre todo, de la DGA, porque aunque vertebrada la provincia las carreteras nacionales y una autovía, las carreteras autonómicas llevan a los núcleos de población, como cabeceras comarcales ¿me entiende, señor Soro? Y esas cabeceras comarcales, nos guste o en la lucha contra la despoblación,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jamás en mi pueblo va haber un centro de salud, jamás en mi pueblo va haber una gran industria, pero en mi pueblo si puede haber un agricultor que teniendo una carretera digna puede bajar a Monreal y volver a subir a mi pueblo. Y así también se lucha contra la despoblación.

Seguiré que me quedo sin tiempo.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor Domínguez. Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez no se excuse por presentar esta interpelación que me parece muy oportuna porque no sé si seré el culpable o no, no se han hecho viejas nuestras carreteras de golpe, pero sí que soy el responsable. Por lo tanto, claro que tengo que venir a dar la cara yo hoy, y no se preocupe que ahora hablamos de Teruel, pero a continuación tengo una interpelación sobre el resto de Aragón, así que hoy hablaré del conjunto de las carreteras. Espero que, además de estar reprimenda que usted me ha echado de una forma además tan amistosa y le agradezco, por supuesto, como siempre, el tono. Espero que sea útil.

Quiero decir que de la moción que dimane de esta interpelación podamos llegar a grandes acuerdos, puedan llegar ustedes en el seno de las Cortes a grandes acuerdos. Asiento parte las carreteras, la retahíla la tenemos ya en el Plan General de Carreteras. Ahí está la valoración y sabemos que con este ritmo inversor que arrastramos, porque arrastramos un déficit de inversión en Teruel y en el conjunto de Aragón de décadas, desde el principio de la recuperación del autogobierno, era imposible hacer frente a ese déficit al que me refiero.

Por cierto, cuando en algún caso en vez de una mezcla bituminosa en caliente echemos asfáltico y se nos quejen porque hemos echado unas piedricas, para que lo explique usted, que lo explicado bien. Pues ya lo intentara explicar usted porque a veces nos cuesta explicar que es una solución rápida, barata y en muchas ocasiones y en muchísimas ocasiones suficiente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire la clave y usted lo sabe bien y lo ha dicho. La clave de las carreteras es la conservación ordinaria. Vende más la extraordinaria. Vende más cortar cintas, y hacer refuerzos y acondicionamiento sin duda, pero la clave es la ordinaria. Cada euro que no se invierta a tiempo en conservación ordinaria se multiplica luego en cinco, por cinco en conservación extraordinaria refuerzos de firme, en acondicionamientos.

Por tanto la prioridad de este Gobierno, mi prioridad de hace cinco años desde que asumí esta responsabilidad es la conservación ordinaria a través de nuestras brigadas, la conservación a través de lo público de las carreteras públicas y, desde luego, tengo máxima confianza en todo el personal de nuestras brigadas y, repito, una vez más la garantía del empleo público en nuestras brigadas. A diferencia de otros Gobiernos este ha cubierto todas las jubilaciones, todas las bajas de larga duración de las brigadas.

Llegamos a un acuerdo histórico que fue el acuerdo de atención continuada, regular las guardias en buenas condiciones de seguridad, en buenas condiciones laborales para el conjunto de los trabajadores. En la anterior databa del año noventa y nueve, y este año conseguimos, el año pasado conseguimos un acuerdo histórico.

Y un gran problema que tenemos en nuestras brigadas no es el personal, es la maquinaria. Usted lo sabe bien, tenemos maquinaria de vehículos muy muy antiguos obsoletos, algunos parados que no pasan revisiones. Por eso lo que vamos a hacer es un esfuerzo muy importante en lo que hemos llamado un programa de renovación de maquinaria. Vamos a hacer una inversión importante a lo largo de cinco años para renovar la maquinaria escuchando a nuestros parques. Finalmente, lo que va a ir a cada parque y a cada provincia, a cada Subdirección de lo que nos han dicho que necesitan, camiones, retos, cisternas de calor figuradas, espacios de fundentes, furgonetas, furgones, en cada caso lo que necesiten.

Mire para el caso de Teruel la inversión prevista es en torno al millón y medio de euros, un millón y medio insisto, con una inversión en principio en cinco años, porque, como digo, este desde luego era una de las cuestiones clave.

Saben que para complementar el trabajo de nuestras brigadas, contamos hace muchos años, esto no me lo he inventado yo, hace muchos años que tenemos unos contratos con empresas que apoyan a las brigadas que les suministran el material, que les suministran maquinaria, estamos ahora inician los nuevos contratos habían extinguido los anteriores, estamos ahora con los nuevos. Sabe que de los nueve sectores de Aragón hay dos en Teruel.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los contratos que empiezan ahora tienen una duración de dos años y medio, prorrogable por la misma cantidad. En los dos sectores de Teruel la inversión total en estos contratos para apoyar insisto a nuestras brigadas es de 9,2 millones en los dos años y medio. Eso representa 3,7 millones por año. Dos años y medio. Insisto, cada año 3,7 millones.

No todo es conservación. Evidentemente se trata también de invertir y le voy a citar un par de carreteras que hemos hecho después del parón y, a pesar del parón de la proa presupuestaria del año pasado, pues quiero destacarle la obra que hicimos en la A-1702 entre Ejulve y Órgano de Montoro, sabe que hicimos ya hace más tiempo actuamos en el firme entre seis kilómetros, entre el doce y el dieciocho, pero nos quedaba del diez al doce y del dieciocho al veinte y ha sido una obra que hemos terminado hace poco con una inversión de 2,4 millones de euros en esos cuatro kilómetros.

Una obra le aseguro muy importante y otra carretera le cito: la A-1701 clave para comunicarnos con la provincia de Castellón, un territorio con un gran potencial turístico entre Mosqueruela y el límite de la provincia de Castellón. Ahí también hicimos una inversión importantísima en esos kilómetros de 2,7 millones. Y ahora lo que hemos hecho haciendo, señor Domínguez, es programar las inversiones que vamos a hacer a partir del año que viene.

Lo he explicado alguna vez. En el 2018 empezamos a licitar determinadas obras, pero en el 2019 al no poder aprobar presupuestos al estar en situación de prórroga presupuestaria, no pudimos adjudicar esos contratos. Por eso en el presupuesto del veinte, el presupuesto que está en vigor, lo único que pudimos hacer, fue incluir obras que teníamos ya avanzadas que, como digo, no habíamos podido ejecutar.

Ahora lo que hemos hecho ha sido programar no el año que viene, la legislatura. Hemos trabajado para tener programa qué inversiones vamos a hacer a lo largo de lo que queda de legislatura y posiblemente más allá. Le cito algunas obras que estamos ya redactando proyecto o incluso tramitando administrativamente para empezar las obras, el año que viene.

En primer lugar, en la A-1510 de Perales de Alfambra a Vivel del Río, como sabe, en la variante de Portalrubio. Una inversión de millón y medio en dos años la haremos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra obra, en la mil cuatrocientos nueve ya, ya invertimos en la Cañada de Verich hasta La Ginebrosa quedaba un tramo muy complicado, el Barranco del Moro, conoce eso perfectamente, una inversión muy importante de 3,7 millones, casi 3,8 millones entre Torre Velilla y la Cañada de Verich. Acabaríamos ya esa carretera y, como le digo, una inversión de 3,7 a lo largo de tres años. Evidentemente, esa obra requiere un plurianual de tres años.

También en la mil cuatrocientos seis, entre Híjar, y La Puebla de Híjar, una inversión de casi novecientos mil euros en dos años y en la dos mil quinientos once y el tramo entre Ferrerueta y Lagueruela que acabaríamos el año que viene en principio con una inversión de 2,1 millones. Eso será el año que viene, pero empezamos a tramitar lo del siguiente. Sabe que para poder hacer obra un año, tienes que hacer el trabajo previo el anterior, y lo que tenemos programado es pues seguir en la dos mil quinientos once entre Allueva y Segura, una inversión también importante. Y la mil quinientos ocho entre Calamocha y Navarrete, en la mil quinientos siete de entre Tornos y Bello, como ven, está programado ya.

Y a este programa de inversiones ordinarias lo vamos a complementar con tres programas que son clave para la seguridad vial, que es, en primer lugar, un programa de travesías y acceso a poblaciones. Queremos dotarlo de forma sucesiva en todos los presupuestos, al menos con dos millones y medio para el conjunto de Aragón, de millones y en colaboración con los ayuntamientos, firmar convenios, como sabe, para que nosotros hagamos lo que es nuestra competencia, la calzada y los ayuntamientos financien lo que es competencia municipal, abastecimiento, saneamiento, iluminación, etcétera.

Ya nos hemos puesto en contacto y en algún caso ha salido en prensa con algunos ayuntamientos para avanzar en este programa de travesías y acceso, no solo travesías, que en [¿?] de seguridad vial y mejora del día a día de la gente es importantísimo.

El segundo programa complementario, el de marcas viales. Sabe bien que las marcas viales son clave para la seguridad, para la visibilidad, para la comodidad de la circulación, que las marcas van perdiendo sus propiedades por el paso del tiempo, el tráfico, la sal, la nieve y es una actuación con un coste bajo, pero muy eficaz, y también vamos a votar para el conjunto de Aragón seiscientos mil, doscientos mil por provincia, doscientos mil en ese caso para Teruel, para avanzar en este programa de marcas viales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por último, una actuación en los tramos de concentración de accidentes. Lo he explicado alguna vez ya en este Pleno. Sabe que son tramos en el que hay más siniestros que en el resto de la red y que la actuación en esos tramos es muy eficaz, son tramos que son en torno al 2% de la red, pero concentran el 20% de los accidentes. Tenemos identificados por bienio los tramos y la idea es dotar, ya lo hemos hecho en el veinte, seguir veintiuno, veintidós, dotando al menos trescientos cincuenta mil euros para el conjunto de Aragón.

Espero darle, haberle dado respuesta en la primera intervención y guardaré con su permiso, un minuto para responder lo que usted plantee.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. A continuación turno de réplica para el señor Domínguez. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta. Pues, señor Soro, si yo, si yo lo único que pretendo y es en la moción, ¡claro que voy a hacer una moción! Y sobre todo es para que se trabaje esa colaboración público privada, porque muchas veces sí, vamos a coger un tramo grande, vamos a dejarlo nuevo. ¡No, mire! Usted ha dado en la clave: tramo de concentración de accidentes. Sus empleados de las brigadas, en esos tramos de concentración de accidentes, desde luego con su maquinaria se pueden quitar muchas curvas, se pueden arreglar peraltes, la mayoría de los accidentes, señor Soro, vienen por peraltes mal hechos. Y un peralte, simplemente es que la carretera te tiene que llevar, tiene que tener la ubicuidad suficiente para que no te mande al otro lado en esa curva.

Y ahí es donde yo quiero incidir. Tiene razón. Todo el mundo quiere mezcla bituminosa, desde luego. ¡Todo el mundo quiere mezcla bituminosa! Pero yo digo una cosa, con esta retahíla que tenemos de carreteras en una situación regular, mal, va a ser muy complicado que todo se haga, eh, que todo se haga. Pero sí señor Soro con ese rigor sático y después también le digo una cosa, triple tratamiento, que muchas veces van ustedes con el cuentagotas, con el doble tratamiento, ¡a ver si se nos mete la cabeza, el triple tratamiento! ¿Le suena? ¡Doce -dieciocho, seis-doce, tres-seis! ¿A que le suena? Eso es una gravilla, con triple tratamiento de betún, desde luego. ¡Pues no hay tu tía! Doble tratamiento, y lo sabe usted como lo sé yo. Fíjese si lo sé yo, porque para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

echar un triple tratamiento, tenemos que pedírselo a la Virgen del Pilar, así que imagínese.

Pero eso sí que lo tenemos que hacer, y tenemos que empezar a vender que una carretera digna donde no haya riesgo de accidente y donde tenga unas anchuras adecuadas, puede llevar a muchos pueblos y puede vertebrar a determinadas zonas. Mire, usted sabe perfectamente cuando se hizo Motorland que el presupuesto iba como iba y se hicieron todos los caminos que había alrededor de Motorland con riego, con riego asfáltico, ¿usted lo sabe! Pues ha dado el resultado que ha dado. Ha estado diez años bastante bien, luego ha salido un montón de baches y todo lo que quiera, pero ¡dio el resultado! Y muchas veces tenemos que llegar a eso, señor Soro.

Colaboración público privada, desde luego que hay que hacerlo porque viene muy bien. Llega esa empresa que tiene mucha *[corte automático de sonido]*. Luego tenemos nuestras brigadas que saben hacer mucho más de lo que muchas veces les mandamos. Y también hay que dar confianza, desde luego, reconozco que sí, en la DGA ha habido un recorte de esos puestos de trabajo, donde yo estoy, yo no.

Al final se ha contratado en la Diputación a TRAGSA. Espero que usted tenga un poquito más de vista y siga con la colaboración público privada, pero contando con sus brigadas. Voy, va a ir por ahí mi moción y sobre todo, porque creo que es muy útil. Es una moción muy útil y se pueden sacar muchos más kilómetros y muchos más tramos con el presupuesto tan ajustado que tenemos, señor Soro. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señor presidente. Insisto, señor Domínguez, que este Gobierno apuesta por la conservación pública de la red pública, a través de sus brigadas, que el empleo está garantizado, que estamos trabajando, como le digo, para mejorar sustancialmente el parque de maquinaria y, por lo tanto, ahí desde luego puede estar usted muy tranquilo.

Mire, la decisión de que, en qué carreteras se actúa, no solo es técnica, que también es política, porque hacer política en el mejor sentido es priorizar cuando los medios son escasos. Pero y lo que se hace en cada caso es una decisión técnica. Yo no decido, yo no soy ingeniero, yo no decido qué actuación se hace en una carretera, cómo se actúa en el firme, si es necesario un acondicionamiento, como se

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suavizan las cosas. Eso sí que son, le aseguro, decisiones técnicas y yo siempre jamás he cuestionado una cuestión técnica y siempre la defenderé.

Además de todo lo que hablamos, con lo que estamos hablando, si nos limitáramos lo que queda de legislatura y la siguiente a hacer lo que le digo, no sería suficiente. Por eso es clave en nuestra estrategia el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras, del que hemos hablado alguna vez, que por falta de tiempo no podré *[corte automático de sonido]* en la siguiente interpelación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Soro. Continuamos con la interpelación número 91/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Le interpelamos desde el Partido Popular sobre las carreteras de ámbito autonómico. Se ha hablado en la anterior de las provinciales, pues ahora vamos con el de todo Aragón. ¿Cuál va a ser la política general del Gobierno en materia de carreteras? Y más en concreto. ¿Qué actuaciones tiene previstas el departamento que usted dirige para mejorar dichas carreteras de Aragón?

Señor consejero, gobernar es decidir y ustedes han decidido no invertir en carreteras. Por ideología estiman que las carreteras deben quedar relegadas al último lugar de sus prioridades. Llevan cinco años y medio en el Gobierno de Aragón y no han invertido en carreteras. No quieren seguir el plan de carreteras 2013-2024, pero tampoco elaborar uno alternativo. La opción ha sido pasar de las carreteras. La Asociación Española de la Carretera ha auditado el estado de las carreteras de toda España, entre ellas, por supuesto, las de la autonomía, las autonómicas aragonesas, las que hoy nos interesan. La nota sido muy deficiente. Son las peores carreteras de toda España, junto con La Rioja, las peores.

Aquí, además, cuando antes decía usted si es responsable o no. ¡Pues claro que es responsable! Porque esta auditoría se produce en dos años, y en los dos últimos años, es decir, 2017-2019, las carreteras de Aragón no han dejado de devaluarse, son peores que las que usted recogió.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muy deficiente el estado de los firmes, muy deficiente la señalización vertical muy deficiente, la señalización horizontal, muy deficiente las barreras de seguridad, muy deficiente los elementos de balizamiento, muy deficiente en todos, en todo, los peores de España.

Usted conocerá una regla internacional de la conservación de carreteras, que es la 1525, quiere decir que un euro que se deja de invertir hoy, suponen cinco euros en cuatro o cinco años y veinticinco en ocho o diez años.

[Comentarios].

El señor PRESIDENTE: Siga, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: En el Partido Popular consideramos que las carreteras son un servicio público esencial de primer orden para todos los ciudadanos porque, ¿por dónde llegan los servicios a las poblaciones?, ¿por dónde llega al médico a los pueblos?, ¿por dónde llega el maestro a los pueblos?, ¿por dónde llegan los alimentos? ¿Cómo se pueden desarrollar actividades económicas que garanticen la supervivencia y el empleo de una comarca con esta lástima de carreteras?

No conservar también nuestras carreteras es perder patrimonio, porque al final nos parece una irresponsabilidad. Las carreteras son parte de ese patrimonio aragonés que debemos conservar.

Y otra parte muy importante. Este Gobierno que se auto considera verde, bueno, pues a peores carreteras, mayor contaminación, mayor consumo de combustible, mayor desgaste de ruedas, mayor desgaste de amortiguadores y, sobre todo, mucho mayor inseguridad para nuestros conciudadanos que transitan por ellas.

Los fondos europeos para la reconstrucción pueden ser una oportunidad que debemos aprovechar, pero sería necesario tener diseñado un plan de carreteras, unos planes estratégicos para poder optar a esos fondos. Si no es así, llegaremos tarde y habremos perdido otro tren, uno más, otra oportunidad desaprovechada y nuestro territorio seguirá padeciendo la misma penosidad que hasta ahora.

Y para poner la venda antes de la herida, para que no me digan que el Partido Popular también ha gobernado y es que ustedes, que siempre tengo yo la culpa, que está claro, bueno, pues en los últimos veintiún años es que el Partido Popular en Aragón solo ha gobernado cuatro. O sea, que qué parte nos toca al Partido Popular de ese muy deficiente, de ese muy deficiente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, otra pregunta que me gustaría contestase: ¿qué diferencia hay de, bueno, cuando se hacen concesiones de obra pública, si las hace el Partido Popular se privatiza, si las hace la izquierda, se avanza?

Y ya le dejo para que me conteste a todas sus preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Juste, solo cuatro años, pero qué largos se nos hicieron los cuatro años del Partido Popular.

Tiene un WhatsApp mío, que le he mandado un WhatsApp porque ha tenido usted hoy el problema de que no ha mirado el BOA, usted hoy no ha mirado el BOA antes de venir a este Pleno, en mi WhatsApp vera, espero que le haya llegado, me está dando problemas de conexión, vera usted lo que hemos publicado hoy en el BOA, que le voy a dar una alegría, estoy seguro que le voy a dar una alegría porque, por fin, después de muchísimo trabajo este Gobierno, a pesar de la pandemia y a pesar de los meses tan duros que hemos tenido, hemos conseguido poner en marcha el Plan Extraordinario de Inversiones. Hoy el BOA publica ya los estudios de viabilidad de los diez contratos de concesión en los que se estructura el Plan extraordinario de carreteras.

Antes de hablar de eso, que le explicaré, sí que le quiero destacar que, además de eso, la clave, las claves en lo que hemos venido manejando.

Una cuestión, con los fondos europeos no se van a poder financiar carreteras, se lo adelanto ya— al menos es lo que nos han dicho desde el ministerio— cuestiones relacionadas con las carreteras de innovación, de conectividad y eso sí, pero ahora, de carretera, en principio, no se va a poder invertir .

Y otra cuestión, no voy a entrar en cómo están la carretera. Sabemos cómo están. Soy consciente, como consejero y como ciudadano y usuario. Una aclaración únicamente, porque me hacen siempre lo mismo ustedes, ya me lo hacía el señor Campoy, los informes de la Asociación española de carretera, demoledores, son sobre el conjunto de la red que hay en Aragón, tanto la autonómica como la del Estado. Lo digo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

simplemente por poner las cosas en su justo término, pero no estoy defendiendo, evidentemente, que estén bien nuestras carreteras.

Lo que he dicho antes al señor Domínguez para Teruel, vale para el conjunto de Aragón. Nuestra prioridad es la conservación ordinaria a través de nuestras brigadas de conservación.

Vamos a invertir del orden de cuatro millones y medio en renovación de maquinaria. Los contratos de conservación, como digo, estos dos años y medio que empiezan ahora, asciende a una inversión importante, duración del contrato de treinta y dos con ocho millones, algo más de trece millones al año de esos dos años y medio.

Estamos ejecutando obras muy importantes después del parón que tuvimos, a falta de no tener presupuesto en el 2019, obras de casi diez millones de euros, una importantísima que es en la conexión, finalmente, entre Maella y el límite provincial.

Una inversión de más 4,4 millones que acabaremos al año que viene. Unas glorietas, vías de servicio, accesos en el polígono El Campillo de Zuera. Un nuevo tramo en la A-1503 en el Aranda, un nuevo tramo en la carretera de La Peña, en este caso Bernués-Javierrelatre. Nos faltará solo ya llegar a Jaca. O, por último, un clásico de la travesía de Chodes, que me hará muy feliz cuando, finalmente, hayamos resuelto ese problema.

Estamos avanzando, tenemos clarísimo ya el programa de inversiones con cargo al presupuesto del año que viene y los siguientes. No lo voy a detallar, pero hemos avanzado ya mucho en proyectos, en tramitación administrativa y, como decía antes, complementado con tres programas que creo que van a ser muy eficaces de travesías, dotado para el conjunto de Aragón con dos millones y medio de marcas viales, seiscientos mil euros, y las actuaciones en tramos de concentración de accidentes con trescientos cincuenta mil.

Y todo esto está bien, pero no es suficiente. Como le decía, es necesario que en Aragón, por fin, hagamos frente al déficit acumulado de falta inversiones, que eso es un problema, insisto, estructural durante décadas.

Después de analizarlo mucho vimos que solo había una solución, que era recurrir al método concesional. No hay otra, señor Juste, no hay otra y además tenemos el respaldo prácticamente unánime de esta Cámara, seis grupos, el respaldo de los agentes sociales, el respaldo de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, porque la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, que se aprobó en junio, contiene una medida concreta, la doscientos, que precisamente

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dice que: «tenemos que hacer un impulso decidido mediante la presentación de un plan de choque a corto plazo de políticas en relación a la inversión pública en carreteras», y dice: «elaborando un plan extraordinario de inversiones a través del método concesional».

Como le digo, hoy, por fin, damos el primer paso. Somos pioneros en el conjunto del Estado en hacerlo, desde el 2012 no se han impulsado de concesiones y hoy, como digo, iniciamos un proceso que va a ser largo, complejo pero, como le digo, vemos que no hay otra forma con la publicación en el BOA del anuncio por el que se someten a información pública durante un mes los estudios de viabilidad relativos al Plan extraordinario de concesiones de cada una de las diez concesiones.

Son itinerarios, no solo red básica, también integra red comarcal, pero son de itinerarios que vertebran perfectamente a Aragón. Y a estos diez itinerarios hay que sumar un itinerario especial, que es el desdoblamiento de la A-127, entre Gallur y Ejea los Caballeros, una vía fundamental. Ejea es la única cabecera, la única comarca, las Cinco Villas, es la única comarca aragonesa que no tiene su cabecera conectada con ninguna red de alta capacidad o con una carretera de la red de interés general del Estado.

Por eso, como digo, fíjese en la inversión inicial— luego incidiré más, me guardo tiempo para contestarle a las preguntas que me haga— en la inversión inicial que estamos planteando. Los diez itinerarios sería del orden de cuatrocientos millones, en treinta meses. Esperamos que pudieran empezar las obras, si va todo bien, entorno al 2023, 2022-2023, una inversión de cuatrocientos millones, más el Ejea-Gallur, que es otra magnitud que estaríamos hablando de unos ciento cuarenta millones. Luego, evidentemente, la concesionaria, además de esa ejecución inicial de las obras, asumiría la conservación, asumiría el mantenimiento, la explotación y asumiría también, a lo largo de la concesión, las nuevas obras de refuerzo de firme, acondicionamiento que fuera necesario ejecutar para que las obras, las vías, las carreteras reviertan en perfecto estado a la comunidad autónoma.

Después, señor Juste, le amplío las cuestiones que me plantee.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Juste, su turno de réplica.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien. Muchas gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bueno, señor consejero, mire, yo soy una persona, de fe, pero en su caso voy a esperar a ver. Lo siento mucho, porque no es la primera vez que no se corresponden los hechos con sus palabras. Porque ustedes la prensa la manejan bien, debo admitirlo, muy bien. Las fotos van bien, muy bien. Cada vez que nosotros presentamos una iniciativa o bien en comisión o bien en Pleno, antes el día de antes, o incluso en esta mañana aparecen iniciativas positivas, bien ese nuestro trabajo.

Nosotros las denunciemos, ustedes van haciendo perfecto. Eso me parece correcto, pero a ese plan extraordinario y que al final llegue a nuestras carreteras y que este muy deficiente, lo podamos levantar. De momento estamos solo en la teórica. Nos falta una parte muy importante, será la práctica y esperemos que dentro de dos años podamos subir aquí quien corresponda para decir que el informe de la Asociación Española de la Carretera se ha revertido y que ya no somos los últimos de España, sino que las carreteras de Aragón han mejorado, y que estamos en otro nivel.

Porque, mire usted es el responsable de carreteras, pero también es el responsable de acabar con la despoblación o de intentarlo al menos. Bueno, pues el arreglo de carreteras, la reactivación en carreteras, la inversión en carreteras, aparte de activación económica de empleo, de ayudar en muchas zonas, también supone que la gente pueda vivir allí. Porque qué empresa, cómo vamos a competir desde las zonas despobladas de Aragón para que se instale una empresa, para que existan una actividad económica, para poder tener servicios con la penosidad por la que se tiene que transitar todos los días.

Por lo tanto, cuando ustedes dicen que lo comentaban antes, de primero las personas y luego las carreteras, las personas no pueden vivir en los territorios con estas carreteras. Se lo digo sinceramente, señor consejero, y es responsabilidad suya, porque en el año diecinueve es verdad, no hubo presupuesto, pero en el veinte se podía haber duplicado el presupuesto.

Ese eslabón perdido se podía haber recuperado, pero no fue su decisión y al final se decide, se gobierna y se decide y ustedes han decidido que no, que el tema de carreteras no va con ustedes, que pasan de las carreteras de Aragón y, por tanto, al final tenemos lo que ustedes han sembrado.

Yo soy agricultor y de eso sé, van cosechando lo que siembran, penosidad, zonas despobladas y zonas que no pueden competir ni con polígonos industriales ni con zonas centrales, evidentemente, porque allí no puede ir nadie y cada día cuando van los servicios, cuando va al maestro, cuando va el médico, pues tiene que pasar por unas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

carreteras con blandones, con baches, sin señalizar, sin pintar y bueno ¡salga del despacho!, no solo a las fotos, recorra o Aragón y véalo y convenza a quien tenga que convencer que su responsabilidad es para invertir mucho más.

Y no me ha contestado a si lo de la concesión de obra pública es privatizar o es avanzar.

Muchas gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Para su dúplica, señor Soro

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, presidente.

La concesión de obra pública no es privatizar, es avanzar. No lo digo yo, lo dice el Partido Popular, el Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida, Ciudadanos, el Partido Aragonés, en esta sala todos menos VOX, que no quisieron venir con los demás, a pactar la Estrategia Aragonesa. Lo dice Comisiones, UGT, CEOE, CEPYME, lo dice la FAM, lo decimos todos los que dijimos algo. Por lo tanto, no es una cuestión que diga solo yo, es una cuestión en la que hemos estado absolutamente, absolutamente todos.

Señor Juste, le aseguro que el orden del día de la Comisión o el Pleno que respeto mucho, no nos condiciona la actividad administrativa, que bastante complicada es en el día a día, como para complicándolas más.

En dos años no estaremos los primeros en el ranquin de la Asociación Española de la Carretera, se lo aseguro que no, pero cuando pongamos en marcha el plan ya verá cómo a partir del veintitrés, veinticuatro, veinticinco estaremos los primeros o de los primeros y seguro que usted estará tan orgulloso como yo.

Como decía, hoy damos un primer paso con la información pública de los estudios de viabilidad, no son los estudios de trazos, son de viabilidad, más adelante vendrán los de trazado y además, espero que muy pronto estamos ultimando ya la tramitación administrativa interna para publicarlo, publicaremos unos contratos de servicio que necesitamos, unas asistencias técnicas que necesitamos para seguir avanzando. Internamente desde la Dirección General de Carreteras hemos hecho todo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que podíamos hacer y necesitamos un contrato de servicios para analizar la viabilidad y la estructuración de las concesiones, otro contrato de servicios que a lo largo del desarrollo del plan, nos dé servicio de coordinación, de apoyo técnico y un contrato de servicios con diez lotes para redactar los proyectos de trazado de los itinerarios.

El Ejea-Gallur ya tiene contratada la asistencia técnica. Ya se está redactando el proyecto de trazado. ¿Cómo será este plan? Estamos impulsando, como digo, un modelo de concesión de obra pública a veinticinco años, pago por disponibilidad, no por supuesto, pago por uso, una disponibilidad que se medirá en función del grado de cumplimiento de unos estándares de calidad del servicio, ya le dicho una inversión de cuatrocientos millones más ciento cuarenta en total, unos quinientos cuarenta millones.

La concesionaria redactara proyectos ejecutará las obras conservará, realizará las obras a lo largo de la vida de la concesión y ¿qué conseguimos con esto?, las ventajas, adelantamos en primer lugar la inversión. Es imposible que la inversión que vamos a hacer la hiciéramos en el plazo en la que lo vamos a tener, si no lo hiciéramos a través de este medio.

Algo clave, esto no va a impactar en el déficit y la deuda de la Comunidad Autónoma, no va a impactar, eso hemos mucho cuidado, cuando vea los estudios de viabilidad lo podrá comprobar para que se transfiera la concesionaria la mayor parte de los riesgos. Lo que nos plantea la normativa para que haya una concesión, ya lo siento, es que sino no hay concesión, es así y sobre todo se trata de que el activo esté en el balance de la concesionaria para que eso no nos compute en deuda ni en déficit.

Pero vamos a conseguir un efecto complementario clave y es que vamos a liberar fondos desde que firmó las concesiones, la concesionaria se encargará de la conservación de esas carreteras y, fíjese, estamos hablando de que vamos a actuar en menos del 30% de la red que concentra el 50% del tráfico, pero vamos a liberar recursos para el resto de la red, para que nuestras brigadas, para que nuestras inversiones puedan destinarse a la red secundaria que hasta ahora es imposible atender, porque tenemos que priorizar las vías, las vías principales.

Los plazos y termino con esto que estamos manejando, una vez que están publicados de viabilidad cuando licitemos las asistencias seguiremos trabajando. La idea sería intentar si es posible licitar las concesiones después del próximo verano, de modo que contamos al menos un año de tramitación, pueden adjudicarse, podían iniciar las obras iniciales. La idea sería que las obras se ejecutaran hasta el 2025, aunque también hay otro efecto favorable de este modelo de trabajo, y es que el impacto en las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuentas públicas del Gobierno de Aragón, el pago del canon se retrasaría por lo menos hasta 2025.

Entendemos que era la única fórmula, hemos trabajado muchísimo. Quiero agradecer al equipo de carreteras el trabajo intensísimo a lo largo de estos meses y ya verá señor Juste, como dentro de unos años, la asociación Española de la Carretera estaremos en color verde en el mapa que usted enseñaba y no en un color rojo.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Soro.

Interpelación número 93/20 relativa a personas con discapacidad formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señora Broto en esta interpelación vamos hablar de las personas que se están quedando atrás. De esas personas que ya partían con cierta desventaja con respecto al resto, porque el entorno en el que viven no se adecua a sus necesidades y porque no tienen o no parten de las mismas oportunidades que puede partir el resto de la comunidad. Y vamos a hablar de las personas con discapacidad, especialmente con las personas de discapacidad intelectual.

Es cierto que la pandemia además ha agudizado esta situación de desventaja, esa situación de no tener igualdad de oportunidades. Podría hablarle de muchas cosas. Esta mañana podría hablarle de la situación límite en la que se encuentran las residencias y las entidades que gestionan los centros de las personas con discapacidad, centros residenciales que han tenido que sufragar gastos de más de un 30% de lo que ellos planteaban antes de la pandemia y que, desde luego, ha sido a través de su esfuerzo personal la compra de EPIs, la compra de material, los test, los planes de contingencia, porque el Gobierno las ha dejado a su suerte, porque ha habido nula aportación del Gobierno de Aragón para sufragar todos estos gastos.

Es verdad que las residencias de personas con discapacidad no han sufrido lo que han sufrido las de mayores, tenían un perfil distinto, hicieron bien los deberes y además tuvieron suerte.

Podría hablarles también, podría hablarle también de los deterioros cognitivos que han sufrido estas personas debido al cierre de los centros de día y, sobre todo, debido al infierno también que están pasando sus familias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podría hablarle de las nueve mil personas que están esperando a que se les valore el grado de discapacidad por parte de los servicios sociales ordinarios. Estuvieron cerrados cincuenta días en el pico de la pandemia, en la primera ola, y ahora van al ralentí esperando que la tercera ola no vuelva a cerrarlo todo.

Pero de lo que hoy le voy a hablar, señora Broto, es de la ley que los ampara. De la ley que ampara a las personas con discapacidad. Una ley muy esperada por el sector, muy demandada por el sector, una ley que salió adelante por el enorme trabajo de cooperación y lealtad entre las entidades, los grupos parlamentarios que trabajamos a destajo en el tiempo de descuento y que aprobamos por unanimidad a finales del anterior legislatura, en marzo del año 2019. Una ley con un título sugerente, ¿verdad señora Broto? Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad de Aragón, Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad.

Mire, el legislador tiene la obligación de hacer buenas leyes, de que esas leyes sean eficaces, que den seguridad y cobertura a las personas que ampara esa ley y, sobre todo, que intente mejorar la vida de los ciudadanos y es el Gobierno a través del desarrollo de esas leyes, de las acciones y del presupuesto, el que tiene la obligación de ponerlo en marcha. Nosotros hemos cumplido nuestra parte. El legislador ha cumplido su parte. Las entidades cumplieron su parte. ¿Y ustedes, han cumplido su parte, señora Broto? Releyendo la intervención del día que aprobamos la ley, yo le decía: hoy aprobamos la ley, pero el reto para la próxima legislatura es su puesta en marcha a través del desarrollo reglamentario. Año y medio después, esta Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad se ha quedado solo en un título sugerente, una ley transversal e integral que debía implicar a todos los departamentos del Gobierno de Aragón y lo único que ha pasado hasta la fecha de hoy es que el pasado 14 de octubre, creo que es, es la fecha, es cuando por fin se aprobó un decreto para crear la comisión interdepartamental, veinte meses después. Y dicho decreto ni se ha puesto en marcha aún, la comisión obviamente, ni se ha reunido.

Esta es la prueba del algodón, señora Broto, que demuestra que esto de la transversalidad y de la integralidad queda muy bien el discurso, pero que en la práctica son incapaces de ponerlo en marcha, de coordinarse los departamentos, de desarrollar los reglamentos y de tener acciones y planes, en definitiva, señora Broto, son incapaces, incapaces de poner el valor, de poner en valor el contenido de una gran ley. El texto para su puesta en marcha calculo que necesitaba unos veintitrés desarrollos reglamentarios. ¿Cómo están esos desarrollos? Yo sí que he mirado el BOA esta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mañana, teniendo la esperanza de que posiblemente tuviera esos veintitrés desarrollos reglamentarios hoy publicados, pero no he tenido esa suerte. Y por eso le quiero preguntar, ¿dónde está la Junta Arbitral de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación y Accesibilidad Universal? ¿Dónde está la estrategia de educación inclusiva? ¿Y el Plan de empleo? ¿Dónde está el diagnóstico integral sobre la accesibilidad? ¿Dónde está el Plan Integral para las mujeres con discapacidad, para las mujeres con discapacidad? ¿Qué pasa con los centros especiales de empleo? ¿Dónde está ese plan especial bucodental muy necesario para las personas que pasan de la edad infantil? ¿Dónde está la participación social?

En definitiva, ¿dónde están todos esos desarrollos reglamentarios que transforman la letra de la ley en acciones concretas? Espero que no me diga que estamos en ello veinte meses después, porque la sensación que da, que nos da a nosotros, que le da a las entidades, que les da a las familias es que ni están ni se les espera.

Ojalá en su intervención me quite esa sensación, señora Broto y me de datos y argumentos sólidos, plazos certeros y presupuesto, o por lo menos, estimaciones presupuestarias, porque lo demás ya no nos sirve, señora Broto y ya no solamente a la oposición, sino a los ciudadanos. Y espero que no escurra su responsabilidad y que no me diga que esto no es de su negociado, porque es una ley transversal e integral...Nació de usted. Nació de usted. La llevamos los responsables de Ciudadanía y Derechos Sociales y con independencia de que las diferentes responsabilidades sean colegiadas, sí que es verdad que las personas con discapacidad, las personas vulnerables, son de su competencia.

Y por tanto, espero, sinceramente, que me quite esa sensación de que en veinte meses hemos hecho poco o nada, porque en este momento, señora Broto, ya hay personas que se están quedando atrás. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera. Gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias presidente. Muchas gracias, señora Orós, por hablar de un tema que nos preocupa a todos, que nos preocupa a este Parlamento, y yo creo que nos podemos sentir orgullosos de haber sido capaces de aprobar esa ley el 21 de marzo de 2019 por unanimidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que es muy importante y creo que es una forma también de prestigiar la política. De prestigiar la política y de hablar a un sector de la sociedad que tantas medidas de discriminación positiva necesita para alcanzar la igualdad. Ha comenzado usted hablando de la pandemia. No podemos olvidar, no podemos olvidar lo que han sufrido los centros de personas con discapacidad en este periodo. Hemos hablado mucho de residencias, de residencias de mayores, pero hay que decir que creo que las dos tenemos la oportunidad de agradecer a los centros de personas con discapacidad intelectual y discapacidad física su trabajo, su enorme esfuerzo, la implicación de los trabajadores, y en ese sentido decirle que todos somos conscientes de que es muy difícil el trabajo en este sector.

La separación física en muchos centros no es posible y, por lo tanto, yo creo que es la oportunidad de hablar de esto. De hablar y reconocer el esfuerzo que han llevado a cabo. Un esfuerzo en el que puedo decir que no se han sentido solos. Que el Gobierno ha estado ayudando, ayudando a la organización de los centros. El Gobierno ha estado ayudando también a la hora de distribuir material de protección cuando hemos tenido. Ha estado el Departamento de Sanidad en coordinación con nosotros también contribuyendo a realizar los planes de contingencia y la sectorización. Y también tengo que decirle que en la convocatoria que se ha hecho para la contratación de personal hasta mayo han participado los centros de discapacidad, que debo decirlo, que en algún momento me habían dicho, “es que nosotros no hemos llevado a cabo gastos en este terreno”. Quiero decirle que a punto de terminar ya el estudio de todas las propuestas que se han hecho, va a ser el sector que más presupuesto va a recibir. Por otra parte, era necesario y lógicamente se ha producido ese gasto que desde el Gobierno queremos ayudar.

Debo decirle también que lamento mucho, que lamentamos mucho, que lo lamenta la sociedad, la gran dificultad que han tenido las personas con discapacidad que permanecen en sus casas. El cierre de los centros de día ha sido un verdadero drama para muchas familias, pero yo creo que todos comprendemos que la salud está por encima de todo y que era necesario, y que era necesario el cierre de estos centros para salvaguardar la salud de estas personas. También le puedo decir que en este periodo hemos tenido numerosas reuniones, bilaterales o, tanto del CERMI como de Plena Inclusión para plantear medidas que, entre otras cosas, supusieran el adaptar esos centros de día a la situación de las familias y de las personas, porque en muchos casos, lo que hemos tratado es de hacer una atención individualizada. Sabe usted que los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centros de día, centros concertados, han seguido manteniendo la financiación por parte del Gobierno de Aragón y, por lo tanto, lo que hemos tratado es de buscar medidas novedosas para poder seguir atendiendo a estas personas.

Y, por lo tanto, en este sentido quiero decirle, señora Orós, que para nosotros ha sido una gran preocupación porque hay que decir, en este sector contamos con muy pocos centros públicos. Con muchos centros vinculados a entidades del tercer sector que han hecho un gran trabajo, a los que hemos ayudado, y a los que queremos seguir ayudando. Y nos comprometemos a seguir ayudando.

Me habla usted de la ley y del desarrollo de esta ley. Y aunque a usted le parece mal que yo le diga que no es una ley exclusiva del Departamento de Derechos Sociales, sí que le quiero decir que cuando usted me interpela a mí sobre este tema, que yo estoy encantada, estoy encantada de que lo haga porque me parece que una de mis competencias es ésta, atender a las personas con discapacidad. Pero también le digo que las personas con discapacidad lo que quieren es ser ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho, con atención sanitaria, accesibilidad en educación, en vivienda, en todos los departamentos que tienen que ver con el Gobierno de Aragón. Y por lo tanto, cuando usted plantea estas cuestiones, lo que hace es, de alguna manera, decir que estas personas, por ser personas con discapacidad, son usuarias de los servicios sociales. No, hay algunas personas que sí que son usuarias de los servicios sociales y otras personas que tienen una vida plena y que solamente necesitan ese apoyo por parte de todos los departamentos.

Una ley que, como sabe además usted, fue precisamente planteada en este Parlamento por el consejero de Presidencia en aquel momento, y por eso yo creo que lo que tenemos que lograr es integrar, normalizar y hacer miembros de pleno derecho a cualquier ciudadano aragonés.

Respecto a la ley respecto, usted sabe perfectamente que se tenía que llevar a cabo una comisión interdepartamental del desarrollo de políticas públicas en materia de discapacidad.

Esta ley que lo que planteaba ese esa comisión y se reunió esa comisión el 5 de febrero 2020. No la comisión, perdón, se hizo una reunión de secretarios generales técnicos de todos los departamentos y de todos los organismos autónomos adscritos a ella para comenzar a trabajar en esa comisión interdepartamental que tenía que plantear todas las medidas que se debían de llevar a cabo. Le hablo del 5 de febrero, comienza la pandemia y, por lo tanto, se produce una parálisis en ese sentido.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finalmente, lo sabe usted, el 14 de octubre el Gobierno aprueba el decreto por el que se crea y regula esta comisión interdepartamental que está convocada, supongo que sabrá usted, para el día 29 de octubre y que lo que pretende es coordinar las actuaciones a desarrollar y el impulso, seguimiento y evaluación de la ejecución de su planificación.

No obstante, antes de la ley y después de la ley lo que se han hecho en todos los departamentos, lo que se ha hecho es llevar a cabo medidas que supongan la mejora, la verdadera inclusión y normalización de las personas con discapacidad en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Yo creo, señora Broto, que esta es una de las veces en las que más me ha decepcionado una intervención suya, de verdad se lo digo.

Conoce este documento, entiendo, que exactamente igual que yo. Las entidades de la discapacidad, sobre todo la intelectual, se reunieron con todos los grupos parlamentarios, entiendo también que con el suyo y con usted misma, para contarle cuál era la situación real de las entidades con respecto a su situación en la pandemia. No queda más que decir. Supongo que lo habrá leído y supongo que sabrá en qué condiciones están.

De todas maneras, hemos presentado una iniciativa para que ustedes— y entiendo que aprobarán— planteen ya ese plan especial para las personas con discapacidad que está en la estrategia de recuperación, pero que de momento ni está, ni se le espera.

Ha utilizado usted muchos minutos en hablar de lo bien que lo han hecho las entidades, y estoy de acuerdo absolutamente, pero lo han hecho solas, absolutamente solas.

Léase el documento, pregúnteles y si es cierto que las entidades no están al límite, porque han tenido que sufragar solas un 30% más debido a la idiosincrasia que tiene las personas con discapacidad, entonces es que usted y yo, o hablamos con entidades distintas, que creo que no, o entendemos de manera distinta.

En segundo lugar, querría enseñarle este documento. No se lo conocerá. Es un análisis que han hecho las entidades, que han hecho las entidades de la discapacidad sobre cómo está desarrollada la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Discapacidad veinte meses después. De los veintitrés desarrollos reglamentarios dicen que, más menos, hay seis o siete que están empezándose a desarrollar.

Yo quiero decir una cosa. Usted dice que puede que no sea de su competencia. Su departamento es de Ciudadanía y de Derechos Sociales, derechos y, por tanto, entiendo que también tenga usted que velar por los derechos y las garantías de las personas con discapacidad.

Si tuviéramos que poner una nota a lo que se hecho hasta ahora, porque yo entiendo que la pandemia todo lo cambia, pero un desarrollo reglamentario, ¿verdad?, es una parte más jurídica, es una parte que se puede hacer con teletrabajo, es una parte que se pueda hacer incluso por correo electrónico, es decir, todo el trabajo previo se puede hacer. No es lo mismo atender *in situ* a una persona y a esos nueve mil que están esperando que se les valore su grado de dependencia, de discapacidad, pero esto se podía haber ido trabajando y se bloqueó con la pandemia.

Me dice usted que la primera reunión que tiene, previa, ni siquiera estaba aún esta comisión, es el 5 de febrero y la siguiente es el 14 de octubre. Hasta la fecha, el suspenso es, no sabría decirle exactamente si de cero o de uno por ser generosa. Y además es un suspenso colegiado. ¡Claro que usted no tiene solo la culpa! La tiene Economía, la tiene Función Pública, la tiene Sanidad, la tiene Educación. Pero, al final ustedes son un gobierno y entiendo que la persona que se encarga de los derechos de la ciudadanía, los derechos sociales de la ciudadanía, es usted.

La disposición final primera, le daba a usted un plazo de un año o les da el Gobierno el plazo de un año para poderlo ir desarrollando. No han hecho nada, señora Broto, veinte meses después no han hecho nada.

Voy a volverle a preguntar y además le voy a preguntar por las prioridades que tenían las entidades, donde está la junta arbitral de igualdad, que eso lo tienen que hacer ustedes en conjunto con el ministerio. ¿Dónde está? ¿Han hablado alguna vez, han hablado alguna vez? ¿Dónde está la Estrategia para la Educación Inclusiva o el Plan de empleo, o el diagnóstico de la accesibilidad? Todas estas cosas se pueden hacer durante la pandemia, porque son fundamentalmente de estudio y de trabajo en despacho o tele trabajando. ¿Dónde están el Plan especial de salud bucodental o el Plan integral para las mujeres con discapacidad?, que sabe usted que es especialmente necesario por esa doble discriminación que tienen por ser mujeres y por ser discapacitadas.

No hay nada, señora Broto, no hay nada en el horizonte. Y las *[corte automático del sonido]*.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, termino, si sumamos esto, qué es lo que dicen las entidades que han sufrido durante la pandemia, que es lo que dicen las entidades que han vivido durante la pandemia y que lo que dicen es que han estado solas, solas y que, por favor, de los dos, tres, cuatro puntos que hay con materia de discapacidad en el Plan de recuperación, los empiecen a ejecutar, y si sumamos el balance de lo que se ha hecho con la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, concluyo, señora Broto, que esto tenía un título muy sugerente, pero que han sido incapaces ni siquiera de empezar a ponerlo en práctica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, desde luego yo siempre respetaré y estaré de acuerdo con las reivindicaciones de todas las entidades en este tema y en otros muchos, porque son las que siempre han hecho avanzar la sociedad. Pero también le digo: no me diga que las entidades dicen que se han sentido solas, que les ha faltado, que les ha faltado en algunas cuestiones algún apoyo.

Pero le voy a decir: he hablado más que usted con ellas. Cada día, muchas veces, con unas y con otras y sabe y le puedo dar hasta documentos en los que agradecen el apoyo recibido, agradecen el apoyo recibido, porque era nuestra obligación, pero lo hemos hecho, señora Orós.

Y, fíjese, me ha hablado de muchas cosas hoy, pero no me ha dicho ni una palabra en su discurso de la reivindicación tan importante que tiene lo que tiene que ver con la discapacidad, con el empleo.

Y en el empleo, en el empleo se han hecho muchas actividades y se han seguido haciendo: formativas, de dar prioridad a los desempleados con un grado de discapacidad superior al 33%, subvenciones, centros especiales de empleo, ayuda a la contratación, ayuda al emprendimiento.

De inclusión, me pregunta, ¿pero no conoce usted la Ley de Inclusión? No conoce lo que se está haciendo con atención temprana, en colaboración con nuestro departamento, los nuevos centros de orientación educativa, la red, se ha incrementado un número de especialistas importante de PT y AL, el grupo adicional ante nuevas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidades, el equipo de orientación escolar contra el acoso, que tiene un apartado especial en este tema, del Departamento de Ciencia una subcomisión de accesibilidad y publicación de la información con motivo de mejorar la accesibilidad universal, del Departamento de Sanidad ese Consejo Asesor de Salud de la mujer, eso sí que lo ha comentado, donde hay propuestas de programas específicos, actuaciones informativas y educativas, la escuela de salud.

Por otra parte, se han llevado a cabo atención sanitaria a colectivos con dificultades y, desde luego, en eso se ha avanzado.

Pero, mire, yo le voy a hablar fundamentalmente de mi departamento. «Por sus obras, los conoceréis», «por sus obras, los conoceréis».

Mire, subvenciones del departamento: Subvención de la autonomía personal, un incremento del 70% desde el 2014, de un millón setecientos mil a dos millones setenta y cinco mil.

En convocatoria de subvenciones, innovación [¿?] de dos millones trescientos mil a dos millones ochocientos sesenta y ocho mil, 25%.

Plazas de discapacidad, plazas de discapacidad, trescientas setenta y ocho plazas más, un 16% más.

Algunos tipos de plazas como para personas con parálisis cerebral, discapacidad intelectual asociada, no había ninguna, ninguna cuando llegamos, en este momento hay sesenta y seis. Se ha incrementado el presupuesto de plazas para la discapacidad, un 32%. Esa es la realidad, señora Orós.

Esa es la realidad y usted me pregunta, me pregunta por una ley en la que tenemos que avanzar, pero sería por mi parte una responsabilidad...

El señor presidente: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... que le hablara de la ley y no le hablara de medidas concretas que la discapacidad sabe que hemos hecho.

Muchas gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La interpelación número 97/20 relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención sanitaria, de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias señor presidente.

Señora consejera, hoy le interparamos sobre la política general de su departamento en materia de atención sanitaria. Lo hacemos de forma especial en cuanto a la atención a los pacientes oncológicos se refiere.

Antes de comenzar mi intervención me permitirá y estoy segura que usted se va a sumar a ello agradecer a la Asociación Española de la lucha contra el Cáncer, el trabajo que está desarrollando en Aragón, que está desarrollando en nuestras tres provincias. La pandemia, no les ha parado y ellos siguen trabajando en la atención a los pacientes oncológicos de una manera excepcional, extraordinaria y, sobre todo y por encima de todo humana. Así que vaya nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento que estoy segura es de todos a esta asociación y al trabajo que realiza, y es esta asociación la que hoy nos trae aquí, puesto que nos reunimos con ellos y nos transmitieron una serie de cuestiones que hoy pretendemos hacérselas llegar a usted y entre todos puede contar con nosotros llegar a la mejor solución posible.

La pandemia, el COVID-19 nos ha hecho daño a todos, a todos, sin excepción, pero ya lo he dicho muchas veces hay colectivos especialmente vulnerables que han sufrido y sufren aún más si cabe ese perjuicio, ese daño, ese dolor. Ayer en las Cortes, aprobamos por unanimidad una proposición no de ley, de apoyo a los enfermos de EPOC. Demostramos y es un orgullo decirlo que cuando la sociedad nos necesita sabemos llegar a acuerdos, hablar, dialogar y trabajar de forma conjunta.

Hoy demandamos lo mismo para los pacientes de cáncer y se lo demandamos de la mano de la Asociación Española de la lucha contra el cáncer, a usted. ¿Qué nos plantea esta asociación? ¿Qué le planteamos en consecuencia a usted? Algunas cuestiones fundamentales, aunque desde luego hay muchas más y si en mi segundo turno de intervención, si así lo desea, podemos extendernos sobre ella.

A consecuencia de la pandemia las pruebas diagnósticas se han visto retrasadas, muy retrasadas, porque hoy, señora consejera, hay menos recursos a disposición de los enfermos oncológicos. No hace falta, no es necesario que digan en que puede perjudicar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a estos pacientes ese retraso, porque de todos es sabido y todos nos lo podemos imaginar.

Las consultas presenciales se han reducido de manera drástica. También esta cuestión es por todos conocido y también estoy segura que también todos nos podemos imaginar sus consecuencias.

Las cirugías complejas se retrasan por la situación de nuestras unidades de cuidados intensivos. Fíjese, me decían desde la asociación que el tratamiento del cáncer para llegar a ser efectivo, para poder curar al enfermo cuanto menos intentarlo, que es lo que todos deseamos, debería ser cirugía, quimioterapia y finalmente radioterapia. Eso como norma general, con las consabidas excepciones.

La cirugía extirpa el tumor, la quimioterapia limpia el círculo del tumor, por decirlo de alguna manera sencilla y la radioterapia garantiza a través de ese proceso de quemado que realiza o intenta garantizar o a lo mejor garantizar no es la palabra, intenta evitar que ese tumor se reproduzca. Ese es el orden correcto, y hoy ese orden por la situación de nuestros hospitales, de nuestras ucis se está viendo invertido y eso preocupa y mucho y con razón a los enfermos de cáncer.

El cribado de cáncer de colon. Aragón iba muy bien en este sentido, se estaba llegando conforme a lo que se pretendía a un número muy elevado de la población. Ese cribado garantiza una detección precoz del cáncer de colon fundamental y hoy está parado totalmente paralizado. Este programa ha desaparecido y es necesario que se active y que se active ya y lo mismo podríamos decir sobre el cribado de cáncer de pecho.

Y la atención primaria colapsada, lo cual hace de cuello de botella en cuestiones como las pruebas diagnósticas, a las que antes me he referido o en otras cuestiones similares, y cito también porque también así nos lo ha hecho llegar la Asociación Española de la lucha contra el Cáncer, la falta de garantías que supone el no tener establecidos circuitos paralelos y estancos que garanticen a su vez a estos pacientes un aislamiento mucho más necesario que en el caso de cualquiera de nosotros y que si ya lo es en su caso lo es mucho más. O la reserva conforme también nos han hecho llegar de un número determinado de camas de unidades de cuidados intensivos para estos pacientes.

Mire, señora consejera estas son algunas de las cuestiones que nos trasladaron y que hoy yo le traslado a usted. Sé cuál es la situación que vivimos. Somos conscientes del problema tan grande que tenemos, del daño que está causando esta pandemia a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos, pero también somos y sé que usted también lo es consciente de otras situaciones y otras necesidades como las que hoy le acabo de relatar. De necesidades urgentes, de pacientes que precisan atención, porque se juegan la vida, de momentos complicados, no solo en el ámbito de la salud, sino también en el de las emociones, cuando conscientes de su grave enfermedad ven puertas cerradas, teléfonos que comunican, pruebas que se retrasan y quirófanos paralizados por saturación de nuestras ucis.

Soy consciente de verdad que lo soy, lo somos de la dificultad que entraña lo que le acabo de exponer. No dudo que están haciendo, así lo espero, todo cuanto está en sus manos para atender estas y otras situaciones complejas. Pero hace falta más. Hace falta parar, ordenar y actuar.

Por tal motivo hoy espero y le pido que dé respuesta a cuantas cuestiones le he planteado y que esa respuesta, esas respuestas sirvan de solución a estos problemas y algunos otros más que los pacientes oncológicos de nuestra comunidad autónoma están sufriendo.

Gracias presidente.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.
Señora Repollés, turno de respuesta. Tiene la palabra

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señora Marín.

Me pregunta sobre la política general del departamento en materia de atención sanitaria a pacientes oncológicos y yo me atrevo a añadir en el contexto de la pandemia.

Me sumo a las felicitaciones de la Asociación Española Contra el Cáncer y de los familiares de los enfermos con cáncer, de los cuales, entre los cuales me incluyo por la labor que están realizando en estas fechas y por no haber dejado de trabajar por el bien de los pacientes durante todo este tiempo.

Como usted bien ha dicho, la Asociación Española Contra el Cáncer tiene una serie de demandas que cree necesarias para atención a sus pacientes y con ese motivo me reuní con ellos el 16 de octubre. Fue una reunión muy cordial, en la cual nos presentaron todos aquellos problemas que presentaban en la atención los pacientes con

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cáncer antes de ser diagnosticados, durante el diagnóstico y en los tratamientos siguientes.

En esta reunión estaban los presidentes de Zaragoza, Teruel y Aragón y asimismo estaba también el gerente de la asociación. Compartimos nuestra preocupación y fue una reunión realmente cordial. En esta reunión se tocaron aquellos temas que nosotros creíamos importantes en los diferentes niveles de atención al enfermo con cáncer. Es decir, en los programas de cribado, programas de *screening* previo en los diagnósticos o en las demoras de los diagnósticos y en los tratamientos posteriores a los enfermos con cáncer, tanto quimioterápicos, como radioterápicos como quirúrgicos, gestionando cada uno de ellos y el interés en seguir colaborando como habíamos hecho hasta los momentos actuales.

Con carácter general, podríamos decir que los pacientes oncológicos y su atención sanitaria se ha visto mermada, se ha visto disminuida su efectividad y los estándares asistenciales con la pandemia. Es decir, efectivamente ha podido haber un retraso o una disminución de la atención a este tipo de pacientes, pero sí que es cierto y es muy importante decir que seguimos priorizando y sigue funcionando el nivel de priorización. Es decir, el enfermo con cáncer tiene prioridad absoluta para toda la atención, bien sea en el diagnóstico, en el tratamiento o incluso en los procesos de rehabilitación.

Se constata, evidentemente, un cierto retraso en el diagnóstico inicial o precoz del cáncer y no me refiero exactamente a los programas de [¿?] que si me permiten posteriormente en mi segunda intervención los desarrollaré, sino a un retraso diagnóstico, porque recordarán que nosotros dijimos en la primera ola de la pandemia que los pacientes, especialmente los vulnerables, los oncológicos o los pacientes que no tenía muchos síntomas no deberían acudir al centro de salud.

Esta difícil accesibilidad hizo que estos pacientes probablemente retrasaran el diagnóstico al no evidenciar que sus síntomas podían estar relacionados con una enfermedad oncológica. Cuando ya esta situación ha permitido que los pacientes accedan al centro de salud, evidentemente, seguimos observando una reticencia o una dificultad en la atención o en el acceso a los pacientes al centro de salud en la falsa creencia y no me cansaré de decirlo, que en los centros de salud no se está haciendo atención presencial. Insisto, y no me cansaré de decirlo, en los centros de salud de atención primaria, se está realizando atención presencial, especialmente a aquellos pacientes que se considera que es innegable este tipo de atención.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre el diagnóstico precoz, insisto en los problemas de cribados, efectivamente, tres [¿?] de cribados en Aragón, cribado de cáncer de colon, cribado de cáncer de cérvix y cribado de cáncer de mama, que, si me permiten, por su extensión en la segunda intervención los desarrollaré, cómo se encuentran en el momento actual.

Respecto al diagnóstico, ha comentado que había cierto retraso en el diagnóstico. Tengo que decir que esto no es así porque en el momento actual Aragón ha apostado por el diagnóstico por imagen, se ha hecho una gran inversión en equipamientos, disponemos de gran cantidad de equipamientos tanto en atención primaria, estación especializada y en hospitales y, además, debido a la priorización de las pruebas con carácter preferente o urgente de este tipo de enfermos, si no somos capaces de asumirlos en el sistema público, se derivan y se externalizan en tiempo y forma de manera que no tenemos demoras en este sentido.

Tratamiento a los pacientes oncológicos. Bien ha dicho que el tratamiento a los pacientes oncológicos tiene tres vertientes: tratamiento quirúrgico, radioterápico y quimioterápico. Respecto al tratamiento radioterápico, tengo que decir que los pacientes se están tratando y no tienen demora en sus tratamientos radioterápicos, tanto sean preoperatorios como postoperatorios.

Y respecto al tratamiento, perdón, quimioterápico estos pacientes, efectivamente, tampoco tienen demora en sus tratamientos quimioterápicos. Es más, se están ensayando terapias neo adyuvantes de tratamientos quimioterápicos previos a la intervención quirúrgica basados en la evidencia científica que nos permiten en aquellas situaciones en que es [¿?] la intervención quirúrgica proceder a este tipo de tratamientos en tiempo y forma, indico y sin demora.

Se ha mantenido durante toda la pandemia la actividad quirúrgica no demorable para pacientes oncológicos y posteriormente si me lo permiten también ahondaré en este motivo y le daré cifras. Evidentemente, en esta reunión también se habló de la necesidad de recursos paliativos y coincidimos en la necesidad de incrementar estos recursos, a pesar de haber [¿?] tanto los recursos humanos como los horarios en que se realizan este tipo de atención, y esta reunión acabó de forma cordial y colaborativa, y evidentemente, con el bien común de pensar que los enfermos oncológicos son prioritarios en nuestra comunidad y que se han visto muy mermada su atención por, claro, está la pandemia, y esto es algo que no deberíamos permitir y debemos poner solución. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora consejera. Su turno de réplica, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias señor presidente. Mire, señora consejera, reitero, nosotros no dudamos en absoluto de su voluntad en la cuestión esta que estamos tratando hoy porque reitero, es voluntad de todos. Pero fíjese, solo con voluntad no vale. A esa voluntad, hay que sumar acción, hay que sumar medidas, iniciativas, propuestas reales de real cumplimiento, gestión.

Fíjese usted dice que los pacientes oncológicos se han visto mermada su atención durante esta pandemia y añade: “ha podido haber cierto retraso”. No, señora consejera, no ha podido haber, ha habido, que es muy diferente. Ha habido y si usted se ha reunido, obviamente sí, con la Asociación Española de la lucha contra el cáncer, como nos reunimos nosotros, le habrán dicho lo mismo. No ha podido haber. Ha habido, que es muy diferente.

Mire, señora consejera, por ordenar la cuestión. En cuanto a las pruebas diagnósticas, están paralizadas. Usted dice que hay un cierto retraso diagnóstico. No, señora consejera, no hay un cierto. Hay un retraso diagnóstico y este retraso diagnóstico es muy preocupante en estos pacientes. Es que no es lo mismo un retraso diagnóstico, me permitirá la comparación, en una faringitis, que en un cáncer. ¡Es que no es lo mismo! ¡Esta situación es muy preocupante y hay que hacer algo! Es que hay que hacer algo. Usted expone la situación, pero no dice que van a hacer para solucionarla, y yo le pregunto qué van a hacer, de forma concreta, medidas concretas.

En cuanto a consultas presenciales. Mire ya hemos debatido y reiteradamente en esta Cámara las dificultades que presenta la atención vía teléfono y es verdad, usted lo ha dicho que también hay consultas presenciales. Pero esas consultas presenciales son muy pocas, son o se han visto reducidas de forma muy drástica y a los pacientes oncológicos, la atención telefónica que está presentando ciertos problemas, y usted convendrá conmigo que es así, se le puede multiplicar esos problemas por diez, por cien o por mil. Es que la situación de estos pacientes no es la misma que el resto de los pacientes, o que en otros tipos de problemas sanitarios.

En cuanto a las cirugías complejas. Mire, yo creo que le he dejado muy claro, que le hemos dejado muy claro que somos conscientes de la situación que vivimos y de la complejidad que esto, que ello representa. Yo se lo he dicho, pero es que la situación que viven los pacientes oncológicos también es una situación muy compleja, y hay que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atenderlos de forma urgente. Hay que saber compaginar ambas situaciones, hay que saber gestionar por muy difícil que sea, si es que nadie dijo que esto fuera fácil. Pero esos pacientes necesitan una atención de cirugía y la necesitan ya. Dice usted que los tratamientos de radioterapia y de quimioterapia no se han visto paralizados, de acuerdo, pero es que las cirugías para los pacientes oncológicos sí que se han visto paralizadas y yo le he explicado el orden que a nosotros nos trasladó la Asociación Española de Lucha contra el cáncer. Es que hay que operar y después hay que tratar con quimioterapia y posteriormente con un caso normal de radioterapia. Si la quimioterapia y la radioterapia no se han visto paralizadas, la cirugía sí, y se han visto paralizadas por una cuestión muy sencilla, por la situación de nuestras UCIS, y los pacientes oncológicos lo que piden es que se reserve un número determinado de camas de UCI para ellos. Eso es lo que ellos piden. A usted también se lo habrán trasladado igual que hicieron con nosotros.

En cuanto a los programas de cribado, bueno, dice que en su segunda intervención [*corte automático de sonido*] entiendo que lo hará porque si yo ya no le puedo decir nada.

Concluyo porque se me ha acabado el tiempo y concluyo con una noticia que resume todo lo dicho. Y lo voy a hacer, me permitirá leer de forma textual: “los hospitales empiezan a detectar casos de colon avanzados. La paralización del programa de cribado sin fecha de reinicio merma la prevención. Los hospitales de Aragón están empezando a detectar cánceres de colon en estadios avanzados, una situación que supone un peor abordaje del tumor y un frenazo a la tasa de supervivencia”.

Creo que poco más hay que añadir, salvo una última cuestión, que espero que sirva para la gestión de este problema. Mire, señora Repollés, estas cosas no se dicen, las cosas se hacen, porque haciéndolas se dicen solas.

Le pido que empiecen a solucionar la grave situación que están viviendo los enfermos de cáncer en Aragón. Nos necesitan y además se lo merecen. Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Su turno de dúplica, señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señor presidente. Señora Marín, cuando hablo de cierto retraso diagnóstico es porque el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

retraso diagnóstico en una patología que no, prioritariamente no tenía conocimiento, es difícilmente cuantificable. Es difícilmente cuantificable, por eso hablo de cierto retraso que me consta que puede ser evidenciable pero difícilmente cuantificable.

No hay retraso diagnóstico en las pruebas complementarias, como bien he dicho anteriormente, porque las que no se puedan realizar en tiempo y forma de forma preferente o urgente, se externalizan a otros servicios fuera de la atención pública. Y con respecto a la atención presencial en los centro de salud sabemos que es un problema que se ha presentado a nivel general, pero para los pacientes oncológicos ya tenemos arbitrado un sistema que se va a llamar Agenda única asíncrona y que con ese nombre lo único que se quiere decir es que se van a priorizar aquellas circunstancias que se crean que tienen que ser vistas de forma presencial en el mismo día en que se realizara consulta.

Sin extenderme mucho, voy a hablar de los programas de cribado, porque sí que creo que es importante.

Cribado de cáncer de mama. El cribado de cáncer de mama tiene una población objeto de unas ciento setenta mil mujeres en nuestra comunidad y se realiza cada dos años. La participación global en nuestro sistema de cribado de cáncer de mama es del 75% de las pacientes. Los estándares de calidad de la OMS dicen que todos aquellos programas de cribado que tienen una participación mayor del 70%, se pueden calificar de excelentes. En este sentido, era un programa que funcionaba muy bien, que ha estado funcionando, se interrumpió durante la pandemia y se ha reanudado y está funcionando en los momentos actuales de forma absolutamente normalizada.

Vamos a ir al cáncer de colon, que es el que más nos preocupa. En los programas de cribado de cáncer de colon consisten en dos toma de muestras. Una, sangre oculta en heces. Cuando da positivo se realiza una colonoscopia. Si esta colonoscopia es negativa, en diez años no se realiza nada más. Si el cribado de sangre oculta en heces es negativo, a los dos años se repite.

Este programa que estaba funcionando, como usted dice, con mucho éxito en nuestra comunidad autónoma, se vio interrumpido igualmente en marzo por necesidades de la pandemia, ya no solo por la recogida de muestras y de análisis de laboratorio, por la frecuentación que tenía que hacerse en Atención Primaria, cuando en estos momentos nosotros recomendamos que no se frecuentara la Atención Primaria, sino por la dificultad en realizar las colonoscopias, y no tenía sentido realizar una prueba inicial si posteriormente no podías completar el programa de cribado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A finales de septiembre me reuní con los responsables de cribado del cáncer de colon en nuestra comunidad autónoma y en este momento hablamos de la reanudación del programa, que ya le puedo anunciar que va a ser al finalizar el mes de noviembre, cuando acabe la campaña de gripe y se va a reanudar en unas condiciones especiales que van a abordar este retraso que hemos tenido desde el mes de marzo.

Estas condiciones especiales son: la creación de una base de datos mucho más importante de manera que podamos explotar la base de datos y tomar decisiones basadas en la evidencia y decisiones compartidas con esta base de datos que ya está preparada y se van a modificar las condiciones de la realización del cribado para que pueda ser más operativo, sin necesidad de frecuentar tanto la atención privada. Es decir, estamos pensando en las soluciones, estamos habilitando las soluciones y las vamos a poner en marcha en breve tiempo.

Respecto al cáncer de cérvix, se realizó un programa, un plan de prevención del cáncer de cuello uterino que se puso en marcha a principios de enero de este mismo año 2020. Se vio interrumpido en su implementación el mes de marzo, pero hasta ese momento el cribado estaba siendo un cribado oportunista y va a pasar a ser un cribado poblacional. Con la interrupción del programa no se han interrumpido los cribados oportunistas, ni siquiera durante las fechas de confinamiento y de la pandemia. Es decir, este programa ha seguido funcionando, aunque al ralentí, en condiciones diferentes y desde el mes de mayo se está implementando en ya varias áreas de salud el nuevo programa de cribado poblacional.

Y, por no extenderme mucho más tiempo y como veo que me queda escaso tiempo, vamos a hablar de las intervenciones quirúrgicas.

Las intervenciones quirúrgicas siempre son prioritarias en enfermos oncológicos, siempre tenemos reservadas camas de UCI para enfermos oncológicos. Cuando hablamos de disponibilidad de camas de UCI COVID nunca incluimos las camas de los enfermos que está previsto operar porque son absolutamente prioritarios y ni siquiera en épocas peores de la pandemia han sido retrasadas en estas intervenciones quirúrgicas.

En el momento actual, el 71% de estos pacientes, doscientos cincuenta de los trescientos cincuenta y uno que están en lista, llevan menos de un mes en lista de espera. Y por hacer una comparativa de lo que se intervino el año pasado, del 1 de enero al 30 de septiembre del 2019 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, diremos que el 75% total de los pacientes ha sido intervenido antes de los sesenta días en el 2020. Esta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cifra en el 2019 fue del 80%. Y el 50% no ha superado más de un mes en 2020 y esta cifra fue del 56% en el año 2019.

Con estas cifras puede corroborar que la asistencia quirúrgica a los enfermos de cáncer se ha mantenido a pesar de la pandemia. Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Interpelación número 99/20, relativa a la dotación de recursos humanos para el desarrollo del curso escolar, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Para su exposición, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Faci.

Antes del inicio del curso escolar, ya tuvimos ocasión de debatir, profusamente además, sobre la concreción en materia de refuerzo, en materia de salud del amplio dispositivo de personal, que va mucho más allá de la docencia, para garantizar un inicio de curso en las mejores condiciones en esta situación de pandemia que vivimos.

Hablamos entonces de dos frentes, evidentemente, dijimos mucho sobre los ratios, pero hablábamos también de personal de limpieza, de monitoras de comedor, de monitores de comedor, de auxiliares de educación especial, del programa de madrugadores, del servicio y la garantía de rehabilitación de los alumnos con necesidades especiales, de esa necesidad de ser trasladada al domicilio en el caso de que fuese así necesario superar lo que ha sucedido durante los meses previos desde el confinamiento y le hablábamos y le decíamos que no era suficiente.

Ha pasado ya tiempo suficiente para ver y concretar algunas de esas deficiencias y hoy quiero compartirlas con usted para ver cómo le vamos a poner solución.

Le hablábamos, como le decía, de monitoras de comedor. A pesar de que la orden establece mantener el mismo número que el año pasado de monitoras de comedor, es que ni siquiera esto se está cumpliendo, señor Faci. Se han fijado unos ratios que, como usted sabe, son estrictos y ahora, por ejemplo, puede darse el caso, como ha pasado, que un grupo de ocho alumnos pase a engrosar las labores que tenía ya encomendada otra monitora de comedor, que ya llevaba dos grupos burbuja de nueve. Por lo tanto, lo que no puede ser es tener una orden como la que salió en la que se puede

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir una cosa y su contraria, facilitando incluso que haya monitoras que pueden llevar hasta tres grupos de infantil o cuatro grupos de primaria.

Nosotros no consideramos que esto sea una política de reducción de riesgos oportuna y si queremos mantener los grupos burbuja, ya se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, hay que garantizar una monitora por grupo burbuja porque, de lo contrario, estamos contradiciendo la propia norma que inspira esta medida.

Dos, servicios madrugadores. Ya sé que no es solo competencia suya, aunque sí que tiene que trabajar para la coordinación de este servicio. Hay un serio problema y usted lo sabe bien. Unos grupos, unos centros no han podido ofertar el servicio porque no hay familias suficientes. Por lo tanto, las que sí que necesitan este servicio, al final han tenido como siempre que recurrir al mercado y, como coloquialmente se dice, buscarse la vida.

Dos. Otros casos han supuesto un incremento muchísimo más elevado en la cuota al final que lo que tenían, un incremento de la cuota.

Y, tres, hay centros que han decidido mantener el servicio tal y como estaba en las condiciones anteriores a costa, como siempre, de su propia economía que, ya le adelanto también, vamos a presentar iniciativas para garantizar que se mejora, que ya es mermada y reducida la economía de los centros.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que atender y hay que dar correcta cobertura a este servicio, y lo que le pregunto es cómo vamos a reforzar este servicio para los centros y para las familias tan importante y fundamental. Qué recursos va a destinar.

Tres. Limpieza. Hemos debatido en infinidad de ocasiones en este Pleno sobre quién era el competente en materia de limpieza de los centros escolares. Es verdad que en primaria son los ayuntamientos, pero es que nos consta, señor Faci, no le voy a preguntar por los centros de primaria, le voy a preguntar por los centros de secundaria, que los ayuntamientos están reforzando con medios propios los servicios de limpieza de los institutos y eso, evidentemente, tiene un sobrecoste que habrá que poner encima de la mesa.

Por lo tanto, yo lo que le quiero preguntar es cómo se han mejorado las condiciones de limpieza en los institutos para garantizar esos protocolos sanitarios, cómo y en cuanto se han aumentado esas plazas, cómo han cubierto las que no estaban cubiertas, y ya era un deber previo, y cuántas faltan por cubrir, señor Faci.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y entramos en uno de los bloques que más preocupa a esta formación política, que es aquel que tiene que ver con la atención a los alumnos con necesidades especiales y la superación de ese debe sangrante histórico, por conocido digo sangrante, porque es histórico, en materia de personal de rehabilitación, de auxiliares, etcétera, etcétera, etcétera, y que, evidentemente, esta crisis lo ha agravado sobremanera.

Desde que a primeros de agosto saliese la resolución de la directora general de Personal para la cobertura de plazas de auxiliar de educación especial para este curso, las críticas de las familias no han parado de surgir. Usted es conocedor perfectamente. En centros ordinarios o preferentes, da igual, todas, fundamentalmente en dos direcciones, señor Faci: una en el sentido de que el departamento Educación había sido un tanto cicatero para con las horas convocadas, de hecho, al inicio se indicó que no había salido ninguna plaza de auxiliar de Educación, de educación especial a tiempo completo. No en vano se puede comprobar si nos vamos a la orden de convocatoria, esas trescientos veintidós plazas convocadas inicialmente, más de la mitad ciento setenta y una señor Faci, eran parciales a media jornada o menos y otras setenta eran parciales a dos tercios de jornada.

Y la segunda línea de queja fundamentalmente iba en la línea del recorte sin precedentes que había supuesto esta convocatoria que afecta, evidentemente, a la calidad y a la atención del alumnado con discapacidad. Hablamos de centros con recortes del 25%, 30% sobre el curso, sobre el curso anterior.

Es verdad que hubo una rectificación, es verdad que hubo una rectificación, pero nosotros seguimos considerando que es insuficiente, por cuanto esa rectificación, tampoco abordó la necesidad de todos los centros, sino que actuó selectivamente y todos los centros afectados necesitan una respuesta a esas carencias.

Hay un informe, usted lo conoce, catorce centros clarísimos y lo que necesitamos es actuar. Actuar decididamente y con urgencia. Hay que garantizar esas plazas, señor Faci, ya, no podemos esperar este debate ya lo tuvimos año pasado, sin COVID, sin COVID y ahora mismo se acrecienta.

Un debate además, hablo el de ausencia de personal que se ve afectado por decisiones absolutamente incomprensible, señor Faci, que voy a compartir con usted sobre todo y especialmente sobre los centros de educación especial de la ciudad de Zaragoza.

Mire estos colegios presentaron un plan de contingencia que se aprobó y se puso en funcionamiento instalando la jornada continua, jornada continua y con salida,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por lo tanto del comedor a las tres de la tarde. Pero fíjese, el próximo lunes o sea pasado mañana no, al otro, el colegio Alborada de la ciudad de Zaragoza, centro de educación especial pues va a tener que cambiar esa organización, ya que desde el Servicio Provincial de Zaragoza le obligan a tener abierto el comedor hasta las cuatro de la tarde, pero tampoco le ofertan los servicios, ni le garantizan los servicios de monitor, de auxiliar necesarios para garantizar esa hora demás. Y se escuda el Servicio Provincial diciendo que el periodo interclase tiene que ser de dos horas, pero, señor Faci, si no hay clase después si jornada continua, porque se ha tomado esta medida.

No la ha pedido ningún AMPA, ningún AMPA. Lo que le pedimos, por favor, y le pido desde esta tribuna que cuando suba lo aclare y se comprometa con Izquierda Unida para resolver este problema y que el lunes siga todo cómo estaba el viernes, o sea hoy, que resuelva esta situación. Que resuelva esta situación.

Quiero acabar hablando de la atención domiciliaria, ese alumno de educación especial al que se le permite decidir a la familia, si lo lleva o no lo lleva al centro. Sabemos, por ejemplo que centros como el colegio público de educación especial, Alegría de Monzón hay una bajada importantísima de alumnos, pero, claro, lo que nos preocupa es cómo se están garantizando las terapias a los alumnos en sus domicilios.

Sabe que ese servicio de atención domiciliaria es imprescindible, ¿cómo se ha reforzado ese servicio de atención domiciliaria? Si incluye a los profesionales de rehabilitación también necesarios en esa atención integral que siempre le hemos demandado. Hoy la situación epidemiológica no es muy buena y esperemos que no vaya a peor, pero sí va a peor al final hay que garantizar que no sucede, como ya sucedió la vez anterior, y estos alumnos no se pueden quedar, no se pueden quedar sin las terapias necesarias. ¿Cómo se va a garantizar el mantenimiento de estas terapias de educación especial?, que ya se quedó como le digo pendiente en el anterior cierre.

Y, por último, la secundaria y la semipresencialidad. Hablábamos de un plan de refuerzo. Es verdad que han modificado los criterios para determinados cursos, pero sigue habiendo curso, sigue habiendo alumnos que van a recibir y que están recibiendo la mitad de la materia Señor Faci. Eso solo se resuelve no con medios telemáticos si a los profesionales no les dotamos del tiempo suficiente para poder atenderles a través de sus medios telemáticos al alumnado.

Hombre es difícil de entender un plan de refuerzo única y exclusivamente diciéndoles a los alumnos que hagan deberes y ya está. Eso es difícil de entender cómo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plan de refuerzo. Por lo tanto, yo le pregunto cómo va a mejorar esta situación y entendemos que la única forma es incrementar la contratación de docentes y de horas.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sanz.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Sanz, sí que es cierto que hemos debatido y hemos hablado a lo largo de estos meses mucho sobre el inicio del curso escolar, yo pues si cualquier curso escolar normal, pues hay incidencias y hay que corregir y hay que modificar decisiones que se han tenido que tomar. Pues evidentemente, en este inicio de curso escolar, este curso escolar tan excepcional no le voy a negar que evidentemente, pues hemos tenido que tomar decisiones y hemos tenido que modificar alguna de las decisiones que hemos ido tomando.

Lo reconozco porque, evidentemente, es así y lo tengo que decir y se sabe. Pero si bien es cierto que lo que le he dicho, lo que le puedo decir que todas las decisiones que hemos ido tomando, las hemos ido tomando con una coherencia en relación con las circunstancias que se estaban produciendo y con los procesos y las fases en la toma de decisiones.

Bien, yo le voy a concretar y le voy a explicar, es decir, nosotros lo que hemos hecho ha sido en este inicio de curso escolar, pues aplicar y poner en marcha recursos humanos, materiales y de formación. Estos últimos si siempre son importantes en este curso escolar han sido más importante, porque tiene que ver con todo lo que ha puesto usted aquí encima la mesa.

Le voy a decir un resumen de cifras y luego le concretaré las cuestiones que usted me ha planteado.

Contratación: cuatrocientos cincuenta docentes. Hemos reducido las plazas de docentes compartidas en un 75%. Hemos puesto personal de limpieza, como usted me plantea, en institutos, hemos ampliado a cincuenta centros educativos.

Hemos hecho y estarán ahora en este momento, salvo que se hayan producido otras nuevas, todas las sustituciones que había que hacer por motivo de baja.

Desconozco en qué casos el ayuntamiento está asumiendo funciones de limpieza de los institutos. Me imagino que será de algún municipio, pero desde luego no es esa la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intención, ni en ningún momento yo he hablado con ningún alcalde o alcaldesa para que supla una competencia que debe ser estrictamente del Departamento de Educación.

Hemos creado quince equipos COVID para la coordinación entre los centros educativos y los centros del sistema sanitario, con más de treinta personas.

Hemos incorporado treinta auxiliares de educación especial, quince fisioterapeutas más y trece técnicos de enfermería.

Y con esto le voy a responder a lo que me ha planteado. Sí que es cierto que al principio hubo una disfunción en cuanto a las aulas tea que se corrigió, como usted bien ha dicho, el compromiso que asumí el año pasado era que al inicio de curso escolar estuvieran todas las plazas en los centros educativos. En algún caso no ha podido ser porque se habían agotado las listas, pero, evidentemente la dotación ha sido en el momento, en el momento adecuado. Puede haber discrepancias con respecto a las solicitudes que ha habido en centros educativos y se han tratado de analizar todas y cada una de ellas para ver la necesidad, la que se ha considerado necesaria se ha corregido y se ha ampliado, y la que desde los Servicios de Inspección, se han considerado que no estaban justificadas pues no se han ampliado.

No obstante, yo le voy a decir una cosa, dada las características de este tema y la sensibilidad yo he dado instrucciones a las Direcciones Generales y a las Direcciones Provinciales para que estén en constante y permanente revisión de esta situación, porque es una situación que era realmente a mí me preocupa, porque así lo reconocido en mis múltiples comparecencias al hablar de este tema.

Me hablaba también de los planes de contingencia. Mire los planes de contingencia se han revisado en este momento, cerca de doscientos planes de contingencia, de los cuales se ha corregido una mínima parte posible y con respecto a las monitoras de comedor y monitores de comedor, le puedo decir que se ha adoptado en este momento de ciento setenta y una persona más para el servicio de comedor, para reducir los ratios.

Evidentemente la situación que me está comentando usted porque algunos datos he revisado es que si esta, por ejemplo, una monitora con una etapa educativa como puede ser infantil es, porque a lo mejor hay uno o dos alumnos por curso y lo que se está haciendo es pues no agruparlos. De hecho, le voy a decir porque he hecho esta estadística, porque tengo las solicitudes que han presentado los centros y las adjudicaciones, las solicitudes complementarias y le puedo decir que estamos rondando más allá del 80% de lo que se ha solicitado se ha adjudicado los centros. Y esas, esta es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otra de las cuestiones, otra de las cuestiones que también en mi equipo lo he dicho en todo momento que estemos en permanente revisión y, por tanto, la cifra que estamos diciendo ahora probablemente se puede ver modificada a lo mejor en unos días o a lo largo de las semanas, porque es una situación, porque las altas y bajas en los comedores escolares se producen y así es.

Con respecto a las aulas de madrugadores, ha sido una apuesta decidida del departamento porque aún en situación de prudencia a la hora de organizar el curso escolar y ante situaciones en que los directores de los centros muchas veces han mostrado su preocupación por la organización de este, de estas aulas de madrugadores, hemos modificado la normativa para favorecer y facilitar que se puedan poner en marcha las aulas de madrugadores y, por tanto, eso es lo que estamos trabajando.

Sé que es un trastorno para familias, consideramos que es una buena medida por el carácter de conciliación que tiene, porque, como he dicho muchas veces en esta Cámara, no siendo la finalidad de la educación, la conciliación, es un elemento importante y fundamental para la sociedad que vivimos hoy día. Y, por lo tanto, es uno de los elementos que hemos tenido en cuenta.

Y con respecto al Alborada y luego continuaré en mi otro turno que me quede, pues bueno que yo sepa y tengo información muy genérica, la cuestión, es que el espacio y horario de comida, era un espacio y horario de comida de una hora, evidentemente, cuando se habla de [¿?] se habla en términos ficticios, es decir, por qué [¿?]y se ha considerado que no era un tiempo suficiente para poderles [¿?]el horario de comedor. Creo, creo y si estoy equivocado, pues ya rectificaré, que para garantizar el horario de comedor deberían estar utilizando horario que en principio se tenía que dedicar a la actividad electiva.

Entonces, esa es la decisión que ha tomado, o ese es el informe que se ha hecho desde los servicios de inspección. Evidentemente, yo no puedo entrar en profundidad y analizar en profundidad este caso, porque no tengo esta información en profundidad. Me voy a enterar al detalle de esta circunstancia y esta es la única cuestión. Ningún centro educativo ha modificado sustancialmente su horario y jornada sino que ha tratado de garantizar si el servicio de atención al alumnado, sin invadir ningún tiempo de horario lectivo, puede dar para dar de comer a todos los alumnos, pues evidentemente, no ha lugar esa modificación.

Pero bueno, en este momento yo no le puedo asegurar si el lunes o el martes que se va a modificar, o no se va a modificar. Es una cosa que es de un detalle al que yo no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedo en estos momentos entrar, pero sí que le quiero decir que el centro Alborada de educación especial como [¿otros?] centro de educación especial, tendrá los recursos necesarios para que pueda organizar todos sus servicios y si necesita ampliar la dotación de monitores o auxiliares para atender el comedor, la tendrá. Lo que no podrá decir es que reduce el horario de apertura del centro simplemente porque no tenga recursos. Yo me voy a enterar de este caso muy puntualmente y actuaremos en consecuencia y personalmente le llamaré y le diré en qué ha quedado esta situación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Faci. Señor Sanz, su tiempo para la réplica. Le quedan cuarenta y cinco segundos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Faci. En estos cuarenta y cinco segundos que me quedan, alguna cuestión. Obviamente va en coherencia con las políticas con las que decidieron afrontar este inicio de curso que no compartimos, porque para nosotros no son audaces en lo que respecta a políticas de reducción de riesgo efectivas, reales y que no carguen sobre los profesionales y las profesionales del conjunto del sistema todo el peso.

Cuestiones concretas. No es suficiente lo que se está haciendo con educación especial, no es suficiente, señor Faci. Yo le pido un compromiso más acorde a las necesidades reales. Decía usted: “lo que el servicio de inspección ha considerado necesario acorde a esa coherencia, acorde a esa coherencia con la que han iniciado el curso”. Claro, nosotros no lo compartimos, punto uno.

Punto dos, el tema del Plan de Contingencia... *[corte automático de sonido]*...resuélvalo cuanto antes, por favor, porque estamos hablando de que es este lunes cuando se les modifica la organización del centro.

De los demás temas, tendremos ocasión de hablar en la moción subsiguiente que va a generar esta interpelación, pero, en cualquier caso, decirle que tenemos medios suficientes, que hay un fondo extraordinario de unos cuantos millones de euros para acometer estas cuestiones de corte excepcional que no puede servir para otra cosa y que tiene que notarse en que, a pesar de las dificultades, hay un incremento sustancial de medios humanos y materiales para garantizar las condiciones correctas en materia educativa, pero también las condiciones correctas en materia de seguridad. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Mire señor Sanz, no me cabe la menor duda de que ninguna decisión que toma en ningún informe que se hace desde los servicios de inspección o desde las direcciones provinciales son y están ajustadas a razón y no son discrecionales.

Por lo tanto podemos revisar todo lo que se tenga que revisar, pero ésa es una decisión con respecto al Alborada que se ha adoptado y que bueno, yo voy a ver y voy a valorar. Evidentemente no había que esperar a esta interpelación para hablar de este tema, quiero decir, que yo no sé cuánto tiempo lleva esa situación que se puede resolver, no la campana, y bueno y tendrá los recursos necesarios. Me dicen y me han dicho que se ha puesto algún recurso más al centro. Y desde luego yo lo voy a decir una cosa.

Mire, sobre la educación especial yo soy un convencido. Yo soy un convencido porque, evidentemente, estamos hablando de los alumnos con más dificultades, y mire, yo hice todo lo posible en el último trimestre del curso anterior para que se recuperara la atención, la atención terapéutica para estos alumnos. Digo la atención terapéutica, y me encontré con la dificultad y la entendí, del miedo y la situación que se estaba viviendo por parte de los equipos directivos y no se pudo poner en marcha.

Yo me he comprometido que, dado que en ese momento no se podía resolver, porque estábamos hablando de una situación sobrevenida y que de nada sabíamos y no estábamos planificados para ella, el que, dedicar todos los recursos necesarios para la atención terapéutica de estos alumnos. Evidentemente, la atención terapéutica de estos alumnos tiene que hacerse en el centro educativo, si bien algunas familias pueden decidir no llevarlos a clase por el motivo que sea, sí que se lo pueden llevar porque tienen el transporte escolar para esa atención terapéutica, días puntuales y que se pueden planificar. Y sé que lo están haciendo así los centros.

Por lo tanto, mire, con respecto a la educación especial, yo tengo desde hace muchos años y en las diferentes facetas que me ha tocado, de responsabilidad que me ha tocado asumir, un compromiso total y absoluto. Lo saben los directores de centros de educación especial a los que he visitado permanentemente. Saben que cuando se dirijan al departamento solicitando recursos y exponiendo cualquiera dificultad que tienen, van a ser escuchados y van a ser atendidos. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pregunta número 639/20 relativa a la peste porcina africana y sus posibles efectos negativos en nuestra comunidad, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Morón del Grupo Parlamentario VOX en Aragón. Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente. Señor Olona, pues nuevamente vamos a hablar del sector del porcino y en este caso de la bioseguridad. La peste porcina africana se está extendiendo por Europa. En las últimas semanas la enfermedad ha llegado a Alemania, el primer exportador de Europa seguido por España. Las primeras repercusiones ante la entrada de la peste porcina en Alemania, a través de un jabalí procedente de Polonia, donde se han registrado mil ciento tres focos de la enfermedad de jabalíes en 2020, ya se han dejado notar.

Los treinta y ocho casos diagnosticados, todos ellos en jabalíes salvajes en Alemania, han supuesto el cierre de fronteras y la pérdida de mercados extracomunitarios para los cerdos producidos en este país. El propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España ya ha advertido que la llegada de la peste porcina a Alemania puede generar distorsiones en el mercado del porcino nacional.

No es necesario recordar la enorme relevancia económica y social del sector porcino en España, en especial en Aragón. El diagnóstico de un solo caso de peste porcina en España supondría el cierre inmediato de fronteras a la exportación de nuestros cerdos y de sus productos derivados, lo que llevaría a la ruina inmediata a la mayor parte del sector porcino aragonés.

Ante esta situación le pregunto, ¿qué medidas preventivas tiene previstas su consejería a los efectos de poder controlar los efectos, tanto sanitarios como su impacto económico de la llegada de la peste porcina a África, al sector porcino tan relevante en nuestra comunidad? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor Morón. Señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Señor Morón, no exagera usted la situación. Efectivamente, la entrada de la peste porcina africana sería desastroso. Quiero dejar bien

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro que no hay ningún riesgo para la salud económica cuando hablamos, cuando yo digo a efectos desastrosos, sería económico, consecuencia de lo que usted acaba de explicar, se nos cerrarían inmediatamente las fronteras.

Esta es la cuestión, y no es que vayamos a llevar acciones, sino que las venimos llevando desde 2018 cuando apareció el primer caso en Bélgica y además lo estamos haciendo de manera absolutamente coordinada con el Ministerio de Agricultura, que es quien tiene la competencia de coordinar el plan nacional que de hecho existe para la prevención de esta preocupante enfermedad.

Luego le detallo las acciones concretas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Olona. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí, en concreto me gustaría, señor Olona, que en esta explicación posterior que me va a hacer, pues me detallara fundamentalmente o me pudiera responder a dos cuestiones que me planteo.

Por un lado, es si existe algún protocolo dentro de ese plan nacional, existe algún protocolo de actuación con las comunidades vecinas, si hay alguna coordinación en ese sentido o si es una iniciativa que tendría que partir del Gobierno de Aragón.

Y luego también pues si cree conveniente ante esta situación, siendo que la peste porcina fundamentalmente se transmite a través de los jabalíes salvajes en la mayor parte de los casos, el intensificar las batidas, digamos de jabalíes, en la zona del Pirineo o qué tipo de medidas están contemplando en este sentido, si ya ha habido algún contacto también con la Federación de Caza, si se está tramitando alguna o se está ideando alguna postura en este sentido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón. Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Sí, señor Morón, existe un Plan nacional que, como le he dicho, coordina el ministerio y nosotros lo que hemos hecho es intensificar las acciones-

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La primera acción de intensificar es la propia coordinación con el propio ministerio y con nuestros vecinos. Pero, en concreto, lo que hemos hecho es intensificar, como digo, desde 2018 esas acciones, concretamente ya desde 2018, y hemos seguido insistiendo, instrucciones a nuestros servicios veterinarios oficiales para reforzar el muestreo serológico y virológico, la inspección clínica de las inspecciones y la vigilancia de movimientos de ganado, atendiendo en todo esto a los criterios de evaluación de riesgo, que a su vez establece el propio plan nacional y que nosotros también pues añadimos nuestros propios criterios a más, para el riesgo de entrada de este virus. Estamos hablando, desgraciadamente de otro virus, señor Morón, como usted sabe.

También hemos intensificado, lo mismo desde 2018, la vigilancia activa, por parte de los servicios veterinarios oficiales, en la inspección post mórtem en los mataderos basados en la identificación de lesiones macroscópicas compatibles, no solo con la peste porcina africana, sino también con la peste porcina común.

Y hay un tercer elemento fundamental que es la vigilancia activa de poblaciones de jabalíes en el marco de control epidemiológico de la peste, de las dos pestes: la Africana y la común.

También de la enfermedad de Aujeszky. Aquí lo que estamos haciendo son controles serológicos en distintas zonas de Aragón. Le puedo decir que en 2019 hemos analizado ciento veinte muestras de jabalíes procedentes de cacerías, y aquí es absolutamente— y además quiero reconocerlo— eficaz y nos está ayudando mucho la Federación de Caza. No es que vaya a hablar, sino que ya lo hemos hecho y están ayudándonos muchísimo, porque también hay una componente muy importante— y termino, señora presidenta— de información y formación a ganaderos y a cazadores. Pero, efectivamente, la colaboración de los cazadores y de la Federación de Caza es una cuestión fundamental con la que estamos colaborando de manera muy, muy eficaz.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 641/20, relativa a las ayudas comprometidas al ganado bravo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón completar la totalidad de las ayudas a las que se comprometió con el sector de ganado bravo tras haber quedado éste fuera del Decreto 11/2020, del 31 de marzo?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Domínguez, con todos los riesgos que conlleva que yo diga una fecha, que usted ya conoce estos riesgos, pues me atrevo a decirle que procedemos al pago antes del 30 de noviembre y en la segunda quincena del mes de noviembre.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Olona. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Olona, y me alegro que se haya mojado. Me alegro que se haya mojado. O sea, antes del 30 de noviembre.

Ha salido ya a exposición pública, ya le hemos visto, el decreto. Al final han sido doscientos mil euros. Señor Olona, esto es un problema muy grave y solo doscientos mil euros. Yo puedo pensar que usted tiene las manos atadas, puedo pensar que usted ha hecho lo que ha podido.

Mire, desde aquí nos hemos dejado la piel. Yo me he dejado la piel en este tema, pero no es lo grave eso, es que, señor Olona, voy a seguir dejándome la piel, que lo sepa. Voy a ser como don erre que erre. Ya se lo digo y sobre todo en este tema.

Y, desde luego, también quiero agradecer al resto de partidos, como pueda ser el Partido Popular, como Vox, como el Partido Socialista, hasta incluso Podemos llegó a votar esto a favor. Es algo inaudito pero, ¡lo que son las cosas cuando uno está en el Gobierno!, pasan estas cosas, que para ir todos juntos pues algunos la tiene que tragar y esta, desde luego, se la han tragado pero bien gorda.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Olona, yo le voy a decir una cosa: en el próximo presupuesto espero que se contemple. Usted sabe perfectamente cuál es el problema y sabe que este problema está sin resolver, está sin resolver. Aquí, lo único que está ocurriendo, lo único que está ocurriendo es que cada vaca que va al matadero a estos ganaderos se les apaga el alma. Pero no es que se les apague el alma por lo que cuesta hacer ese ganado bravo, como usted bien sabe, en tema genético, el problema es que económicamente están hasta aquí.

Yo quiero agradecer, ya les he dicho, a todos los partidos que han apoyado. Desde luego a estas Cortes. El dinero es poco. Voy a seguir exigiendo más y para el próximo presupuesto espero que haya más, pero quiero agradecer a Sergio Pablo, el primero, el primero que se puso en contacto con todos los partidos y estuvo, desde luego, haciéndonos ver el problema que tenían los ganaderos, a todos esos ganaderos de todo Aragón y que han estado muy implicados, como puede ser Cuartero, como pueda ser Brian Oliva, como pueda ser Ozcoz, como pueda ser Alarcón.

El otro día hablaba con Alarcón, había llevado más de cien vacas al matadero. Cien vacas, con lo que cuesta genéticamente eso, para ciento cincuenta euros la vaca, para poder dar de comer al resto.

Señor Olona, por favor, el próximo presupuesto, yo, por supuesto, voy a estar a su disposición, pero espero que este problema se pueda resolver. Estamos ante una situación crítica y, desde luego, usted, como consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene que estar a la altura. Apoyo lo va a tener, desde luego, mío el primero, pero también, como no se haga, me va a tener allí detrás bueno, como una... bueno, perdón.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, le agradezco, señor Domínguez, el ofrecimiento de apoyo y además el impulso que usted mismo y su grupo, con apoyo de otros grupos, pues han permitido que podamos plantear esta ayuda, que reconozco que es muy limitada, es muy limitada.

Tampoco usted exagera. Este sector, es ingresos cero, es que es cero lo que están teniendo de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ya lo he dicho— y permítanme que insista en esta idea— mi compromiso con esta ganadería es como recurso genético, como un patrimonio genético que si perdemos, lo perderemos para siempre, será muy difícil de recuperar y, por lo tanto, lo tenemos que entender este sentido.

Vamos a ver, le quiero decir que aquí hemos tenido dificultades, no a las que usted implícitamente se ha referido, sino a dificultades administrativas con la Comisión Europea. En la Comisión Europea siento decirles que les cuesta entender estas cuestiones y creo que también, en fin, y la Comisión Europea y las instituciones europeas que hablan mucho de la biodiversidad agrícola y ganadera y de la diversidad genética, es que esto también lo es, y tenemos que ser más congruentes y exigir también. Es que nosotros somos europeos, ¿verdad?, es que somos europeos y creo que tenemos que también— y le agradezco también en ese sentido ese apoyo— para que podamos, sin ningún complejo y sin ningún prejuicio, defender ante las situaciones europeas, que algunos pues no lo quieren entender, que esto es un patrimonio genético, que es un patrimonio genético. Insisto, que si se pierde será muy difícil volverlo a recuperar.

Y además hay la dimensión humana, social de un colectivo de cuarenta, cincuenta ganaderías, con todo lo que supone de familias y de personas que están teniendo cero ingresos.

Es más, también mi compromiso que tenemos que trabajar para que esta ganadería, particularmente en Aragón, sea considerada especie ganadera, no solo raza autóctona, sino en peligro de extinción, para que tengan las ayudas que, como ganadería y recurso patrimonio genético, les corresponde tener. Y esto también creo que es la manera de resolverlo de manera más estructural y definitiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 643/20, relativa a la peste porcina africana, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Señor Olona, la pregunta: ¿se está trabajando, desde su departamento, sobre posibles medidas de choque en el caso de que la peste porcina africana llegue a afectar a la producción aragonesa?

La voy a hacer seguida porque como ha contestado usted al señor Morón pues la voy a hacer seguida. Yo la verdad, es que no es que me preocupe, me preocupa muchísimo, somos el primer productor nacional de porcino en toda España, ocho millones y medio de cerdos. Para Aragón sería la ruina, la ruina absoluta, para España sería la ruina. Imagínese cómo está la situación, ya sabemos la situación en Polonia, en los países del Este. Imagínese el primer productor de toda Europa, que es Alemania la situación que se le queda, todo bien por el jabalí.

Aún recuerdo la legislatura pasada que traje una PNL a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que antes era Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Aujeszky y aun me acuerdo que me la tumbaron, me la votaron en contra. Entonces usted bien ha dicho que va a ver un mayor control en el jabalí, en la enfermedad de Aujeszky, vigilancia e inspección de esos animales post mortem, ayuda de la Federación Española de Caza, si se prestan ahí, pero vuelvo a repetir, señor Olona, tiene la zorra cuidando las gallinas, tiene la zorra.

Yo los tengo más miedo muchas veces a los suyos, a sus socios de Gobierno les tengo más miedo que a las propias enfermedades. Se lo digo de verdad, en contra del porcino, de la intensificación del porcino, en contra de las integradoras. De verdad vamos a ayudar a este sector, que es la llave, es la llave del mundo rural, la llave del mundo rural y seguimos poniendo palos en las ruedas.

No puede ser, señor Olona haga autoridad en esto y desde luego vamos a defender esto, porque esperemos que no y esperemos, somos una de las comunidades y España es uno de los países más potentes en calidad y seguridad alimentaria señor Olona. Yo confío en que estas medidas reforzar todo el muestreo, vigilancia del movimiento de ganado, intensificar la coordinación. Desde luego, yo veo que las medidas son buenas. Me ha dicho que va a haber una coordinación con el Gobierno central, importantísima, aquí tenemos que ir a todo ello, pero es que como esto venga señor Olona... Lo hemos hablado usted y yo más de una vez esto es el 3% del producto interior bruto de Aragón. Es el 3%. Así que de verdad, yo espero que estas medidas que usted ha puesto en marcha, esa colaboración con la Federación Española de Caza funcione bien y, desde luego, a sus socios escuchar lo menos posible.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez.
Señor Consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño] Gracias, señor presidente.

Sobre las apreciaciones de carácter político, no voy a entrar. La cuestión, haber además su pregunta, creo que permite complementar muy bien la que formulaba el señor Morón, el señor Morón, se refería a medidas preventivas y usted se refiere a algo que me da terror solo pensar que es ¿qué hacemos si aparece? ¿Vale? Bien. Pues y me pregunta tiene, entiendo que su pregunta, ¿tienen ustedes previsto que hacer si aparece? Pues, claro, si tenemos un plan de detección temprana, le aseguro que tenemos previsto que hacer si apareciera el primer positivo, que no quiero pensar que pase, ¿eh?

No quiero pensar que pase porque que nos costó décadas erradicar esta enfermedad. Mire estos días, cuando vemos las dificultades, las dificultades que está habiendo para la gestión de la pandemia de la COVID, yo la única cosa que veo positivo en este tema de la peste porcina africana, es que nuestra legislación sí que está perfectamente preparada por razones obvias, porque estamos hablando de ganadería, de la salud animal y vegetal, nuestra legislación está perfectamente preparada para actuar.

Tenemos un marco legislativo, no solo tenemos un marco, un plan nacional de coordinación. Por cierto, no es que vayamos a coordinarnos con el ministerio, es que nos llevamos coordinando siempre, de toda la vida en Aragón. En eso somos muy ejemplares y ya lo he explicado antes, desde el 2018 pues nos pusimos en marcha.

Bueno entonces lo primero, tenemos un marco legislativo, la Ley de Sanidad Animal y la Ley de Sanidad Vegetal, tengo aquí la animal, que contempla perfectamente que hacer en una situación epidemia, en fin, con las medidas y existe ese plan. Yo ya le digo: no me quiero ni imaginar lo que tendremos que hacer si aparece y yo confío y estamos haciendo todos los esfuerzos para que no aparezca, para que no aparezca.

Si aparece, pues claro que tenemos previsto lo que hay que hacer y desde luego, yo no tengo ninguna duda que tenemos que aplicar, hay que ir por la vía no de plan de choque, medidas absolutamente drásticas, drásticas, transparentes. Aquí no cabe pensárselo y bueno, pues, pues, es el aislamiento en el perímetro que corresponda, que sanitariamente se estableciera la absoluta inmovilización. La consecuencia de esto que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo de transparencia y de actuación inmediata, lo ha dicho el señor Morón, nos cerrarían automáticamente todas las fronteras, un problema económico, pero eso no puede ni impediría que la acción sea esa porque tenemos, tendríamos que evitar la propagación. Y con la misma confianza que tengo que el resto de comunidades autónomas hicieran lo mismo y no tengo duda de que lo harán. Medidas drásticas que por razones de tiempo y perdón señor presidente y también de prudencia, permitirá que no sea más explícito en estas medidas que espero que no tengamos que aplicar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 587/20, relativa a la urbanización del Cuartel General Ricardos, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señor Soro, como sabe, el Cuartel General Ricardos se produjo las desafecciones del Ministerio de Defensa en torno al año 1996. Es ahora mismo propiedad o responsabilidad de la empresa Suelo y Vivienda. Se produjo con el gerente o el director de la de la empresa una reunión con el alcalde de Barbastro en febrero de 2020 y se le comunicó pues que no había dotación presupuestaria para poder afrontar las obras necesarias para urbanizar la zona del Cuartel General Ricardos.

Nos gustaría saber cuáles son los planes de futuro a través de la empresa ISVA para urbanizar la zona del Cuartel General Ricardos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Ortas. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señor Ortas los planes son como usted ha dicho, el gerente de la empresa pública Suelo y vivienda de Aragón ya tuvo la oportunidad de explicar al alcalde. Estamos hablando de un proyecto de una gran envergadura económica, de muchísima inversión y en este momento Suelo y vivienda, aquí y en otros sitios no solo en los suelos de Barbastro, no tiene capacidad financiera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra cosa es cómo trasladó también el gerente es que estamos abiertos a colaborar con el Ayuntamiento se ha hecho. Le recuerdo que hubo ya dos convenios con el ayuntamiento en 2008 y en 2010 para la tramitación, para el colegio, pero, como digo, en este momento le podría vender humo, le podría vender una moto, pero creo que es mejor que seamos sinceros, que seamos realistas y que le diga que en este momento es muy complicado que podamos tener financiación para este proyecto y para otros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias por la sinceridad, señor Soro.

Lo que está claro es que de la zona, pues dificulta el crecimiento urbanístico de la ciudad de Barbastro, lleva enquistado ya muchos años, de hecho en 2014 se aprobó un proyecto de reparcelación que se había presentado en el año 2012.

No se pudo hacer la aprobación definitiva por un retraso por parte de la documentación que se debía entregar en el ISVA en aquel momento, que se entregó definitivamente el 25 de agosto del catorce. Creo, sí es erróneo, pues me retractaría de ello y viendo también las dificultades que pueda haber presupuestarias, sí que nos gustaría que cuando se alcanzara un compromiso para cuando haya los grandes proyectos que desde su consejería se están afrontando y con los cuales, pues estamos de acuerdo como pueden ser Épila en Épila o puede ser la estación de Canfranc, sí que sea uno de los grandes retos, ya que estamos hablando de un gran municipio de Aragón.

Y es un destino yo creo que importante porque el proyecto destinaría el 70% a residencias. Aproximadamente creo que eran unas seiscientas sesenta y seis viviendas, trescientas de ellas eran de protección oficial o se podían destinar a proyectos, como ya hemos debatido usted y yo, pues de alquileres asequibles o destinos que sabe usted que son necesarios y en ese sentido ya le comunico también que sería bueno una reunión con el Ayuntamiento de Barbastro ya que ellos también estarían dispuestos a poder, a poder colaborar, ya que también, pues tienen el problema añadido de la falta de suelo industrial que también le hemos preguntado por los balanzones y usted nos ha respondido. Como bien sabe el 30% de este polígono se destinaría a un polígono industrial blando y a zonas comerciales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo en ese sentido, simplemente la propuesta es eso que entre dentro de sus ruegos para los próximos presupuestos afrontar esto y buscar la máxima colaboración posible para desatascar esta situación en Barbastro que ya dura más de veinte años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Ortas.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Ortas estamos completamente de acuerdo y por supuesto, estaremos encantados en reunirnos con el ayuntamiento las veces que haga falta.

Permítame que sí que le explique que la inversión que ya ha hecho Suelo y Vivienda allí ha sido así muy importante nueve millones de euros en adquirir los suelos a Defensa en el año 2007. Saben, en el colegio de infantil y primaria Pedro I, en el derribo, en la limpieza, en el vallado perimetral, en la redacción de la documentación técnica. Usted hablaba del proyecto de reparcelación, pero también que está solo aprobado inicialmente, pero se llegaron a aprobar una modificación del plan general, un plan especial de reforma interior, también se presentó en el ayuntamiento un proyecto de urbanización... esto también cuesta dinero.

Y el problema que tenemos es que las obras pendientes de ejecutar de urbanización superan incluso a lo que hasta ahora se había invertido. Según las cifras de proyecto, la organización alcanzaría prácticamente ocho millones. Habría que sumar, sabe que esto fue una cuestión importante en este proyecto, el suministro eléctrico. Hablamos de 1,2 millones y habría que sumar dirección de obra, coordinación de seguridad y salud, o gastos financieros. ¡Ese es el problema, señor Ortas!

Evidentemente, hay que, hay que buscar fórmulas de colaboración, hay que ver cómo se reducen las necesidades económicas, ya se ha estudiado técnicamente como saben, urbanizaciones parciales, podría plantearse el desarrollo, planteo, no digo que sea la solución, digo que una podría ser plantearnos el desarrollo de una zona industrial que, si usted decía, tiene más coste porque está más alejado del municipio. Aquí estaríamos hablando las obras de casi dos millones de euros de la parte industrial. Hay de suministro eléctrico, más de un millón, 1,2 millones, gasto de dirección de obra, pero, bueno, digo como alternativas y también algo que ya se estuvo trabajando que el suelo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

residencial se pudiera desarrollar por fases, es algo que ya estaba estudiado y creo que en esta situación habría que hacer ese ejercicio de realismo de ver dónde podemos llegar.

Es prioritario para Suelo y Vivienda evidentemente, desarrollar este suelo y otros que tenemos en Aragón. Pero es necesario que contemos con la financiación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Pregunta número 601/20 relativa al pago de las ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. El artículo 47 de la Constitución Española dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

Con esto le pregunto: ¿cuáles han sido los motivos del retraso en el pago de las ayudas al alquiler de vivienda, tanto en la línea general como para los afectados por la crisis sanitaria? Y ¿qué medidas piensa adoptar su departamento para que dicha situación no vuelva a producirse en próximas convocatorias? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Juste. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente. Señor Juste, mis palabras tienen que ser en esta situación necesariamente para pedir disculpas sinceras en mi nombre, y en el nombre de la Directora General por este retraso, que le aseguro que es muy frustrante para, para mí, pero muy especialmente para la Directora General, que una persona con una especial sensibilidad social.

Hay muchas causas que han confluído, el gran número de solicitudes, la suspensión de los plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma, la complejidad de la convocatoria, la escasez de personal que coincidió durante el verano... No son excusas, es la explicación y le aseguro que desde luego hemos hecho

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo lo posible y vamos a seguir haciéndolo para poder resolver esta situación anómala a la mayor brevedad.

El señor PRESIDENTE: Señor Juste, su réplica.

El señor diputado JUSTE SANZ: Sí, señor presidente. Bueno, estamos hablando de dos tipos de ayudas, ayudas ordinarias, las ayudas financieras al alquiler 18-20, con más de tres mil familias afectadas y estamos hablando de las ayudas pues a personas afectadas por la pandemia, también, más de dos mil, es decir, cinco mil familias afectadas por estos dos tipos de ayuda. De tres mil seiscientos como máximo en el caso de las ayudas afectadas por la pandemia o, incluso cinco mil cuatrocientos si estamos hablando de familias numerosas.

Cinco mil familias, como digo, que, si están esperando la ayuda es porque han cumplido los requisitos, y si han cumplido los requisitos es porque las necesitan. Por lo tanto, tenemos a cinco mil familias durante más de nueve meses esperando una ayuda que necesitan. Y mire, lo siento mucho, señor consejero, pero no me sirve ya sus razones, porque es que es lo mismo que me dijo usted el año pasado. Tiene usted razón, no volverá a pasar. ¡No, no! Sí que tengo razón, pero lo correcto es que este año no hubiera pasado porque ya tuvimos ese problema el año anterior, y lo que me contestó es que administrativamente lo iban a resolver. Era el primer año, una vez en marcha el proceso, por lo menos las ayudas financieras ordinarias tendrían que pagarse con mayor agilidad.

Y estamos aquí otra vez un año después y tenemos el mismo problema. Se trata de familias con situaciones dramáticas que necesitan esa ayuda, que no pueden esperar más de nueve meses y que, de verdad que necesitan ese dinero para vivir. Y les estamos impidiendo que puedan desarrollar su actividad vital normalmente. Y una cosa es predicar, que ya se lo he dicho otras veces, y otra cosa es dar trigo. Ya está bien de la, primero las personas, luego carreteras. ¡Ni carreteras ni personas! Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste. Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Ya, buenos días otra vez. Vamos a ver, le voy a explicar... No sé de dónde saca las cifras, pero, bueno, debe tener más información que yo, ya lo diré en la Dirección

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

General de Vivienda que por lo visto tiene más información que yo, al menos ya le digo que no coincide.

Voy por partes. Línea general, como sabe, convocamos las ayudas para tres años 18-19-20. Me centro en el veinte. Sabe que hay que justificar el pago para cobrar estas ayudas. Los recibos, esto ya lo he explicado en este pleno, lo vuelvo a explicar. Los recibos de enero y febrero había hasta el 15 de marzo de este año para presentarlo. Justo se declaró el estado de alarma el catorce, por lo tanto, se interrumpió el plazo de presentación de recibos. Cuando se levanta el estado de alarma, quedaba un día solo, de plazo, para presentar los recibos. Ampliamos enero y febrero hasta el 15 de marzo para que la ciudadanía tuviera tiempo y también a hasta ese 15 de junio, perdón, y además de enero y febrero, ese plazo acababa el 15 de junio para marzo y abril.

Hubo una acumulación inmensa de documentación durante los meses de verano, que es, cuando recibimos como digo, partir de junio, enero, febrero, marzo y abril. Con el escaso personal que tenemos, hay que hacer las comprobaciones, hay que comprobar que los recibos presentados corresponden. Porque no basta con tener derecho, no hace falta comentarle eso, que los recibos presentados corresponden a los meses, que se está al corriente de pago. Después de eso ya es cuando se puede hacer la tramitación contable, documento O, intervención fiscalización.

Bueno, pues enero y febrero se ha solucionado y estamos con el resto, espero que inmediatamente hasta agosto lo podamos mandar ya a intervención.

En cuanto a las ayudas COVID. Son en adjudicación directa, como sabe. Se van resolviendo, no hemos agotado crédito, nos sorprendió que a diferencia de otras comunidades autónomas el crédito no, no se haya agotado. Hemos recibido hasta ahora, hasta ahora, mil cuatrocientos ochenta y siete solicitudes recibidas, casi mil quinientas recibidas, porque hay algunas denegadas porque no cumplen, porque no cumplen los requisitos. Muchas incompletas. Algunos casos, en muchos, no se presentan ni el contrato de alquiler. Eso exige un trabajo administrativo, comprobación, solicitar documentación y el plazo y termino ya, señor presidente, el plazo de resolución se ha ido ampliando dos veces, acaba el 10 de marzo.

Ahí vamos resolviendo conforme a la documentación está bien, es correcta, se comprueba, no se resuelve todo al final, se va resolviendo caso por caso, y como digo, una vez que ya se comprueba, es cuando se remite para el pago por Tesorería.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Pregunta número 602/20 relativa a la línea de autobús Madrid-Teruel, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para cuya formulación tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, presidente. Señor Soro, como bien sabe, la empresa que realiza el servicio de autobús entre Valencia, Teruel y Madrid, ha presentado un concurso de acreedores. Me gustaría saber ¿qué medidas ha tomado desde su consejería para garantizar el futuro de la línea que une Teruel con Valencia y Madrid? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Ortas. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente. Nuevamente hablamos de autobús, pero en Madrid, encantado de volver a hacerlo, le confirmo cómo está la situación, y luego le digo lo que hemos hecho.

Pero antes, bueno, déjeme que le vuelva explicar la situación. Vamos a ver, es, evidentemente, una línea de competencia estatal, porque la movilidad inter urbana, fuera de las comunidades autónomas es estatal. El ministerio firmó lo que llamamos concesión, el contrato de gestión de servicio público en abril de 2018 con la concesionaria.

Yo hay algo que no sé si sabe usted, se lo voy a decir porque el contrato es público. Nosotros pagamos a las empresas para que nos presten el servicio, ¿verdad? En este caso la empresa paga al ministerio. Aquí está el contrato. Lo tengo delante de mí, apartado 10: Canon. “La empresa contratista del servicio público de transporte, deberá abonar un canon anual de trece mil euros. Es decir, la empresa por hacer este servicio paga al ministerio. ¿Qué ocurre? Que si la empresa hace una oferta económica, que después hace que el contrato sea inviable, lo que no puede pretender es que vayamos desde el Gobierno de Aragón a pagarle para que pueda pagar al ministerio.

No sé si estoy siendo lo suficientemente claro. Hay mecanismos de reequilibrio económico de las concesiones, de modo que si falló en la oferta y es insostenible, lo que debería es reequilibrarlo con el ministerio, ampliando plazos, revisando la cuestión económica, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lógicamente, la empresa entra en concurso ya declarado, de acreedores, en septiembre. Lo que está haciendo el ministerio, que es el competente, insisto, es ya ha aprobado el pliego de condiciones el 14 octubre, hace muy poco, y la semana pasada, y se va a dirigir a tres empresas, para hacer una adjudicación directa por emergencia de concesión. El pliego de concesiones es público, un contrato por dos años con criterio de valoración la tarifa, cuanto más baja sea la tarifa, más puntos, pero más difícil que el contrato sea rentable y las expediciones, cuanto más expediciones también. más puntos. Porque hay una cuestión que no sé si sabe también, en el pliego del contrato se fijan las expediciones que se van a hacer, sí que se establecen tres rutas en este contrato: una, efectivamente, la que estamos hablando es un semidirecto entre Madrid y Teruel con alguna parada, necesariamente una expedición de ida y vuelta diario donde todo el año, que esto se hará. ¿Cuál era el problema en el pasado contrato?, que el horario era muy malo, que la ciudadanía no podía ir a Madrid a primera hora de la mañana y eso es lo que, en su día, pagábamos nosotros, era el Gobierno pero, como digo, pagaba el Gobierno para que la empresa pudiera pagar al ministerio el canon. No sé si era consciente de esta situación.

Como nos preocupa—termino, por favor, en un momento— como nos preocupa que, al final, la adjudicación nuevamente haga que no se pueda prestar un buen servicio, ya esta semana, aquí tengo la carta, llamamos al ministerio, ayer mismo el director general remitió ya un comunicado al ministerio en el que le pedimos— no le voy a leer todo— que «en esta ruta, en el semidirecto, contemple un horario de salida de la ciudad de Teruel que asegure la llegada a la ciudad de Madrid en las primeras horas de la mañana y su regreso en la franja horaria de final de la tarde».

Estamos a tiempo pero, insisto, la responsabilidad es del ministerio, la pelota está en su tejado y espero que nos hagan caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ortas, sí que le ha quedado tiempo, ¿desea hacer uso?

Tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Soy consciente de cómo se hacen los contratos en el ministerio. También la empresa envió— y me consta que ustedes lo saben porque les enviaron también la misma comunicación en mayo— envió una carta al Ministerio de Transportes y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Movilidad y Agenda Urbana en la que, no podemos corroborar esos datos, pero sí que aparentemente parece que había datos bastante incorrectos a la hora de hacer la licitación en torno a había unos datos de dieciocho millones de usos por kilómetro, como usted sabe que se hacen los contratos. Finalmente, parece que se acercaran más a quince. Parece que del todo no eran muy correctos tampoco los datos, según dice la empresa— y digo siempre, según dice la empresa— con los que se realizaron las intervenciones.

Es cierto que el COVID ha afectado a sectores que son muy utilitarios estos servicios, como son ancianos o estudiantes y sí que es cierto que los servicios que estaba prestando la empresa eran superiores a los que usted mismo nos ha relatado, que aparecía en los pliegos que tenía que ofrecer.

Lo que sí que le falta le faculta a usted es la Ley 16/1987 de Ordenación del Transporte Terrestre, en el artículo 72.3, en la que usted puede pedir la segregación, no quiero extenderme, pero bueno, los transportes internos entre usted en Aragón siempre puede pedir el desdoblarlos y que sean responsabilidad de usted. En ese caso, yo creo que tampoco sería necesario porque ya hay una línea que los está realizando.

Nosotros sí que propusimos una PNL que, dado que esta empresa y las siguientes pueden tener los mismos problemas, que desde el Gobierno de Aragón, como se iba haciendo anteriormente, ya no digo dar ayudas, si no, como está haciendo Castilla-La Mancha, que está pagando un suplemento, parecido a lo que nosotros hacemos con los peajes, para garantizar el servicio entre Castilla-La Mancha y Madrid.

No le digo a fondo perdido unas ayudas fiscales. También sería muy relativo hablar de las ayudas que se dieron, que no eran de su consejería sino que venían heredadas, que en el famoso autobús exprés, que fue un compromiso que se adquirió cuando, recordemos, todo lo que pasaron en aquellas fatídicas fechas en las que el tren de alta velocidad dejó de pasar por Teruel y de ahí pues salió ese autobús exprés y el director general de entonces del ramo pues dijo que sería como si cogiéramos el tren en Teruel, fuéramos a Zaragoza y cogiéramos el AVE.

Evidentemente, es una concesión nacional, no es responsabilidad suya, pero sí que son turolenses y los tráficos internos algo pueden hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos. Pregunta número 650/20, relativa al futuro del hospital de Teruel, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la consejera de Sanidad, en su primera visita Teruel, manifestó que el nuevo hospital no tendría mayor número de habitaciones individuales porque se consideraban innecesarias, dado que Teruel va a perder población en los próximos veinte años.

Pregunto: ¿comparte, como responsable del área de política de despoblación, la afirmación realizada por la consejera de Sanidad? Y, en caso afirmativo, ¿cuál es el motivo principal del fracaso de sus políticas en ese área?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Impresionante, señor Juste. ¿Que busca usted con esta pregunta?

Por favor, me parece absolutamente incomprensible— y soy muy suave— con esta pregunta, con esta valoración, que el segundo día del confinamiento perimetral de las tres capitales provinciales aragonesas, a tres días, a tres días, del paso de Aragón a nivel de alerta tres, usted pregunte esto.

Señor Juste, esto no va de despoblación. Evidentemente, con esta pregunta usted no quiere que hablemos de despoblación. Cuando quiera hablamos.

Usted, lo que quiere es hacer daño, lo que quiere es minar, lo que quiere es perjudicar a la consejera Repollés.

Y mire, ustedes demuestran a diario que sí, pero para mí, para este gobierno en política no vale todo, así que no espere hoy de mí, señor Juste, que colabore para lo que usted pretende hoy. No me voy a dejar utilizar y que, insisto, cuando quiera hablamos de despoblación.

Pero aprovecho la oportunidad que me da para, públicamente, agradecer a la consejera Repollés la valentía, la generosidad que tuvo de aceptar asumir la sanidad en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un momento tan complicado, eso no lo hace cualquiera, desde luego, y también para expresarle el apoyo y el reconocimiento al trabajo inmenso que ella y su equipo están desarrollando para preservar la salud de todos, incluso la suya, mientras usted es capaz de hacer esta pregunta.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias.

Pues mire, ¿qué les decimos a los jóvenes que nos estén escuchando en Teruel?, ¿que Teruel tiene futuro?, ¿que es una tierra de oportunidades?, ¿que se puede vivir?, ¿que se puede emprender?, ¿que se puede desarrollar un proyecto de vida o que no, o que no hay salida, que no hay solución?, que hay que cerrar Teruel.

Son los dos caminos que podemos elegir y ustedes han elegido el primero, el de que no hay futuro y que las políticas que están implementando no van a dar frutos, más bien al contrario porque, evidentemente vamos a seguir perdiendo población.

No saben ustedes el daño que se hace cuando se cierra un servicio o se hacen este tipo de declaraciones. No saben ustedes, y parece un poco la línea editorial del Gobierno porque no es el primer miembro del Gobierno que bien a Teruel y dice lo mismo.

Por lo tanto, si queremos revertir la situación, si queremos ayudar a que Teruel no pierda población, no solo hay que hacer fotos, hay que hacer política, hay que tomar medidas, hay que mantener servicios y hay que invertir.

Y por eso hago esta pregunta y, por supuesto, que respeto a la consejera, pero yo también pido respeto para Teruel y pido soluciones para Teruel y pido que la gente joven que hoy nos esté escuchando se anime y quiera una tierra de oportunidades, porque las tiene, y yo estoy convencido y por eso vivo allí y quiero que la gente no se marche, no busque otra salida, sino que emprenda, que invierta, que ayude y que eche una mano para sacar adelante a Teruel. Y es lo que le pido a usted con sus directrices y al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Señor consejero?

Seguimos, pues, con el Pleno. Pregunta número 623/20, relativa a test de detección COVID-19 a los trabajadores de las residencias, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Broto, hoy mil setenta y ocho nuevos infectados. El acumulado en las residencias son setecientos veintiún residentes infectados y doscientos cincuenta y nueve trabajadores. En esta segunda ola, doscientos once fallecidos y cincuenta y ocho focos activos.

En el ánimo de fortalecer las residencias, en el ánimo de fortalecer las residencias, le pregunto: ¿ha cubierto el Gobierno de Aragón los gastos originados a las residencias de personas mayores y personas con discapacidad por la obligatoriedad de hacer PCR's, test antígenos, lo que usted quiera, de hacer test a los trabajadores que se han reincorporado tras las vacaciones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Orós, ya que me habla de datos, yo creo que también es importante que digamos que la situación en esta segunda ola es mucho mejor respecto de las residencias que la anterior, y que de un índice de letalidad, que llegó a un 13% en algunos meses de la anterior pandemia, en este momento estamos en el 3,3%. Y que si en alguna de las semanas el índice de mortalidad fue del 80%, en este momento es del 33%. Y que la media a nivel general ha disminuido hasta el 61%.

Y una buena noticia también. En este momento, en las residencias, las de marzo, han entrado mil doscientos tres nuevos residentes que creo que es una medida positiva.

Respecto a las pruebas que se piden a las personas que comienzan a trabajar en una residencia o vuelven de vacaciones. Decirle que a nosotros nos parece muy

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

positivo. Sabe que nosotros obligamos a hacer un *check in* a las personas cuando empiezan a trabajar en cada uno de los turnos, porque es fundamental que en un momento de transmisión comunitaria, los trabajadores no puedan, no se planteen contagios a los residentes.

Fíjese, en este momento tenemos diecisiete residencias en las que solo tenemos trabajadores infectados, que lógicamente son sustituidos. Por lo tanto, nos parece una medida muy positiva. Tenemos que evitar en un momento de transmisión comunitaria ese contagio. Pero cuando me pregunta usted por los test, decirle que sabe, la consejera se ha manifestado en este sentido, el director general de Salud Pública lo dijo aquí, en sede parlamentaria, en la Comisión, a una comparecencia pedida por su compañera, la señora Marín. Y la consejera y yo misma en una visita también lo dijimos, en la residencia Pirineos, que íbamos a llevar a cabo esos test.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Hartazgo, hastío, amargura, desesperación. Eso es lo que tienen hoy las residencias de Aragón con respecto a su gestión. Hoy por hoy, están ustedes elaborando el futuro protocolo. ¿Han cubierto esos gastos? No los han cubierto, señora Broto, no los han cubierto.

Mire, en agosto, una orden del ministerio exigía hacer esos test, me da igual de antígenos que PCR's. Un test para comprobarlo. En septiembre, una medida de impulso de mi grupo parlamentario, porque nosotros controlamos la gestión del Gobierno, pero también hemos presentado muchas iniciativas de impulso, se aprobó por unanimidad buscar la fórmula adecuada para que ustedes se pudieran hacer cargo. Porque las residencias no pueden más.

Estamos en octubre, estamos en octubre y usted en la réplica me va a decir que están con el protocolo, porque si me dice que ya los están pagando o que ya lo han solucionado, será de ayer, será de ayer.

Si no fuera algo tan serio todo lo que está pasando y no la conociera, pensaría que me están tomando el pelo. Pero sé que no lo está haciendo, o por lo menos no lo está haciendo de manera consciente.

Asturias, Cataluña, Castilla León, que yo sepa, somos la única comunidad autónoma de España que en estos momentos las residencias se tienen que costear con sus lomos, con sus recursos, que ya no les quedan estos test.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El resto de las comunidades autónomas se encarga Sanidad. Es que además, además de todo esto, se hacen pruebas serológicas y hay ayudas económicas directas, para el pago de las EPIS, es más, en algunos casos han subido incluso la concertación de las plazas de manera excepcional para ayudarles a sufragar los gastos y también se han dado subvenciones directas. Y aquí, ¿aquí qué hemos hecho, señora Broto? El millón y medio para el personal, el millón y medio para el personal.

Eso sí, exigencias, inspecciones y sanciones. ¡Que no digo que no haya que hacerlas! Pero si usted no compensa eso con ayudas de verdad al final, ni hicieron lo suficiente en la primera ola y a este paso, señora Broto, me temo que tampoco lo van a hacer en la segunda. Porque el descenso de los números, no le he preguntado por los números porque se está haciendo mucho mejor, mire fundamentalmente por la responsabilidad y el esfuerzo que están haciendo las propias residencias.

Y mire, se lo digo con el corazón en la mano. Me produce de verdad mucha pena y mucha desazón que seamos la única comunidad autónoma, señora Broto, que no ha tomado medidas de verdad. Yo en el discurso me la creo, pero el problema está en que el recurso no, porque no hay recursos. A las residencias o se las fortalece o terminarán cerrando. Y cerraremos sitios, hogares de personas mayores y de personas con discapacidad.

Le pido de verdad que en este caso no me diga estamos en ello, estamos en el protocolo, lo estamos hablando.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Le pido que me diga, sí lo estamos costeando y sí estamos ayudando a las residencias que lo siguen pasando muy mal. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA: Señora Orós, me decía usted que le daba lo mismo que hicieran test rápidos o PCR's. Yo le digo que no. Y se lo voy a explicar.

Si se hacen PCR's, se tarda como mínimo, veinticuatro, setenta y dos horas, con lo cual las personas que vuelven de vacaciones deberían hacerlo antes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando hablamos en esa visita que le digo con la consejera, hablamos con las residencias y ellas consideraban y nosotros también que lo mejor es hacer estos test rápidos. Siento que a usted le cuenten muchas cosas y muchas reivindicaciones, pero no le han contado que ya está solucionado el tema. Que se ha puesto a disposición de las residencias, que se ha hablado concretamente con las entidades, con las asociaciones empresariales, con las residencias de entidades locales para poner a su disposición los test y realizar la habilitación del procedimiento y de notificación de casos positivos. Está resuelto afortunadamente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Pregunta número 581 relativa a los test rápidos para detección del COVID-19 formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Mire, señora consejera, esta pregunta la registramos el 14 de septiembre antes de que ustedes anunciaran la adquisición de cien mil test de antígenos, pero hemos decidido mantenerla porque si no estamos mal informados, usted me corregirá si no es correcto, hasta la fecha de hoy desde el Gobierno de Aragón se habían adquirido doscientas mil unidades de test de antígenos. Así que le voy a reformular la pregunta, sabiendo que efectivamente ya están realizando estos test de antígenos le pregunto: ¿en estos momentos en qué sectores, en qué entorno se están realizando estos test de antígenos y si considera suficientes la adquisición de doscientas mil unidades o tienen intención de proceder a comprar más unidades?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gaspar.

La señora consejera de Sanidad REPOLLÉS LASHERAS: Gracias señora Gaspar. Efectivamente el mismo día que tuvimos el pleno anterior, a mediados de mes pasado, a mediados del mes pasado, efectivamente, me acerqué a Plaza y estuve con el gestor del Centro Integral de Proyectos Corporativos de Plaza y dimos fe de que se habían recibido cien mil test rápidos. En ese mismo momento se procedió a reservar estos test rápidos y de repartirlos por todas las áreas sanitarias, incluidas las más periféricas, y me consta que a última hora de la tarde de ese mismo día, había unidades

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

suficientes para empezar a utilizarlas en todas las áreas de salud, incluidas las más periféricas.

Insisto, en la provincia de Teruel se podían empezar a utilizar en este mismo momento pero se decidió retrasarlo hasta el lunes por tener unas unidades más bien determinadas y en principio eran para su utilización en los servicios de urgencias de los hospitales, en los servicios de atención primaria y en los servicios del 061 para pacientes sintomáticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Repollés. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Mire, señora consejera, esta semana su gobierno se ha visto obligado porque no teníamos un paraguas jurídico estatal que, por desgracia, después de la comparecencia o la declaración institucional del señor Sánchez, creo que tampoco vamos a seguir sin tener ese paraguas jurídico a nivel estatal. Ustedes se vieron obligados a presentar un decreto ley en el que se les pide un esfuerzo importante, un esfuerzo extra a los aragoneses, un esfuerzo extra a los hosteleros, a las empresas de turismo, al ocio nocturno, a la restauración, al pequeño comercio, a los gimnasios, cito algunos por poner ejemplos. Pero creo que desde la Administración ustedes también tienen el deber de hacer otro esfuerzo extra, y ese esfuerzo extra pasa por desarrollar un plan de contingencia sanitario potente, un plan de contingencia sanitario en el que la detección precoz, el rastreo de contactos y el aislamiento inmediato y eficaz de los positivos, sean la base del mismo.

Y en esta pregunta nos centramos en eso, en esa detección precoz. ¿Por qué? Porque esos test de antígenos a los que nos referimos, que son conocidos como los test rápidos, nos permiten conocer si una persona es positivo o no de manera inmediata. Lo ha dicho la consejera, la señora Broto, que no es lo mismo tener a una persona esperando un, dos, tres, una semana, los resultados que poder conocer esos resultados en quince minutos, y eso nos permite aislar de manera inmediata y además efectiva a esas personas.

Además, máxime cuando ya conocemos que la fiabilidad de estos test es alta, ronda en torno al 97% y que además el coste de los mismos es significativamente inferior a los PCR's. Yo le hablo de que habían adquirido doscientos mil test y le preguntaba si van a adquirir más. Mire, voy a hacerle una comparación. En Aragón

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos adquirido doscientos mil test antígenos, es un porcentaje sobre el 15% del total de la población. En Andalucía han adquirido dos millones de test, lo que supone un porcentaje en torno a un 25% sobre el total de la población.

Se lo he dicho en muchas ocasiones. Creemos que estos test son buenos utilizarlos en los entornos escolares. Acabo enseguida, señor presidente, en los entornos de las residencias, como ha dicho la señora Broto, para poder tener los resultados de manera rápida, en la atención primaria y, por supuesto, en los centros hospitalarios, que es donde hasta la fecha creemos que es donde más uso se está haciendo, y en los centros de Atención Primaria, especialmente a pacientes con patologías previas, como los pacientes de EPOC.

Así que, señora consejera, vuelvo a preguntarle. ¿Van a adquirir más test?

¿Tienen intenciones de ponerlos? Y, sobre todo, ¿tienen intenciones de que los resultados de estos test aparezcan ya reflejados en los datos que diariamente se facilitan?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gaspar. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias. Efectivamente, hace quince días procedimos a la compra y adquisición de cien mil test rápidos de una empresa que era la única que en estos momentos estaba reservando y estaba suministrando este tipo de test y con algo de retraso tengo que decir, porque fuimos de los primeros que lo solicitamos, pero probablemente por ser una comunidad autónoma que en estos momentos no necesitaba tanto volumen, se retrasaron algo en su recepción. Tuvimos esta cantidad de test, cien mil el día 9 de octubre.

En ese mismo momento estábamos trabajando con el ministerio en una estrategia detección precoz de los casos de COVID y en qué tipo de test eran más adecuados para cada perfil de pacientes. Nosotros considerábamos que por su coste y por su inmediatez eran muy adecuados para poderlos realizar en pacientes no sintomáticos, en cuyo caso no estaban posicionados por el Carlos III. No solo nos proveímos de una empresa, además local, de procedencia en nuestra comunidad autónoma, para seguir teniendo suministros constantes de este tipo de test y que en estos momentos ya están encargados y recepcionándose, sino que nos ofrecimos a esa misma empresa para realizar un estudio de validación con mil test para pacientes asintomáticos, que es lo que nos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permitiría poderlos utilizar en todas aquellas circunstancias que nosotros consideramos oportunas.

O sea, que efectivamente estos test están demostrando gran sensibilidad y especificidad. Nos parece que son adecuados para pacientes asintomáticos, pero vamos a validarlos de forma personal el Gobierno de Aragón con la empresa aragonesa que nos va a estar suministrando a partir de este momento, concomitantemente con la empresa americana, y por supuesto que su utilización se está incrementando y de hecho, hace unas semanas se realizaron solamente ciento treinta y dos test rápidos y a día de hoy se ha realizado mil cuatrocientos quince de un total de cinco mil seiscientas pruebas diagnósticas.

Y la referencia de este tipo de test aparece reflejadas en los informes del ministerio, aparte, como ha sido especificado por el ministerio y como todas las comunidades autónomas los declaran. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Repollés. Pregunta número 655/20 relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no va a dotar de un nuevo hospital de Teruel y al nuevo hospital de San Jorge de las infraestructuras y medios necesarios para que ambos hospitales puedan prestar servicio de radioterapia en las referidas provincias, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Señor presidente, muchas gracias, señora consejera.

Sobre la cuestión que hoy le planteamos hemos oído siempre de la mano y voz del Gobierno de Aragón lo que no nos hubiera gustado oír. Lo resumo en una frase suya que tuvo a bien pronunciar la única vez que ha visitado usted Teruel, que como somos pocos y dentro de veinte años seremos menos, no cabe la radioterapia, por mucho que el señor Soro se haga la víctima, olvide a Teruel y ataque a quien sí le defiende.

Y traslado esto también a la ciudad de Huesca, por supuesto. Porque mire, esta pregunta tiene historia y podría comenzar con unas palabras que también fueron pronunciadas por usted cuando el nuevo lote, cuando el lote 2 del nuevo hospital de Teruel cae y usted dice, que lejos de un problema, esto es una oportunidad, toda vez que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se pueden acometer reformas y, por tanto, mejorar los servicios que presta el nuevo hospital, etcétera, etcétera.

Y esta afirmación la traslado también a Huesca. Ahora que ya por fin han anunciado la licitación de las obras de ampliación de las urgencias del San Jorge, dado que siempre se ha solicitado que en esa ampliación se acometiera la infraestructura necesaria para dotar al hospital oscense de radioterapia. Pues bien, mentira. Porque, pese a decir eso y decirlo usted después en esa famosa por motivos contrarios a los normales, visita a Teruel, echó un jarro de agua fría, porque como somos pocos, y cada vez vamos a ser menos, aunque al señor Soro le duela, para qué queremos, necesitamos, deseamos, pretendemos, ambicionamos, [¿?] exigimos, pedimos, radioterapia en Huesca y en Teruel.

Pero, siempre hay un pero, en la última Comisión de Sanidad estas Cortes aprobamos parte de una proposición no de ley del Partido Popular por la que el Gobierno de Aragón se comprometió, se comprometió a garantizar que el nuevo hospital de Teruel cuente con una unidad de radioterapia. Y hoy le pregunto aquí, en este plenario, si usted, como consejera de Sanidad, reafirma ese compromiso y se compromete a que la provincia de Teruel y la provincia de Huesca cuenten con servicio de radioterapia. Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Señora Marín, lamento informar que parte de una premisa errónea, porque los habitantes de todas las provincias tienen acceso al tratamiento de radioterapia y progresivamente a medida que avanza la ciencia se dotan a los centros hospitalarios de todos aquellos equipamientos necesarios para tratar el cáncer. Siempre en un balance entre la calidad de la asistencia y la cercanía de la prestación, pero reconozco que es mucho más fácil la *mamatraca* con que aquí hay situaciones de ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, ciudadanos de tercera... Pero tengo que insistir y decir que los pacientes en Aragón vivan donde vivan, tienen acceso a todos los tratamientos disponibles sea en Alcañiz, en Barcelona o en Houston.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Mire, señora consejera, la que parte de una premisa errónea es usted cuando no tiene en cuenta que algunos pacientes recorren más de doscientos cincuenta kilómetros para poder acceder a ese acceso que todos los aragoneses tenemos a la radioterapia.

Usted como médico, sabrá perfectamente que uno de los mayores efectos secundarios que tiene la radioterapia es el cansancio. Vaya usted a Mosqueruela. Sabe usted donde está Mosqueruela, y dígale a una paciente de radioterapia de Mosqueruela, que tiene que estar más de dos horas y media en una carretera para venir a Zaragoza a hacerse la radioterapia. Pasa usted de una, parte usted de la premisa falsa, ¡la que parte es usted!

¿Y sabe qué le digo? Que no me ha contestado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Y no me ha contestado. Y concluyo señor presidente con lo cual entiendo que no asume usted el compromiso que asumimos estas Cortes de dotar al nuevo hospital de Teruel y al hospital de San Jorge de radioterapia. Señora consejera, de verdad, se lo digo por experiencia propia, ¡es necesario ese servicio de radioterapia en Teruel y Huesca! Se lo digo por experiencia propia.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Haga usted el máximo esfuerzo para dotar a Teruel y a Huesca de este servicio. Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias señora Marín. Hay al menos varias premisas erróneas o fraudulentas en sus afirmaciones y alguna que otra omisión de información, lo que dificulta enormemente que podamos tener una conversación tranquila y normal, como debería ser en estas circunstancias. Dice en sus antecedentes, de la pregunta que los habitantes de las provincias de Huesca y Teruel no tienen acceso al tratamiento de radioterapia de sus demarcaciones. Y esto es erróneo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, los vecinos de Huesca y de Teruel tienen acceso a todos los tratamientos que necesitan, no van a ser menos por vivir en Teruel o por vivir en Huesca, por supuesto.

El segundo. Sí que se dispone de tratamiento en sus demarcaciones. Disponen de los equipos que en términos de calidad y de evidencia científica se consideran adecuados. En particular, cuentan con radioterapia intraoperatoria de cáncer de mama, RIO. En febrero de 2019 se implantó la RIO en el Obispo Polanco. En abril, en Alcañiz y en mayo, en el Hospital de San Jorge.

Es decir, lleva más de un año la RIO en las provincias de Teruel y Huesca. Por tanto, es falso, es falso que las provincias no estén dotadas para prestar servicios de radioterapia. Y voy más allá. En Aragón, la oncología radioterápica funciona como servicio único multihospitalario, prestando servicio a toda la comunidad autónoma y en todos los hospitales de la red de salud. La Unidad Clínica Multihospitalaria de Oncología Radioterápica de Aragón (UCMORA), que usted lo conoce perfectamente, desplaza a profesionales a los diferentes hospitales de la red, no solo al de Teruel y al de Huesca, sino también a Barbastro y Alcañiz, para realizar consultas a pacientes, participar en las comisiones de tumores de diferentes centros y realizar técnicas de radioterapia en ellos como la radioterapia intraoperatoria. Es decir, ¿se está prestando servicio de radioterapia en todos los sectores!

Y por último, en cuanto a la habilitación de un espacio para la radioterapia en el nuevo hospital de Teruel, ¡vuelve la muela al trigo! Hay un espacio diáfano en el sótano que se dedicará a albergar el instrumento, el equipamiento que sea necesario para el tratamiento del cáncer y que se adquirirá en el momento que se finalice el hospital. Y se le digo en latín, que tanto le gusta: *Ibi esforaminis*, el agujero está ahí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Repollés, señora consejera. Pregunta número 593/20 relativa a la igualdad de oportunidades del alumnado en cuarentena, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su formulación tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente. Señor Faci, muy buenos días. Vivimos en Aragón una situación muy complicada por la pandemia. Pero este hecho no debe ocultar otro hecho igualmente importante, y es que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

toda la comunidad educativa debe sentirse orgullosa porque con el esfuerzo de equipo directivo, el esfuerzo del profesorado, el esfuerzo del alumnado y de las familias, hemos conseguido que los centros docentes, los colegios, sean entornos seguros donde apenas se producen contagios, y es necesario seguir trabajando en ese sentido.

En los periodos de cuarentena y el régimen de semipresencialidad son dos medidas que se tomaron para aumentar esta seguridad en los centros docentes y los periodos de cuarentena en las aulas, cuando se produce un positivo, es algo necesario. Y el régimen de semipresencialidad, el hecho de que en algunos cursos de secundaria y bachillerato los alumnos solo acudan la mitad de los días a clase, es también una medida prudente que no debe revertirse a la ligera y más teniendo en cuenta los niveles de transmisión que tenemos actualmente.

Son dos medidas que ayudan a que los centros sean más seguros, pero son dos medidas que pueden poner en peligro la calidad de la atención educativa que recibe el alumnado, tanto el alumnado que se encuentra en casa en cuarentena, como el alumnado que se encuentra en régimen de semipresencialidad, y es su deber garantizar la calidad de la educación que reciben estos alumnos y garantizar también así la igualdad de oportunidades.

Me voy a detener un poco en la semipresencialidad, porque en este comienzo de curso la semipresencialidad no está funcionando bien. Y no está funcionando bien fundamentalmente por dos motivos.

El primero de ellos es que se tomó la decisión un tanto tarde. Hasta el 28 de agosto los docentes no empezaron a preparar su programación para adaptarla a esta semipresencialidad, que fue cuando se publicó en el Boletín Oficial de Aragón, y este cambio de programación presencial a semipresencial no se improvisa de la noche a la mañana. Afortunadamente, la profesionalidad de nuestros docentes está haciendo que se pueda revertir esta situación. Pero le voy a pedir una cosa: haga que la inspección educativa ponga los cinco sentidos en que el alumnado que está en régimen de semipresencialidad no vea vulnerado su derecho a una educación de calidad, los cinco sentidos de la inspección educativa.

El otro problema por el que la semipresencialidad no está funcionando hasta ahora, es que el alumnado que se encuentra en casa en muchas ocasiones no puede recibir el apoyo que necesita, y es que estamos hablando de alumnos de entre trece y diecisiete años, y es muy difícil que, de forma autónoma, se impliquen en determinadas actividades lectivas. Necesitan un apoyo, una tutorización que no se la puede

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proporcionar el profesorado porque está en clase atendiendo a la otra mitad del aula. Y en este sentido, le volvemos a poner encima de la mesa nuestra propuesta: movilice a voluntarios, movilice a profesores jubilados para poder atender a este alumnado.

La pregunta es: ¿qué está haciendo el Departamento de Educación para garantizar la calidad educativa? Y le hemos puesto ya encima de la mesa dos propuestas para atender a este alumnado que está en cuarentena y también al alumnado que está en régimen de semipresencialidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO [desde el escaño]): Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, me satisface el que se reconozca, por parte de toda la sociedad y, por supuesto, esta Cámara, el trabajo de todos los docentes, de las familias, del personal docente y el esfuerzo del alumnado, porque a veces nos olvidamos del esfuerzo que hace el alumnado día a día y en estas circunstancias pues más todavía.

Yo creo mucho en el alumno, en la alumna, como una persona comprometida, como una persona que quiere aprender y como una persona que se esfuerza todos los días y, por lo tanto, me enorgullece el que se reconozca ese trabajo y, sobre todo también, que haya calado en la sociedad algo que yo vengo diciendo desde hace mucho tiempo, y es que los centros educativos son centros seguros, son los centros más seguros después de los centros sanitarios. Entonces, me satisface.

¿Y que hemos hecho? Pues mire, hemos hecho lo que hacemos, como le he dicho al señor Sanz, lo que hemos hecho ha sido implementar y poner en marcha recursos adicionales complementarios, como puede ser recursos humanos, materiales y recursos formativos.

Y también le he de decir que la apuesta de este Gobierno y la que he dicho yo siempre ha sido por la presencialidad máxima y total, y no descartamos el que se pueda recuperar esa presencialidad a lo largo de los próximos meses.

Y digo que, bueno, que evidentemente son circunstancias excepcionales, pero no venimos trabajando desde el departamento desde el 28 de agosto, sino que venimos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajando a lo largo de todo el verano por crear recursos humanos y materiales para que se pueda garantizar la máxima atención al alumnado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Sí. Agradecer las explicaciones del señor consejero, aunque quizá se quedan un poquito escasas.

En cualquier caso, me gustaría que me contestase sobre las dos propuestas concretas que le hemos planteado.

Le hemos planteado a la propuesta de abogar por que la inspección educativa ponga los cinco sentidos en que se cumpla y se garantice la educación de calidad al alumnado en semipresencialidad y también que movilice a voluntarios y a profesorado jubilado para que puedan tutorizar a estos alumnos que se quedan solos en casa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, yo no dudo del trabajo que está haciendo la inspección educativa, que se está movilizando para atender todas las situaciones que para la inspección también son situaciones novedosas, situaciones que requieren un esfuerzo complementario, porque no ha habido dotación de recursos complementarios para la inspección. Por lo tanto, no me cabe la menor duda que está trabajando y está trabajando bien la inspección, está tutelando los centros. He dicho anteriormente que se han supervisado más de doscientos planes de contingencia, el noventa y muchos proyectos de los planes de contingencia se han visado correctamente y, por lo tanto, de la inspección no tengo ninguna duda porque la conozco. Durante hace muchos años ha dependido de mi orgánicamente en la legislatura pasada y sé cómo trabaja y cómo trabaja y trabaja bien. Y yo aquí, pues quiero también reconocer el trabajo, no solamente de los docentes, sino también el trabajo de la inspección.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respecto al tema que me plantea del voluntariado, nosotros ya creamos una red de voluntarios la legislatura pasada que se pasan por los centros educativos y que atienden y que lo que hacen es formar al profesorado.

Tenemos que buscar el equilibrio entre la atención educativa que está haciendo y que es obligatoria y que, por lo tanto, es una atención reglada, como la mi mano que le puede echar al centro educativo, pero no directamente al alumnado, porque no tiene competencia para dirigirse al alumnado una persona que está jubilada y que no puede ejercer ninguna carrera profesional compatibilizando con su jubilación.

Ahora bien, sí que puede echar una mano al centro educativo, como lo están haciendo, incluso nos hemos puesto en contacto con la Facultad de Educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Faci.

Al parecer, se ha retirado la pregunta número 33 al consejero, al vicepresidente Aliaga.

Y continuamos, por tanto, con la pregunta 34: pregunta número 626/20, relativa a los recortes a las comarcas practicados por el Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta pues deviene de un gesto más que el Gobierno de Aragón ha tenido con nuestras entidades locales, y es que usted sabe perfectamente y conoce, aunque lo tuvo muy callado, incluso la última interpelación ni siquiera se refirió a ello aunque hablamos de financiación local, a los recortes que se han aplicado recientemente a las comarcas.

Y por eso le pregunto que cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno de Aragón para recortar dos millones y medio de euros a las comarcas en los presupuestos de 2020 que aprobó el Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Los presupuestos los aprueban estas Cortes, señora Vaquero, por matización, pero hay bastantes motivos, pero el fundamental es hacer frente a los efectos que esta pandemia, que la COVID-19, está teniendo nuestra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.
Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Efectivamente, muy bien, señora Pérez, tal y como dice la pregunta: aprobados por las Cortes de Aragón, apoyados por los grupos que apoyan al Gobierno de Aragón.

Y ustedes se comprometieron con un presupuesto para las comarcas y lo que nos hemos encontrado es que, con un gesto de total insolidaridad y así por sorpresa y haciendo abuso de una relación de superioridad, ustedes han aplicado este recorte. Y le estoy preguntando pues por esos motivos.

Porque, claro, ustedes es verdad que no pueden confiscar los remanentes de las entidades locales, eso ya se encargó de intentarlo el señor Sánchez, pero ustedes lo que sí que pueden hacer es incumplir con sus compromisos con estas entidades locales, prestadoras fundamentalmente de servicios sociales en el mundo rural, y que sirven precisamente y cumplen con esa función de cohesión.

Sus socios ya sabemos que callados, esos que tanto defienden los servicios sociales en el territorio y en el mundo rural, allá donde no tienen muchos apoyos. Será por eso. Pero el caso es que ustedes, en esa relación que han aplicado de Win-Win con las entidades locales, el Gobierno de Aragón siempre gana, no solamente no les dan nada, sino que además le restan.

Mire, ustedes ya lo hicieron con el Fondo de cooperación municipal, ya tuvieron el valor de aplicar un recorte del 50% en el Fondo de cooperación municipal. ¿Se acuerda?, ese que todavía no se ha recuperado, y ahora lo hacen con las comarcas.

Probablemente se amparan en que ha habido gastos que no se han podido hacer durante estos tiempos de pandemia. Señora Pérez, le recuerdo que nos queda lo peor del invierno, que nos queda probablemente momentos muy difíciles. Me parece además usted muy poca falta de respeto, que mientras este grupo parlamentario, en una cuestión tan importante y que afecta a las entidades locales, se dé la vuelta y le dé la espalda a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta diputada para hablar. Me parece un acto que dice mucho de la soberbia que usted demuestra habitualmente y este Gobierno.

Señora Pérez, dé alguna explicación. Yo sé que usted se ha dedicado a ir por ahí por las comarcas tratando de explicar y convencer a los algunos presidentes de las comarcas, a esos que los ha utilizado de recaderos durante los peores momentos de la pandemia para que repartieran, como una cartilla de racionamiento, material que era totalmente imposible de que sirviera para algo, material de protección, para muchos de esos municipios.

Por eso, señora Pérez, espero que ustedes dejen de mostrar esa deslealtad con las entidades locales, dejen de aprovecharse de esa relación de superioridad reteniendo importes a las comarcas, porque ustedes han dejado ya fuera y atrás a muchos aragoneses, pero lo que no pueden hacer es que provoquen que las entidades locales también lo hagan porque ustedes, aquello con lo que se han comprometido, se dediquen a sisárselo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Vaquero, bonita manera de dar ejemplo. Me dice a mi usted falta de respeto y se atreve a llamar recaderos a los presidentes de las comarcas. Eso, desde luego, dice mucho de usted del respeto institucional que tienen, incluso cuando están en la oposición.

Mire, no sé qué objetivo tiene, bueno, lo tengo claro. El objetivo claro es erosionar al Gobierno, dibujar un panorama y un mantra en el que el Gobierno no está atendiendo las necesidades de las entidades locales, de los colectivos perjudicados. Ese es su mantra, sigan así. Nosotros lo que tenemos que hacer es ir dando, aprobando medidas, dando soluciones a los problemas.

El Partido Popular fue, yo creo, algo ejemplar que creo que debe de satisfacernos a todos, fueron parte de una estrategia de recuperación en nuestra comunidad autónoma, con unos presupuestos aprobados en estas Cortes y que decidimos habilitar partidas concretas precisamente para, prioritariamente, impulsar,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inyectar pulmón a nuestros empresarios, a nuestros autónomas, a nuestras pequeñas y medianas empresas. Y lo que hicimos fue, igual que han hecho los ayuntamientos, igual que hicieron las diputaciones provinciales, las comarcas en este caso, con dos millones cuatrocientos mil euros, han aportado precisamente a esa estrategia de recuperación que tendrá un impacto en el territorio. Déjeme hablar, señora Vaquero, que me intenta interrumpir para cortarme el hilo, pero no lo va a conseguir. Porque, desde luego, cuando la razón asiste a las decisiones de este Gobierno, da igual lo que ustedes digan o pueden gritar lo que quieran, pero seguiremos trabajando.

Hicimos una reunión a primeros de septiembre con los presidentes comarcales, con el Consejo de Cooperación Comarcal, que es un órgano de interlocución. Nadie dijo nada. Entendió, de hecho, muchos de los presidentes de comarcas dijeron que no podrían ejecutar partidas que tenían en este momento en marcha.

Pero fíjese, señora Vaquero, en esa estrategia, en esa defensa numantina tan aparente, le tengo que reconocer, como tramposa, tan aparente como tramposa, que han hecho ustedes ahora de las entidades locales, que tienen una amnesia colectiva cuando están en la oposición, me acusaba a mí de recortar el Fondo de cooperación municipal, ¡pero si usted lo dejaron en nueve millones de euros y nosotros lo hemos llevado a veintiuno! ¿Pero cómo pueden tener ese cuajo, señora Vaquero?

Pero termino, y termino, presidente...

El señor PRESIDENTE: Por favor. Continúe, Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: ... termino, señor presidente. Pero usted me está achacando, me pregunta por esa retención de 2,4 millones que, por cierto, en el presupuesto del 2021 volverán a estar, así lo conocen las comarcas. Le aseguro que ningún servicio básico va a estar afectado y, si no, me lo diga y si no me lo diga, ningún servicio básico está afectado porque no está en ninguna de las partidas de servicios básicos, y solo le digo, señora Vaquero, que esto no le interesará: usted me interpela por 2,4 millones, ¿qué piensa usted de ponerse de perfil en el Congreso los Diputados para que las comarcas aragonesas puedan aprovechar cincuenta y dos millones de euros de remanentes que ustedes se abstuvieron en el Congreso de los Diputados? Eso no le interesa, ¿verdad? De eso ya hablaremos otro día, ¿verdad, señora Vaquero?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Pregunta número 653/20, relativa al Registro Civil de Zaragoza, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la formulación, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Venimos aquí a poner sobre la mesa un tema que entendemos afecta a toda la ciudadanía. ¿Quién no ha estado en el Registro Civil, quien no ha tramitado un expediente del Registro Civil, quien no ha pedido una certificación de nacimiento, de matrimonio, ha ido a inscribir a sus hijos, quien no ha solicitado una fe de vida para prorrogar esa pensión de jubilación? Es un tema que afecta a la ciudadanía en general.

Es cierto que, con la pandemia y con las medidas de seguridad y de contención que había que adoptar, la asistencia del público, de las personas, de los ciudadanos a las sedes judiciales ha estado limitada y, por tanto, se han habilitado una serie de canales y, en concreto, en el Registro Civil, una serie de canales para poder llevar a cabo esos trámites. Por un lado, está el canal del correo, es decir, puedes solicitar por correo normal cualquier certificación que solicites. Existe el canal telemático para la agenda y existe también el canal telefónico. El canal telefónico, ya le digo, que es inviable porque, por lógica también, no funciona en el sentido de que es difícil que te cojan el teléfono.

Los problemas que se plantean fundamentalmente es en el canal telemático, en lo que es la agenda. Hay retrasos importantísimos en la agenda, son gestiones muchas de ellas muy importantes para las personas. Le estoy comentando, un certificado de defunción que da apertura a un testamento que, incluso para dar de baja la luz— esto lo hemos comentado varias veces— la fe de vida para prorrogar una pensión de jubilación, una inscripción de nacimiento, la nacionalidad, los expedientes de matrimonio.

La pregunta es: ¿qué medios va a poner, aparte de los que ya se ha puesto que lo sé y lo conozco, por parte de su consejería para agilizar y para dar servicio a los ciudadanos en relación con la oficina del Registro Civil de la comunidad autónoma?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es inédito, yo creo, en este Parlamento, al menos no me había pasado nunca, que en la propia pregunta explique ya parte de la respuesta.

Y es verdad que las medidas, comparto con usted que el Registro Civil es seguramente el servicio más universal y que utiliza la gente en el ámbito de la justicia y, si bien es cierto que ya hemos habilitado un recurso, un recurso nuevo que precisamente ayude a descongestionar todo lo que se ha podido ir incrementando, también hemos hablado de flexibilizar, de flexibilizar tiempos. Este recurso está hasta diciembre, este nuevo registro bis en Zaragoza esta hasta diciembre pero, si realmente todos coincidimos en que es necesario alargarlo, se alargara y además también hemos flexibilizado los tiempos procesales, que es muy importante precisamente para no perjudicar a los interesados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias por sus explicaciones, señora consejera.

Yo, bueno, realmente tampoco le he dado ninguna medida o solución. O sea, no le hecho la pregunta y me he contestado. No. Yo simplemente he expuesto un poco cuál era la situación del Registro.

Pero sí que ahora mismo, aparte de hacerle la pregunta que usted me ha contestado y que, efectivamente, parece ser que se va a reforzar el servicio a los ciudadanos en cuanto al Registro Civil, lo cual me alegra enormemente y, sobre todo, creo que debe alegrar a la ciudadanía aragonesa, fundamentalmente y lo que sí que le solicito— y esto sí que es una medida que yo creo que es para ya— es que en estos presupuestos que vamos a, entre todos, sacar adelante haya de verdad una partida que incremente a la justicia y en la justicia incluyo, evidentemente, el Registro Civil.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Por qué?, porque la justicia, ahora mismo, necesita de unos medios que hasta la fecha no tenía y esos medios se los tiene que proporcionar un presupuesto adecuado que la haga ágil, accesible y, sobre todo, eficaz para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Señora García, yo le decía que, ante la pregunta de qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar problemas que se están produciendo para llevar a cabo trámites necesarios, usted en su exposición decía: «con el ánimo de aliviar la sobrecarga de trabajo que soportaba el Registro Civil, la DGA decidió reforzar su plantilla habilitando un juzgado bis». Parece que lo dice como si esto fuera habitual y creo que somos la única comunidad autónoma que ha hecho esto. Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser capaces, para ser creíbles, de poner en valor el esfuerzo. Esto supone un esfuerzo, como usted sabe, de seis funcionarios, de un juez y de un letrado de la Administración de Justicia.

Por lo tanto, es un esfuerzo que va a cargo, evidentemente, de la Administración autonómica.

Y es verdad que hay una serie de cuestiones que pueden estar mucho más colapsadas, como son todo lo que es la prestación del juramento cuando están los expedientes de nacionalidad, que son de ciento ochenta días, pero al respecto le digo que se están flexibilizando precisamente desde los registros civiles para evitar la caducidad de ese expediente y causar ese perjuicio.

Fíjese, en el Registro Civil bis, en su primer mes de trabajo, con horarios de tardes, que es de tres a siete y media, se han tramitado setenta y un expedientes de matrimonio civil y ciento dos de jura de nacionalidad, por ejemplo.

Este mes están agendando treinta y dos citas previas semanales para expedientes de matrimonios civiles y juras de nacionalidad. Y por otro, el Registro Civil, el exclusivo, el ordinario que conocemos, ha abierto cuatro días a la semana, tres citas diarias, precisamente para matrimonios civiles, desde principios de mes y se ampliara a quince citas diarias en el mes de noviembre.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo entiendo que hay que hacer, usted ha dicho: «hay que incrementar el presupuesto en materia de justicia». Estaré encantada de que le escuche el consejero de Hacienda, que al final es el que limita y el que tiene que hacer siempre una especie de sudoku para poder encajar el presupuesto. Pero coincido que, desde luego, avanzar en materia de servicio público relacionado con la Administración de Justicia, se hace efectivamente, con recursos y desde luego, yo creo que hemos dado buena prueba de ello desde que, desde los cinco años que llevamos gestionando la justicia de apostar por ello. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Pregunta número 632/20 relativa a casos COVID-19 en Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Sí, gracias, señor presidente. A tan solo pocos días de comenzar el curso universitario comenzaron a aparecer contagios entre estudiantes que convivían en los Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza. Estos brotes no se debieron a contagios durante la actividad académica de los alumnos, sino principalmente a la celebración de fiestas en el interior de estos colegios. Por ello, este grupo parlamentario le hace la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones tiene previsto realizar la consejería de Ciencia y Universidad para evitar los contagios y brotes de COVID en los Colegios Mayores de la comunidad aragonesa?

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gayán. Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Bueno, yo creo que siendo un tema que ha generado cierta alarma y que ha habido unos datos al principio del trimestre que sí que la generaban creo que es importante ver los datos actuales como para poner en coyuntura y rebajar un poquito esta sensación de alarma.

Actualmente hay cuatro residencias públicas con más de setecientos alumnos y de los cuales a fecha de esta semana tenemos confinados con positivo COVID tres en el Colegio Mayor Pedro Cerbuna que además están los tres en su casa, es decir, no están

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el colegio y confinadas a la espera de un PCR, una única alumna, un único alumno en el Colegio Mayor Ramón Acín.

Por lo tanto, de los más de setecientos alumnos y alumnas que viven en Colegios Mayores solo el cuatro casos. Creo que esto es importante y creo que esto demuestra que sí que, efectivamente, hubo un problema al inicio de curso. Problema que sabíamos que podía pasar, porque exigía un cambio de hábitos dentro del Colegio Mayor muy amplio, pero que creo que se ha conseguido parar, se ha conseguido rebajar, llegamos a tener un pico de cincuenta entre positivos y confinados. Ahora tener cuatro en este volumen de alumnado es muy poquito, y que esto demuestra que han funcionado tres claves fundamentales: la primera, que han funcionado los protocolos que se realizaron y aquí pongo en valor el trabajo del Vicerrector, la Vicerrectora de estudiantes, porque ha hecho muy buen trabajo intentando aplicarlos. También pongo en valor el trabajo que han hecho para su aplicación los directores y subdirectores de los colegios que, como saben, son alumnos que se han implicado personalmente y también pongo en valor que los alumnos y alumnas entraron creyéndose que esto era un año normal y poco a poco van aprendiendo que los protocolos en el Colegio Mayor exigen reducir la sociabilidad y cumplir las normas.

Así que yo creo que se está mejorando la situación.

El señor PRESIDENTE: Señora Díaz. Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Sí, gracias presidente. Está claro que los brotes que se están dando en toda España en diferentes universidades y que en algunos casos han obligado a la suspensión de la docencia presencial, tienen todos un patrón común, y es que la causa de estos brotes no hay que achacársela solo a la irresponsabilidad de algunos estudiantes, sino al fallo de los protocolos implantados en dichas residencias, y a la falta de vigilancia en las zonas de ocio universitario, por todos los responsables conocidas, ya que, como han reconocido algunos estudiantes que participaron en las fiestas originarias de los brotes, consiguieron entrar alcohol a los colegios, incluso entrar visitas que no estaban permitidas.

Coincido con las recientes declaraciones del Rector de la Universidad en que hay que evitar transmitir una mala imagen de los universitarios, que en su mayor parte son responsables, pero las características de transmisión de este virus han puesto sobre la mesa el hecho de que el comportamiento inadecuado de unos pocos puede perjudicar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a unos muchos, tanto sanitariamente como académicamente, ya que si el brote obliga a suspender la docencia presencial las afecciones académicas también son importantes para toda la comunidad universitaria.

Por tanto, los protocolos COVID de los Colegios Mayores y residencias de estudiantes, así como la vigilancia y el cumplimiento de las normas sanitarias en las zonas de ocio, deben mejorarse para asegurar que estas fiestas o reuniones no vuelvan a producirse especialmente en fechas festivas próximas como patronos de la universidad o las Navidades.

Los expertos en Salud Pública nos advierten de que al riesgo de las infecciones de jóvenes es que a su vez puedan convertirse en supercontagadores de personas más mayores que son más vulnerables a la COVID.

En este sentido, nos habría gustado conocer en la reunión sectorial que mantuvieron el miércoles los consejeros autonómicos con los ministros, universidades y de Sanidad, hubiera servido para acordar criterios comunes de actuación para atajar estos brotes.

Por tanto fue una vez más una oportunidad perdida para compartir y consensuar diagnósticos y alcanzar un conocimiento más objetivo de la realidad en las diferentes comunidades. Los estudiantes les están reclamando una uniformidad de criterios para la decisión de cierre de aulas ante los brotes. Además, el ministro de Sanidad abogaba por el uso de la herramienta radar COVID en el espacio universitario, medida que, como mostraremos en la siguiente pregunta, va ser de difícil éxito ya que tiene una baja implantación en nuestra comunidad y especialmente entre la franja de población más joven.

Lamentamos también no oírle pedir la realización de test masivos entre los jóvenes, [¿?] la única herramienta posible ahora mismo.

Y también echamos en falta la concienciación de la gravedad de esta nueva enfermedad a la sociedad en general, pero muy especialmente a nuestros jóvenes.

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Sí, ya acabo. Que por su grado de madurez infravaloran los riesgos de sus actos y que, por tanto, querer promover campañas de concienciación sobre el ocio juvenil seguro como ahora ha anunciado desde el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ministerio de Universidades, llega muy tarde, muy, muy tarde. Después de ocho meses de pandemia, después de que lo que se les ha transmitido...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada GAYÁN SANZ: ... a los responsables ha sido que no les pasaba nada, y eso ha sido un gran error y ahora estamos pagando las consecuencias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Gayán. Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): No seré yo la que estigmatice a toda la juventud, porque es cierto y lo hemos dicho que son unos pocos los que no están cumpliendo las normas, pero la mayoría están teniendo un comportamiento ejemplar y creo que no debemos estigmatizarlos.

Dos cosas importantes. Por un lado, yo separaría totalmente lo que son las aulas y las facultades que son espacios seguros donde no se produce transmisión y los Colegios Mayores que sabíamos que por su propia dinámica de socialización tienen mayor riesgo. Y ahí ha costado que los alumnos entendieran que los protocolos había que cumplirlos. Yo aquí comparto unas declaraciones que hizo el Ministro de Universidades el otro día en un medio de comunicación, cuando decía que no podemos poner policías detrás de cada alumno. Que lo importante es que los alumnos cumplan las normas porque se creen y se creen copartícipes e implicados y ¡eso se está haciendo en los Colegios Mayores! Y tener ahora solamente cuatro casos demuestra que se está haciendo. El propio trabajo de los subdirectores que son iguales, entre ellos, que son alumnos, es los que están concienciando para ello.

Aun así, ¿nosotros qué hemos hecho? En el momento en el que se, bueno, pues tuvimos esos cincuenta casos positivos pusimos en marcha desde el Gobierno de Aragón con la Consejería de Sanidad, nuestro departamento y la Universidad, una comisión de seguimiento semanal para ir evaluando semanalmente cuál es el impacto de los positivos, tanto en la Universidad como en los Colegios Mayores para ir tomando medidas en concreto. También verá que son espacios seguros porque en el propio Decreto Ley 7/2020 no se han introducido los umbrales para Universidad, porque sigo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reivindicando que son espacios seguros y que tenemos que preservar parte de la presencialidad que ya se da.

¡Ojalá en la Comisión de Ministros hubiera, en el Consejo de Ministros que tuvieron el otro día y que tuvimos la Comisión hubieran tomado los protocolos que tenemos en Aragón como referente! Nosotros los ofrecimos, porque aquí se ha demostrado que cumpliéndolo se bajan, se bajan los umbrales.

Y, repito para que no quede ninguna duda. No estamos en datos alarmistas. Los jóvenes están aprendiendo y aun así nos toca estar vigilantes y hacer que se cumplan los protocolos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Pregunta número 648/20 relativa a la exclusión de la provincia de Teruel del programa de ayudas a la banda ancha, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Fernández del Grupo Parlamentario VOX. Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenos días, señora Díaz. El 5 de octubre conocimos la grave noticia de que la provincia de Teruel en resolución provisional quedaba fuera del programa PEBA de Nueva Generación.

Para Teruel esta situación es el enésimo agravio dentro de la larga lista de desplantes que ha sufrido la provincia en las últimas décadas.

La inclusión de Teruel en este plan es vital más que para otras provincias, por su especial atraso en comunicaciones terrestres, para la supervivencia y el desarrollo de la provincia. El combate contra la despoblación que padece Teruel ningún ciudadano querrá instalarse en una provincia donde, además de no contar con buenas condiciones por tierra, comunicaciones por tierra, tampoco pueda tener una conexión rápida y de calidad a Internet.

Conocimos su reunión con el ministerio al día siguiente de conocer la noticia. La crisis sanitaria creemos que demuestra la necesidad más que nunca de estas nuevas tecnologías. Este uso intensivo de Internet debido a la crisis que parece ser que no nos quiere abandonar, en el ámbito, es fundamental en el ámbito privado, laboral, educativo, en relación con la Administración.

Por lo tanto, reformulamos la pregunta. Y después de saber su reunión hacemos otras preguntas. Además de a qué se debe la grave exclusión de la provincia de Teruel

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del PEBA de Nueva Generación, en el que han quedado las tres provincias aragonesas no obstante, fuera, hemos leído que la nueva convocatoria de este año, establecía nuevos criterios para considerar las propuestas, y queríamos saber si nos puede ampliar información sobre esos nuevos criterios, por qué ha habido esas diferencias en la interpretación de los nuevos criterios y qué es lo que ha provocado que Aragón se quede fuera del programa de subvenciones.

En esa misma reunión con la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, consiguió usted el compromiso del Estado para la puesta en marcha cuanto antes de una nueva convocatoria parcial o convocatoria complementaria. También nos gustaría saber si nos puede adelantar datos sobre para cuando han previsto esta convocatoria complementaria o ampliación de la fallida para Aragón.

También trasladó al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital la necesidad de modificar la regulación actual para la competencia entre operadoras y el modelo de subvención y queríamos saber, finalmente, si esta petición tuvo buena acogida.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Para su contestación, en un solo turno, señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, el 29 de septiembre conocimos desde el departamento la resolución provisional del Plan de banda ancha estatal para el 2020 y, efectivamente, no solo Teruel, aquí el agravio comparativo es con toda la comunidad autónoma y ahí comparto los términos que usted ha utilizado, es un agravio comparativo, es un error de magnitudes descomunales. Quedaron excluidas las tres provincias de Aragón, entre otras nueve provincias más. Hubo doce provincias que quedaron excluidas.

¿Por qué sucede esto? La verdad que es la primera vez que en la convocatoria aparece un nuevo criterio que nunca había aparecido en PEP anteriores, que lo que determina es que el cómputo basado para hacer la convocatoria son unidades inmobiliarias geolocalizadas en una zona, y había un límite mínimo de unidades inmobiliarias para el cual el proyecto tenía que competir y si no llegaba a ese mínimo la propuesta no se podía ni tan siquiera considerar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cuál ha sido el problema? El problema ha sido en esa introducción a trámite de los proyectos, porque se han desestimado de forma automática el 70% de los proyectos de operadoras. Esto demuestra que es un desastre en la formulación de la propia convocatoria y en esto no tengo paliativos aunque sea un gobierno de coalición con mi partido. Esto es un desastre. No puede ser que el 70% de los proyectos se hayan equivocado a la hora de formular la propuesta. Tendrá más que ver con que la lectura ambigua que generaba la propia convocatoria ha dado lugar a este error, que además ha hecho que la inversión programada que tenía el ministerio se quede a menos del 60%. No podemos perder fondos Feder e inversión en un tema tan crucial como es el de Internet, porque la convocatoria sale mal hecha.

Nosotros, cuando nos enteramos de esta situación, nos ponemos en contacto con el ministerio y con la Secretaría de Estado. Obtenemos el compromiso por parte del ministerio de sacar la convocatoria. Nosotros lo que le trasladamos es que de nada servirá si no sale este año, no podemos perder los fondos de este año y tenemos el compromiso de que la convocatoria saldrá en este año con una aclaración respecto a este criterio que ha dejado operadoras fuera con vocación de invertir.

Además, trasladamos, a través de una carta directamente a la ministra, la necesidad de crear una comisión bilateral con nuestra comunidad autónoma en materia de despliegue de banda ancha. ¿Por qué? Bueno, pues porque Aragón no solo tiene este agravio. Aragón, tiene un retraso en la ejecución de los proyectos estatales, tanto de los cuatro millones de cada una de las provincias de Teruel y de Zaragoza que se enviaron al ministerio y están sin ejecutar, como de los PEP anteriores. Por lo tanto, hay un agravio comparativo en la ejecución.

Y también trasladamos, y esta es la última parte que es un poco más complejo, pero que espero que en otras circunstancias podamos hablar, que el modelo actual de despliegue de banda ancha no sirve, porque solo sirve para grandes ciudades donde a las operadoras les parece rentable invertir con esa subvención. Pero es que si dependemos de las operadoras para llegar a pueblos de diez habitantes, no vamos a llegar nunca y para eso necesitamos que se considere Internet como un derecho, tal como declara la ONU, pero esto exige cambiar la normativa europea y aquí yo creo que todas las zonas despobladas y todos los que estamos en estos territorios, al margen de la ideología política que tengamos, tenemos que defender en Europa un cambio normativo, porque si no dependeremos del plan de negocio de las empresas y nunca es rentable prestar Internet en el medio rural. Hay que cambiar la normativa o, si no, este agravio va a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

continuar todo el tiempo y espero contar con el apoyo del resto de los portavoces de esta Cámara para poder defender esto en Madrid.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz.

Pregunta número 652/20, relativa a la aplicación Radar COVID, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La OMS afirma que el rastreo de contactos es una herramienta fundamental para frenar la pandemia hasta que haya una vacuna. Así, la figura del rastreador se ha convertido en uno de los aspectos fundamentales para controlar la epidemia del nuevo coronavirus.

Sin embargo, la tecnología también puede ayudar a configurar el mapa de contactos a través de una aplicación móvil sencilla y segura que se empezó a desarrollar e implantar por muchos países del mundo desde el principio de la pandemia.

Sin embargo, en nuestro país se desarrolló más tarde y a fecha de hoy, en Aragón, todavía no está funcionando, por lo que el colapso del sistema de rastreo actual, aún apoyado por personal del ejército, no se ha solucionado.

Por tanto, el rastreo digital en Aragón no está ayudando en la labor de control y reducción de la transmisión del coronavirus, ayuda que hace realmente mucha falta como los datos de los últimos días están demostrando, ya que no tenemos brotes aislados, sino que nos encontramos en una situación de transmisión comunitaria.

Por tanto, le preguntamos qué medidas ha planteado su consejería para conseguir una plena operatividad de esta aplicación móvil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO [desde el escaño]): Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me perdonará, señora Gayán, por las declaraciones que ha habido en las noticias estos días que empiece aclarando, y creo que esto es importante, la aplicación Radar COVID es una aplicación segura y que protege la privacidad y es garantista con la privacidad, porque ha habido unas declaraciones en medios de comunicación, una noticia que no es cierta y que puede hacer mucho daño para el uso de esta aplicación.

Cuando cualquiera de los usuarios se descarga WhatsApp, se descarga Facebook o Instagram, habilita hasta nueve permisos de acceso a la cámara, de acceso al micro, de acceso a los contactos. E el caso de Radar COVID solo habilitas uno, que es el acceso a la conexión a través de bluetooth.

Además, los datos de la aplicación— y esto es importante— no salen de tu teléfono, en ningún momento se envían a ningún sitio, no se geolocalizan, no se identifica identidades.

Yo les pido a todos los cargos públicos que aquí están que trasladen que es una aplicación segura porque, si no, no conseguiremos que la gente se la descargue y entonces esta imagen que se está generando de ambigüedad hace mucho daño.

Dicho lo cual, efectivamente, España empezó más tarde en el desarrollo de esta aplicación, porque confío en el desarrollo de una aplicación Europea, que es lo que se nos trasladó, y no se acabó realizando. En este sentido, desde el departamento colaboramos desde el principio en el desarrollo de la aplicación, incluso teníamos una propuesta hecha desde el ITA que, finalmente, no es la que se desarrolló, pero hemos trabajado desde el principio en el análisis de seguridad, en la protección de datos. Por eso sabemos de lo que hablamos, que es una aplicación segura y en la interoperatividad.

Desde el 23 de agosto, Sanidad ha estado habilitada para ir cargando en la aplicación cada uno de los sectores sanitarios y lo han hecho semanalmente. Esta llegada de los sectores sanitarios es el que ha hecho que la aplicación no tenga un uso todavía masivo. Esto, unido a otro problema que también teníamos y era, si alguno de ustedes se la han descargado la aplicación, te pide, cuando eres positivo, para que no se te identifique, que introduzcas catorce códigos y lo que se ha hecho es asegurar como recibes esos catorce códigos para poderlo hacer. Una vez que todo se ha solucionado, una vez que solo falta, y esperamos que en los próximos días entre el sector de Alcañiz y ya esté el resto de Aragón dentro de la aplicación, estamos en disposición de hacer un uso masivo de la misma, y es lo que le contaré en la siguiente intervención, en lo que vamos a intentar que haya un uso masivo de la aplicación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, porque realmente hoy aparecía esta noticia en el Herald, del fiasco de la aplicación Radar COVID, en la que nos contaba que solamente se habían realizado cuarenta y nueve contactos, entre sanos y contagiados, en todo Aragón. Realmente, unos números muy limitados,

Y lo que esta aplicación necesita para que funcione es que se aplique, es que se la descargue y que haya un uso masivo.

Los datos en Aragón son del 22%, cuando los expertos dicen que si no llegamos al 60% no va a servir para nada.

Pero además de ese uso masivo y de descarga, también lo que necesitamos es esta generación de los códigos, que los datos que muestran esta noticia de hoy muestra que son tanto ridículos como testimoniales.

Nosotros nos preguntamos por qué pasa esto. Quizá porque los centros de salud ya no pueden absorber más trabajo del que están realizando y el sistema de análisis de PCRs está colapsado, y entonces al Gobierno no le interesa acelerar que más personas estén esperando días y días las llamadas de su centro de salud.

Parece que esta iniciativa, como han mostrado las noticias, ha surtido efecto porque desde la consejería están diciendo que van a hacer que haya un uso masivo de esta aplicación, de lo cual nos alegramos. Pero también lo que queremos decirle es que tiene que aumentar el grado de descarga y conocimiento entre los jóvenes, que está relacionado con el tema que tratábamos en la pregunta anterior.

Por tanto, yo le conmino a que usted, como gobierno, realice esas campañas de concienciación y uso en nuestro territorio, sobre todo a la población más joven y que esa herramienta que puede ayudarnos a reducir la transmisión del virus en nuestro territorio, su gobierno la utilice.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora Díaz.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, en cuanto se ha aclarado lo de los catorce códigos que se va hacer a través de la aplicación Salud Informa, que es la que te va a enviar el código para no tener que colapsar más la situación de los centros de salud y tener que generar los sellos, y una vez que han entrado todos los sectores, a partir de la semana que viene lanzaremos desde el Gobierno de Aragón una campaña de descarga masiva y fomento del uso, con dos sectores claves: el que ha dicho usted ,que lo comparto, la gente más joven, con una campaña en redes sociales para concienciarles, sobre todo de cara a los puentes que vienen y, sobre todo, a las Navidades, que pueden ser un foco de contagio que esté descargada masivamente entre los jóvenes, y también una campaña para la gente más mayor a través de la televisión, porque es cierto que se está generando dudas, se está generando inquietud sobre si es segura, no es segura, para aclarar que es una aplicación segura.

Termino simplemente diciendo que, aunque es un buen invento, yo soy defensora de que la tecnología nos acompañe, la App no viene a sustituir a los rastreadores y al trabajo valioso que hacen, pero sí que descargársela es un acto de civismo por parte de la ciudadanía y que ayuda y se sienten coimplicados en esta responsabilidad que tenemos por frenar la curva.

Así que espero, de verdad, que la ciudadanía se la vaya descargando y que seamos capaces de transmitir que es una aplicación segura y que es necesaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas once minutos]*.